



Ministerio de Defensa Nacional

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



INFORME
DE **GESTIÓN**

2020

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima

Bogotá D.C., Colombia

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
AUTORIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA

INFORME DE GESTIÓN

2020



Tabla de contenido

| | |
|--|------------|
| I. DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD | 7 |
| PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | 7 |
| I. DESARROLLO MARÍTIMO | 10 |
| LITORALES Y ÁREAS MARINAS | 21 |
| SEÑALIZACIÓN..... | 45 |
| ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN | 47 |
| GENERACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA | 49 |
| PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS..... | 51 |
| CAPACITACIÓN | 52 |
| INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MARINA..... | 53 |
| HIDROGRAFIA..... | 58 |
| GESTIÓN DE DATOS OCEANOGRÁFICOS Y DE METEOROLOGÍA MARINA | 97 |
| PATRIMONIO CULTURAL SUMERGIDO | 106 |
| II. MARINA MERCANTE | 113 |
| GESTIÓN DE TRÁMITES | 117 |
| GESTIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL | 121 |
| GESTIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIO MARÍTIMOS..... | 122 |
| GESTIÓN DE GENTE DE MAR | 123 |
| GESTIÓN DE NAVES | 123 |
| INSPECCIONES | 124 |
| REGLAMENTACIÓN TÉCNICA MARÍTIMA Y OFF SHORE..... | 126 |
| III. SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA | 129 |
| CENTRO NACIONAL DE ALERTA CONTRA LOS TSUNAMIS | 129 |
| PROTECCIÓN DEL MEDIO MARINO | 141 |
| GESTIÓN DE LABORATORIOS..... | 142 |
| INSPECCIONES DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN | 143 |
| FORMACIÓN..... | 144 |
| SISTEMA INTEGRADO DE TRÁFICO MARÍTIMO (SITMAR) | 145 |
| GESTIÓN DE TRÁMITES | 145 |
| GESTIÓN DEL RIESGO | 146 |
| IV. ÁMBITO INTERNACIONAL | 150 |
| V. SITUACION DE LOS RECURSOS | 154 |
| RECURSO DE TRABAJO | 154 |
| EJECUCIÓN PRESUPUESTAL | 155 |
| BALANCE GENERAL..... | 158 |

Siglas y acrónimos

| SIGLA | DESCRIPCIÓN |
|-----------------|--|
| APR | Apropiación |
| BPIN | Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional |
| CCP | Programa Global de Control de Contenedores |
| Cecoldo | Centro Colombiano de Datos Oceanográficos |
| Cicte | Comité Interamericano contra el Terrorismo |
| CIOH | Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe |
| CP | Capitanía de Puerto |
| CTM | Control de Tráfico Marítimo |
| DIAN | Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales |
| Dimar | Dirección General Marítima |
| ECTM | Estación de Control de Tráfico Marítimo |
| ERP | Estado Rector del Puerto |
| FAL | Comité de Facilitación |
| IALA | Asociación Internacional de Señalización Marítima (por sus siglas en inglés) |
| Iceman | Investigación Científica Marina para la Seguridad Marítima en la Antártica |
| LIDAR | Light Detection and Ranging (por su acrónimo en inglés) |
| ODS | Objetivo de Desarrollo Sostenible |
| OEA | Operador Económico Autorizado |
| OMI | Organización Marítima Internacional |
| PED | Plan Estratégico de Desarrollo |
| PNI | Plan Nacional de Infraestructura |
| Pnoec | Política Nacional de los Océanos y Espacios Costeros |
| Redmpomm | Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina |
| Remac | Reglamento Marítimo Colombiano |
| SAC | Sociedad Andina de Clasificación |
| Satreps | Science and Technology Research Partnership for Sustainable Development |
| Semar | Servicio de Seguridad Marítima |
| SENA | Servicio Nacional de Aprendizaje |
| SIGDimar | Sistema de Información Geográfica de Dimar |
| Sipsem | Sistema Integrado de Pronósticos para la Seguridad Integral Marítima |
| Sitmar | Sistema Integrado de Tráfico Marítimo |
| Subdemar | Subdirección de Desarrollo Marítimo |
| Solas | Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar |

I Desempeño de la Entidad

I. DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD

Planeación Estratégica

La Dirección General Marítima, comprometida con la consolidación del país marítimo y en cumplimiento de su marco misional desarrollo importantes acciones interinstitucionales que le permitieran fortalecer la planeación estratégica integrada con la adopción de los principios de alineación, armonización, sincronización y solidaridad.

En este sentido, la Dimar acorde al Decreto 2324 de 1984, Título II, artículo 5, funciones se indica *“Asesorar al Gobierno en la adopción de políticas y programas relacionados con las actividades marítimas y ejecutarlas dentro de los límites de su jurisdicción”*. Con lo cual, la entidad ha venido incrementando su participación y asesoría en diferentes instrumentos de política pública, o proyección de las actividades y asuntos marítimos.

En el marco de la vigencia 2020, la Dimar mediante su participación y aportes técnicos logro vincular compromisos directos e indirectos en tres instrumentos de relevancia nacional, que ya se encuentran aprobados:

1. Conpes 3982 “Política Nacional de Logística”

a. Líneas de trabajo:

- i. Generación de condiciones para el desarrollo de un sistema de transporte intermodal eficiente*
- ii. Modernización en la prestación de los servicios de transporte de carga*
- iii. Optimización de la oferta de infraestructura de los terminales de comercio exterior*
- iv. Optimizar los trámites de importación y exportación*

2. Conpes 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”

a. Líneas de Trabajo

- i. Gobernanza interinstitucional y oceánica*
- ii. Soberanía defensa y seguridad integral marítima*
- iii. Conocimiento, investigación y cultura marítima*
- iv. Ordenamiento y gestión de los espacios marinos, costeros e insulares*
- v. Desarrollo de las actividades marítimas y los municipios costeros*

3. Conpes 4007 “Estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza en el Sistema de Administración del Territorio”

a. Líneas de Trabajo:

- i. Fortalecer la generación, estandarización e interoperabilidad de datos para avanzar hacia la disposición de información integral del territorio, que apoye las funciones del SAT.*
- ii. Definir estructuras de operación del SAT en los diferentes niveles territoriales para impulsar su funcionamiento sinérgico.*

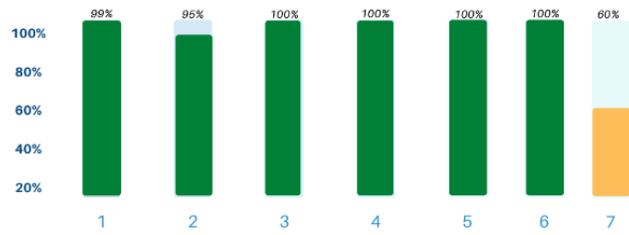
Adicionalmente, la entidad participó en diferentes espacios interinstitucionales a través de los cuales se han venido construyendo de manera conjunta nuevas iniciativas de política, planes o estrategias, que continuaron su proceso de concertación en el marco de la vigencia 2021 y dando cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.

RESULTADOS CONPES COLOMBIA POTENCIA BIOCENICA SOSTENIBLE 2030

7

Acciones con ejecución 2020

1. Crear y liderar la Infraestructura de Datos Espaciales - Marítima, fluvial y costera de Colombia, IDE -2021
2. Actualizar el marco jurídico nacional de la Autoridad Marítima - 2021
3. Analizar la conveniencia y priorización de la adopción de instrumentos internacionales marítimos -2021
4. Incrementar los medios que permiten incrementar las capacidades para realizar la investigación científica marina -2022
5. Elaborar documentos de orientación para la planificación espacial marino costera - 2030.
6. Realizar propuesta de ordenamiento de playas con vocación turística - 2026
7. Estaciones de control de tráfico marítimo -2021



CUMPLIMIENTO DE METAS E HITOS DEL 2020

\$21.891
MILLONES

INVERSIÓN 2020

I Desarrollo Marítimo

I. DESARROLLO MARÍTIMO

IDE- Infraestructura de datos espaciales Portal Geográfico

La IDE integra la información y productos temáticos de la actividad marítima del país, incluida la producción científica, para ponerlas al servicio de la comunidad a través de aplicaciones web geográficas de fácil consulta; por lo que es un gran aporte a la comunidad marítima, a la comunidad académica y a los colombianos en general, es así como, durante la vigencia 2020 la IDE ha aportado herramientas geográficas y tecnológicas para el monitoreo y manejo de la pandemia en Dimar.

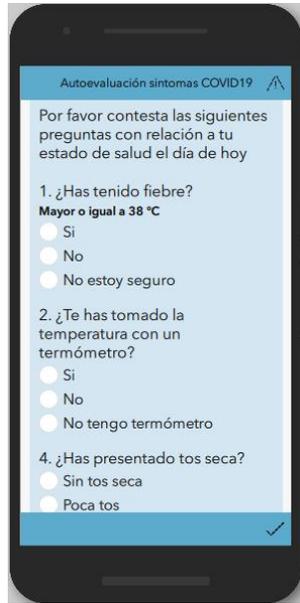
Sitio Web denominado “COVID-19 en el contexto marítimo nacional y mundial”

Contiene recopilación de actos administrativos e instrucciones emitidas por Dimar para el manejo de la pandemia en las actividades marítimas, documentación y enlaces a páginas de entes internacionales referentes a la emergencia sanitaria, aplicación geográfica que muestra de manera geográfica y en tiempo real los reportes de cifras de la pandemia en los municipios costeros e insulares del país, emitidos por el Instituto Nacional de Salud, enlace a noticias de Dimar en torno a este tema, entre otros recursos.



Formulario móvil de “Autoevaluación de síntomas de COVID-19”

Formulario móvil para reportar síntomas y factores de riesgo. Se despliega a través de dispositivos móviles y/o computador y se diligencia diariamente por todos los funcionarios de Dimar.



Tablero de control de Autoevaluación de síntomas

Tablero de control para realizar monitoreo de síntomas y factores de riesgo reportados por los funcionarios. Tiene cuatro tipos de reportes: Lugares de trabajo, control de síntomas, pruebas COVID-19 realizadas y estadísticas. A él tienen acceso el personal de GRUDHU y jefes de área.



Formulario móvil de “cerco epidemiológico”

Formulario móvil para reportar contactos con otras personas en los casos diagnosticados como positivos. Se despliega a través de dispositivos móviles y/o computador y se diligencia diariamente únicamente por los funcionarios de Dimar que sean positivo.



Tablero de control de Cercos epidemiológicos

Tablero de control para realizar monitoreo de contactos de riesgo reportados por los funcionarios diagnosticados como positivos. A él tiene acceso el personal de GRUDHU.



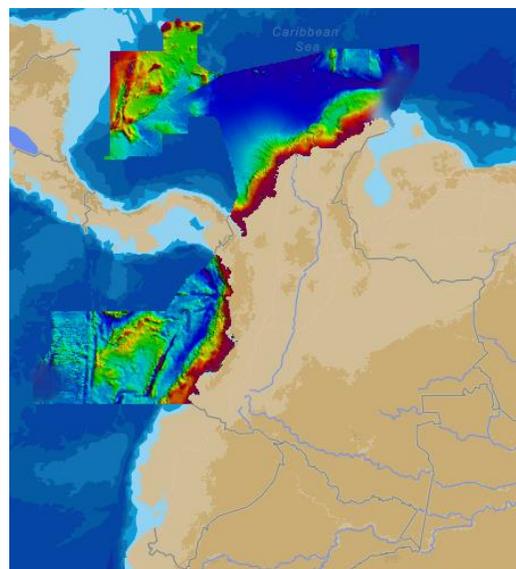
Mapa oficial Dimar

La Infraestructura de Datos Espaciales Marítima, Fluvial y Costera de busca brindar información a la comunidad marítima a través de herramientas y productos cartográficos que permitan conocer, dimensionar y analizar el territorio marítimo y apropiar el conocimiento. Uno de estos productos, considerado el más básico, es un mapa diseñado como imagen cartográfica institucional que represente a la Autoridad Marítima: su presencia, sus capacidades y sus servicios.



PUBLICACIÓN DE RASTER DE FONDO MARINO

la Dirección General Marítima publicó el mapa temático del fondo marino en *Living Atlas of the World*, portal global de información que contiene una de las colecciones más grandes de información geográfica del mundo, a la que aporta mapas, datos, imágenes y/o herramientas entidades a nivel mundial como *National Geographic*, *International Hydrographical Organization – OHI*, *National Oceanic and Atmospheric Administration – NOAA*, entre otras.



Buscador geográfico de artículos científicos

Desarrollo realizado como aporte a CECOLDO para permitir la búsqueda geográfica de publicaciones científicas y a través de palabras clave.



Mapa de conocimiento

Formulario móvil solicitado por GRUDHU para establecer necesidades de acceso a conocimiento por parte de funcionarios de la Entidad.



Tablero de control Mapa de conocimiento

Tablero que muestra los resultados del diligenciamiento del formulario y permite ubicar las respuestas de cada funcionario con búsquedas sencillas

Funcionarios (39)

Búsqueda Nombre

- Agamez Ospino Jhon Fredy
CC 71351584
Capitana de Puerto de Turbo
- Arrieta Diaz Manfredo De Jesus
CC 73211762
Capitana de Puerto de Rioneha
- Barrero Claudia Marcela
CC 23638250
Grupo Intendencia Regional de Buenaventura
- Becerra Cuenca Elibeth
CC 23637807
Capitana de Puerto Leguizamo
- Bolivar Pinilla Diego Francisco
CC 79389484
Capitana de Puerto de Buenaventura

Filtros

Pertenece al proceso:
0 seleccionados

La actividad principal dentro del proceso es:
0 seleccionados

Resumen Información

González Rodríguez Laura Alexandra
CC 1018418036

Sede: Sede Central
M8-00 Gestión del Riesgo por tsunamis y otras amenazas de origen marino

Actividad: Prestar asesoramiento técnico en gestión de riesgo por tsunamis y participación en escenarios nacionales e internacionales que fomenten la gestión del riesgo por tsunamis

Objetivo: Aumentar los niveles de seguridad integral marítima

Requiere Capacitación: Si
Tema de capacitación: Sismología, modelación tsunamis, elaboración mapas de inundación, ciencias sociales

Fuentes Registradas: 4

- Información tomada del centro internacional de información de tsunamis
informestecnicos
<http://tic.ioc.unesco.org/index.php>
- Repositorio UNGRD
informestecnicos
<http://cedir.gestondelriesgo.gov.co/>

Portafolio expertos de Dimar

Desarrollo solicitado por GRUDHU para capturar mediante herramienta móvil, información de cada funcionario de Dimar considerado experto en algún área del conocimiento o la gestión.

Portafolio Académico Dimar

Tipo de relación

Es Usted personal interno o externo a la Dirección General Marítima: *

- Interno: personal con vinculación laboral con Dimar
- Externo: personal retirado o relacionado con actividades marítimas estrechas a Dimar.

¿Es Usted experto de la Dirección General Marítima? *

- Sí
- No

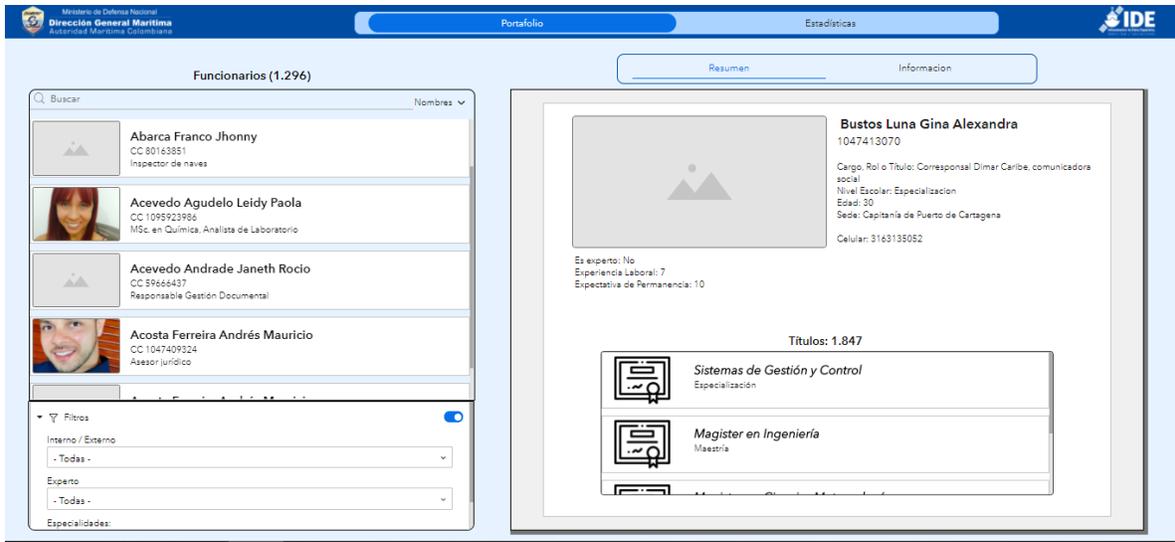
Identificación y contacto

Cédula *

✓

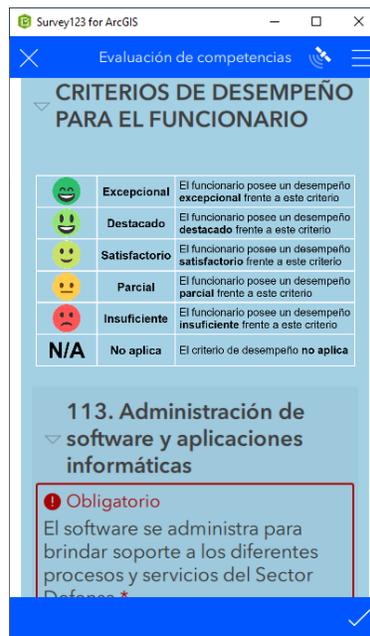
Tablero de control portafolio de expertos

Desarrollado como directorio de búsqueda de expertos de acuerdo a lo respondido por cada funcionario en la encuesta del punto anterior.



Evaluación de competencias

Formulario móvil o Web desarrollado a solicitud de GRUDHU para realizar la evaluación de competencias de los funcionarios de planta por parte de los jefes de área.



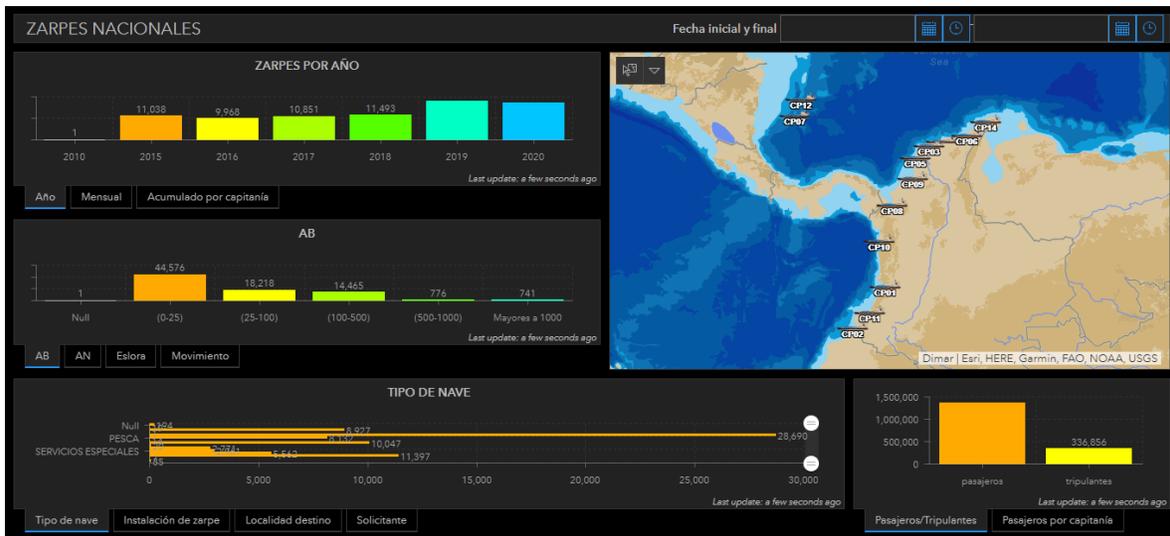
Geoportal de litorales

Portal geográfico desarrollado para unificar en un único sitio Web, la información producto de investigación y gestión en las áreas litorales. La URL de acceso es <https://litorales-dimar.hub.arcgis.com/>



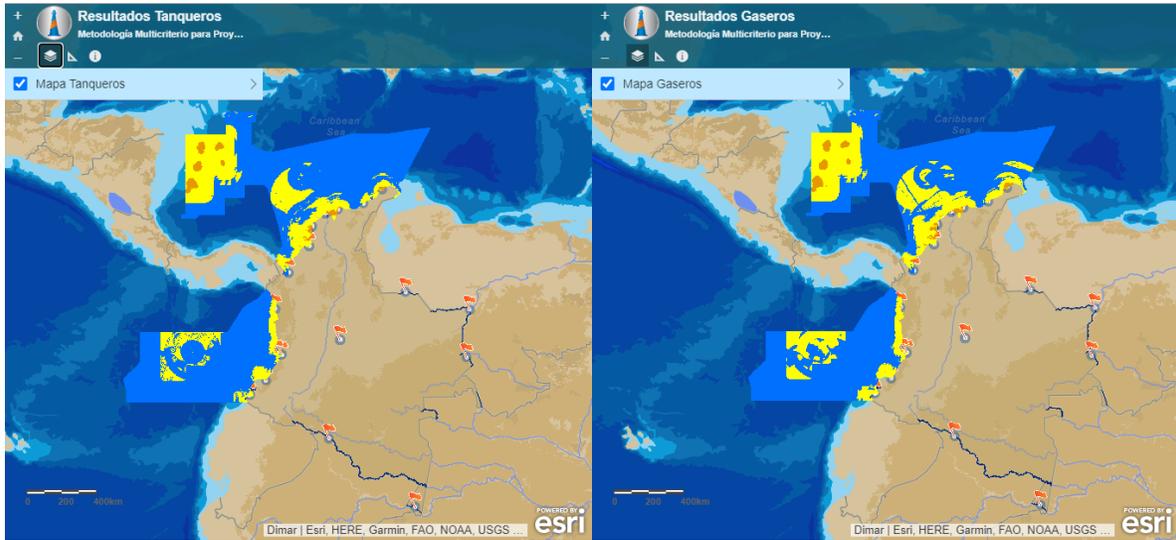
Aplicación geográfica de zarpes nacionales (Cabotaje)

Geoaplicación desarrollada con interoperabilidad con la base de datos de SITMAR por solicitud de ASIMPO para mostrar datos de cabotaje en tiempo real. Se crearon dos versiones, una interna con mas información y una externa con datos restringidos.



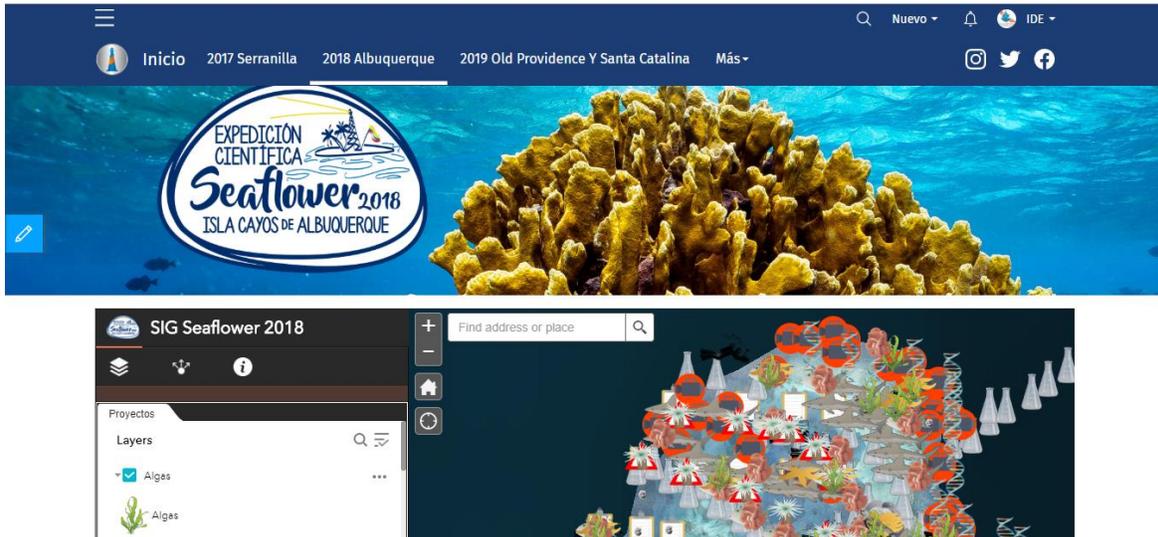
Operaciones Ship to Ship

Visor geográfico que muestra resultados de metodología de análisis multicriterio para seleccionar áreas para la realización de operaciones ship to ship para buques gaseros y tanqueros.



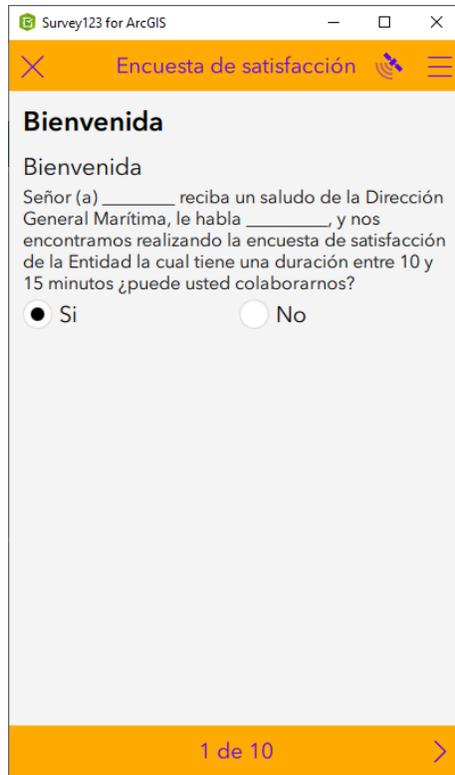
Aplicaciones geográficas de expediciones científicas

Geoaplicaciones para visualizar los logros en campo de las expediciones científicas organizadas por Dimar: Seaflower, Pacífico, Antartida, Erfen.



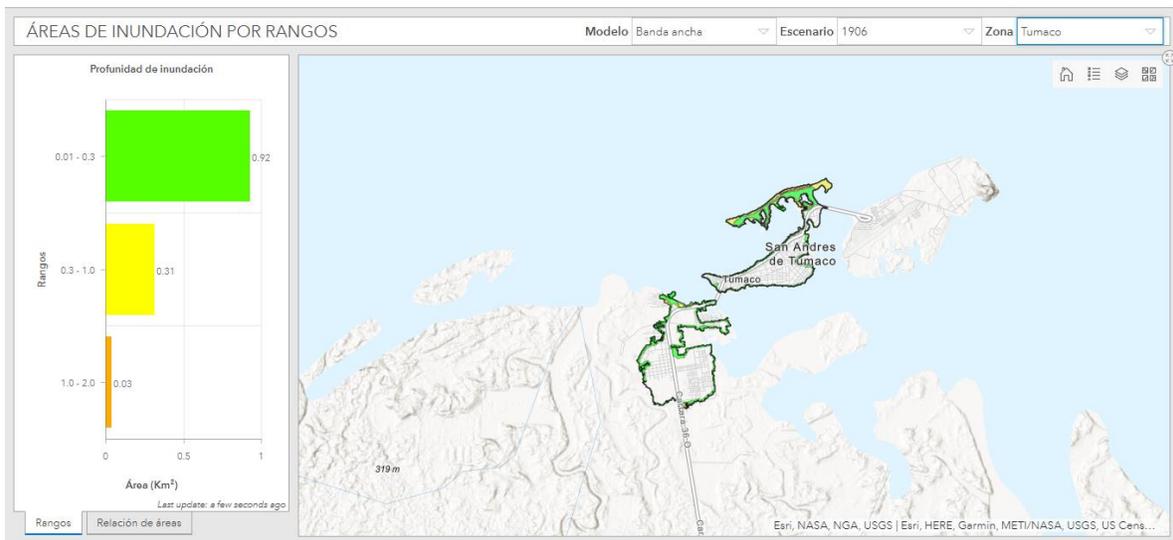
Encuesta de Atención al ciudadano

Encuesta solicitada por el Área de Atención al Ciudadano para evaluar la percepción de los usuarios de Dimar.



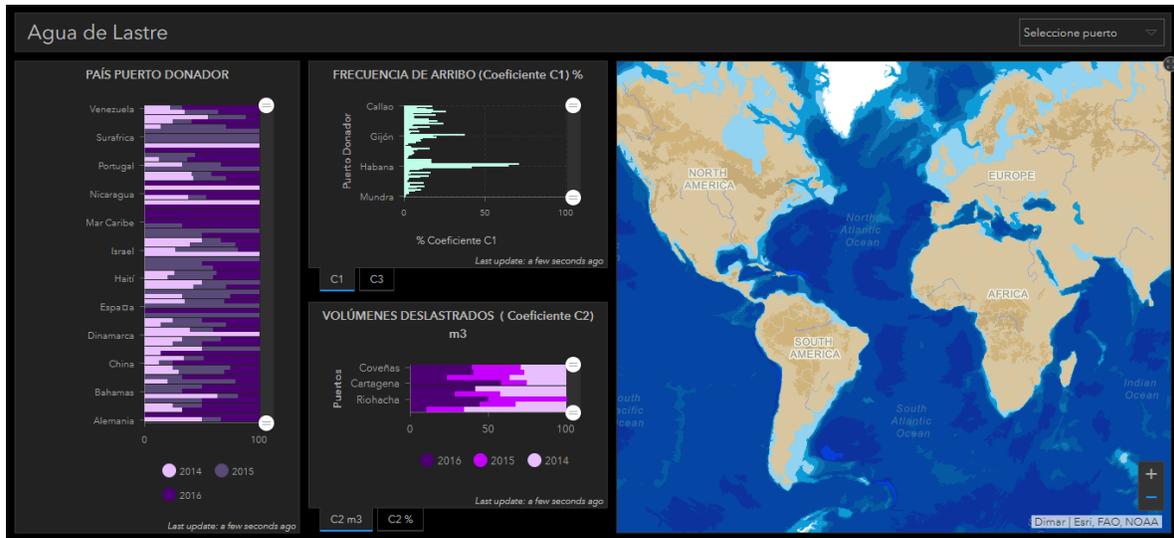
Visor geográfico tsunami

Desarrollado por solicitud del CIOH Pacífico para mostrar los resultados del proyecto de tsunami.



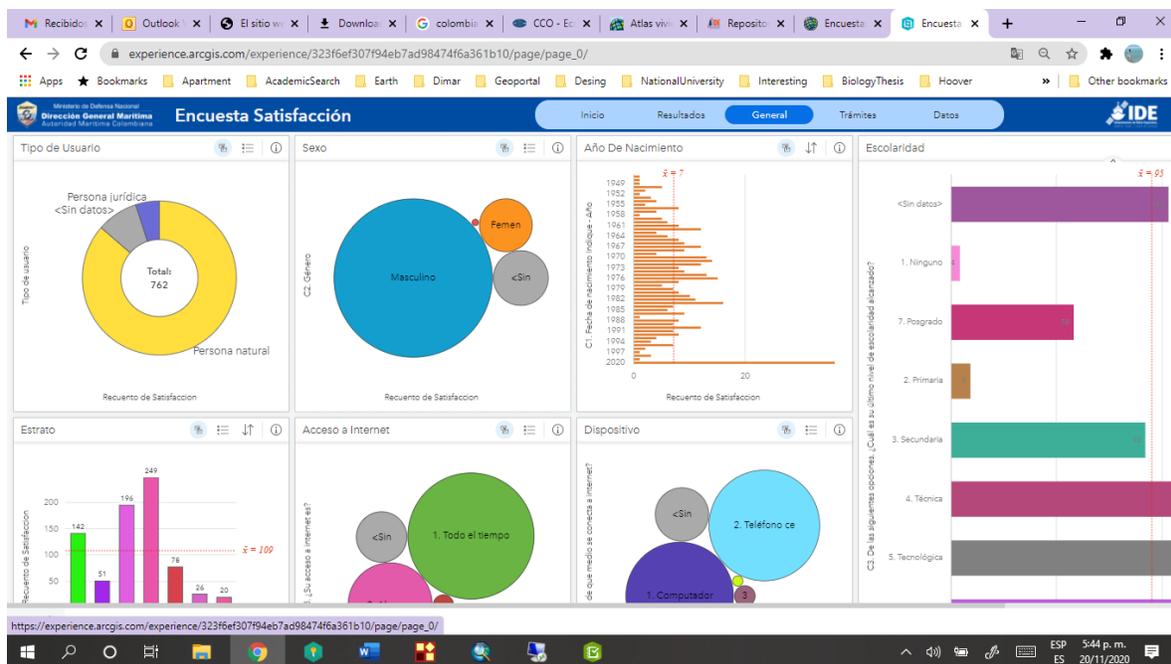
Aguas de lastre

Visor geográfico con calculos automaticos para analisis de aguas de lastre se acuerdo a la similitud del puerto donador.



Tablero de control, encuesta de satisfacción

Tablero de control desarrollado para llevar el control del diligenciamiento y los resultados de la encuesta de satisfacción



CONPES BIOCEÁNICO

En el Documento CONPES 3990, Colombia potencia Bioceánica sostenible 2030, quedó establecido dentro de la definición de la política, en la línea de acción tendiente a propiciar la toma de decisiones informadas de los océanos y sus recursos, que “Dimar creará y liderará la infraestructura de datos espaciales marítima, fluvial y costera de Colombia (IDE sectorial), como eje articulador de información geográfica en materia marítima que proporcione acceso a datos e información geográfica, a través de gobernanza y conocimiento geoespacial para la planificación, control y apropiación de los océanos y litorales del país por parte de la sociedad”.

LITORALES Y ÁREAS MARINAS

Convenio interinstitucional para la recuperación de bienes de uso público

La Dirección General Marítima comprometida con el desarrollo marítimo y la protección de los ecosistemas, los bienes de uso público, llevó a cabo el pasado 3 de diciembre, la firma de un convenio interinstitucional de cooperación en el cual también participaron la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Comisión Colombiana del Océano (CCO), la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano (SECCO), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), con el objetivo de velar por la recuperación de los bienes de uso público indebidamente ocupados en los espacios marino-costeros; asimismo, contribuir a contrarrestar su ocupación, propiciando el amparo de los derechos colectivos de disfrutar de estos bienes de uso público.

Este convenio que tiene su origen en el documento Conpes 3990 ‘Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030’, propone aunar esfuerzos para la construcción y diseño de una estrategia

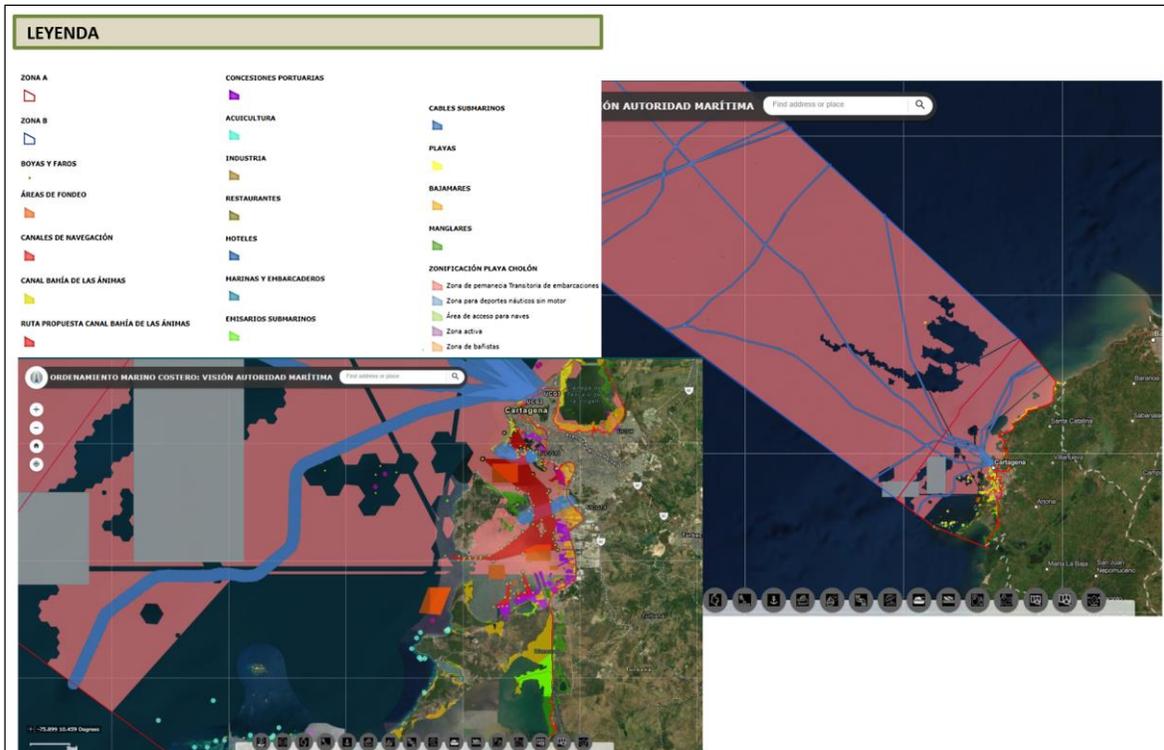
interinstitucional a través de mesas de trabajo, donde participarán cada una de las entidades suscritas al convenio y presentarán sus aportes, visiones y herramientas, de conformidad con sus competencias, bajo la coordinación de la Procuraduría General de la Nación.

Asimismo, los insumos que se generen de dichas mesas de trabajo permitirán construir las recomendaciones para el diseño de la estrategia de recuperación de bienes de uso público indebidamente ocupados.

ORDENAMIENTO MARINO COSTERO

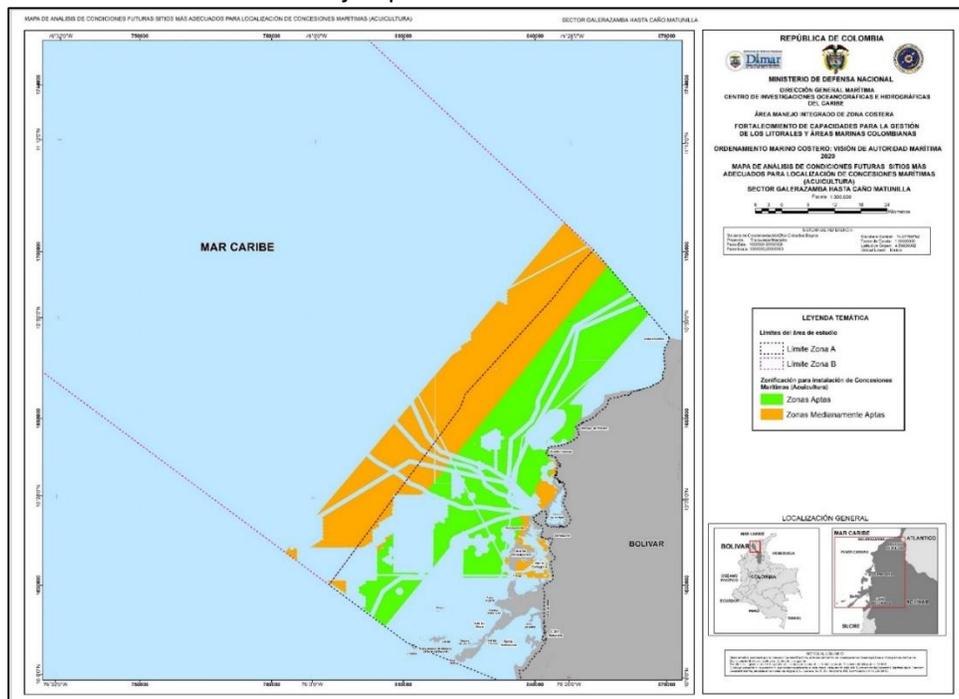
En cumplimiento de las funciones de la Entidad respecto el control y administración de los litorales colombianos, y a partir de la designación de Dirección General Marítima (octubre de 2019), como punto focal nacional para el desarrollo del proyecto: Planificación Espacial Marino Costera o MSP Global (por su nombre en inglés: Marine Spatial Planning), ante la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Unesco, reconocimiento que le permite a Dimar liderar la coordinación de esfuerzos con otras autoridades nacionales entorno al ordenamiento del territorio marino costero, teniendo en cuenta que a nivel internacional es un tema de preocupación y seguimiento debido al incremento, tanto de las actividades marítimas cercanas al borde costero como de las amenazas de origen marino; entre ellas: oleaje extremo, incremento del nivel del mar por cambio climático, entre otras.

La Dirección General Marítima trabaja en la implementación de una metodología para el ordenamiento del territorio marítimo costero en los espacios marítimos y costeros comprendidos desde Barú hasta Galerazamba, incluyendo la bahía de Cartagena, generando un aplicativo accesible a través de dispositivos móviles, en el cual se visualizan los resultados del trabajo realizado como se muestra a continuación.

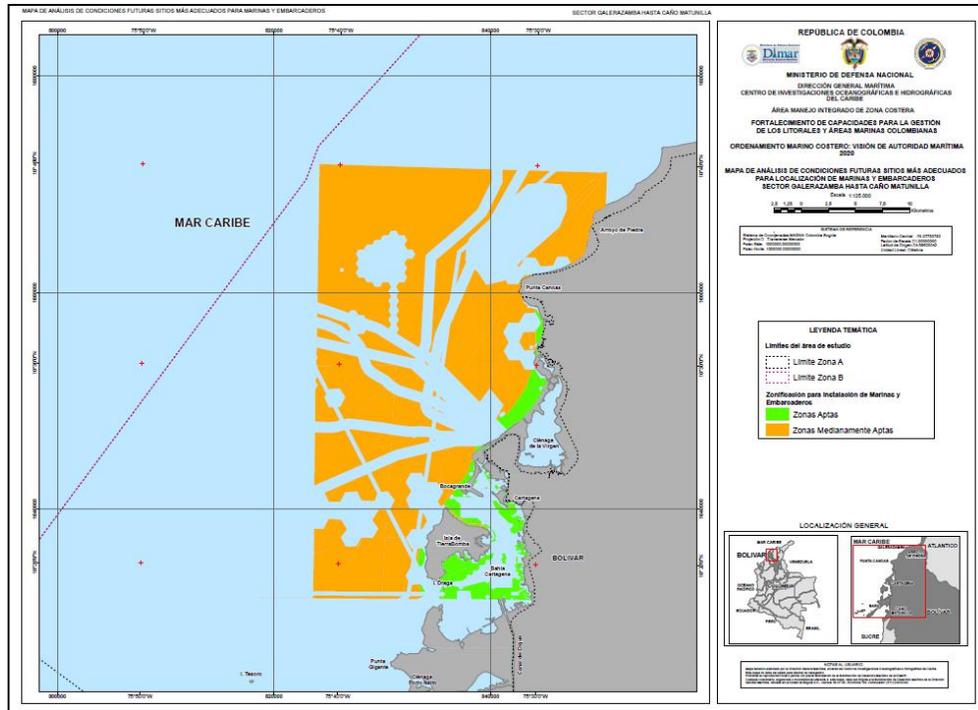


Gráfica 1: Área de estudio jurisdicción Capitanía de Puerto de Cartagena

En adición, se generaron mapas de resultados respecto a los sitios más adecuados para la localización de actividades como se ejemplifica a continuación.

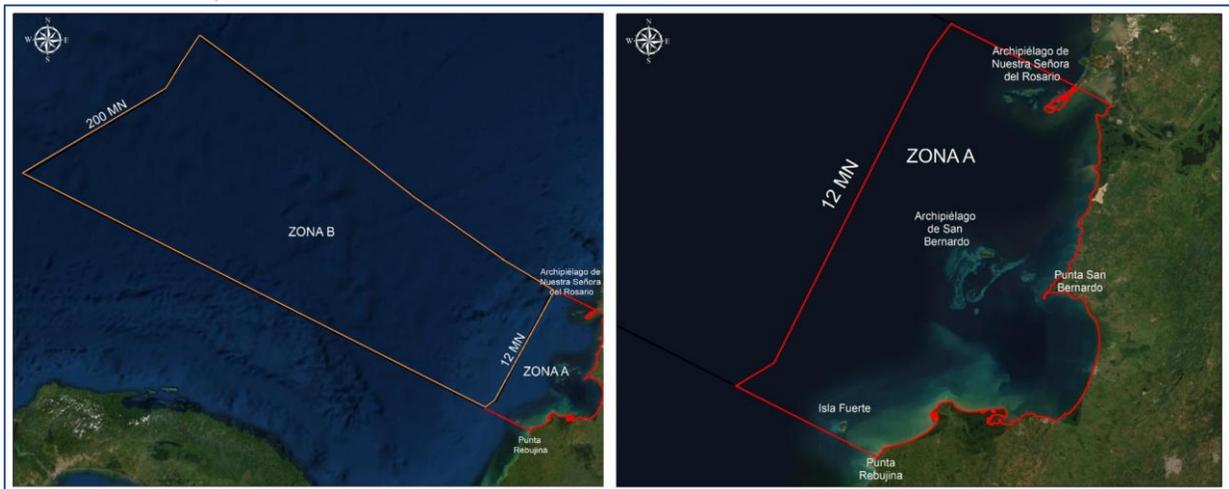


Mapa 1. Sitios más adecuados para la localización de actividades de acuicultura.

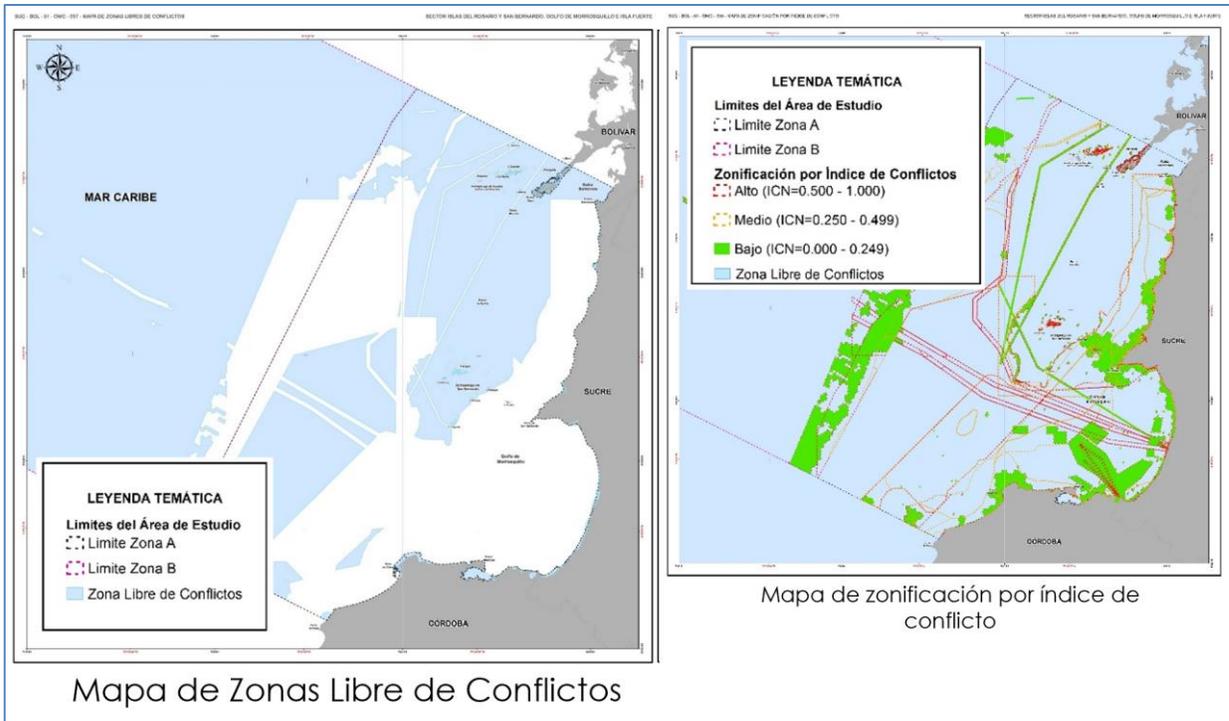


Mapa 2. Sitios más adecuados para la localización de Marinas y Embarcaderos.

En lo concerniente al área de estudio del 2020 del litoral Caribe, correspondiente al Golfo de Morrosquillo – Islas del Rosario y San Bernardo, se cuenta con la delimitación de la zona y el avance de la zonificación por índice de conflicto como se ilustra a continuación:

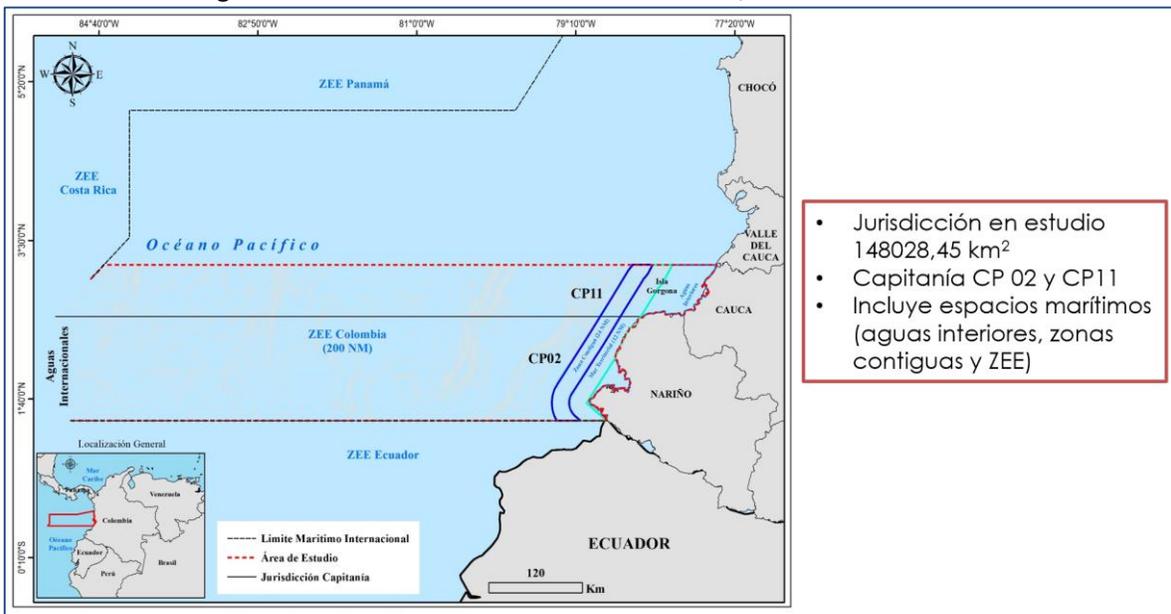


Mapa 3. Área de estudio del Golfo de Morrosquillo – Islas del Rosario y San Bernardo

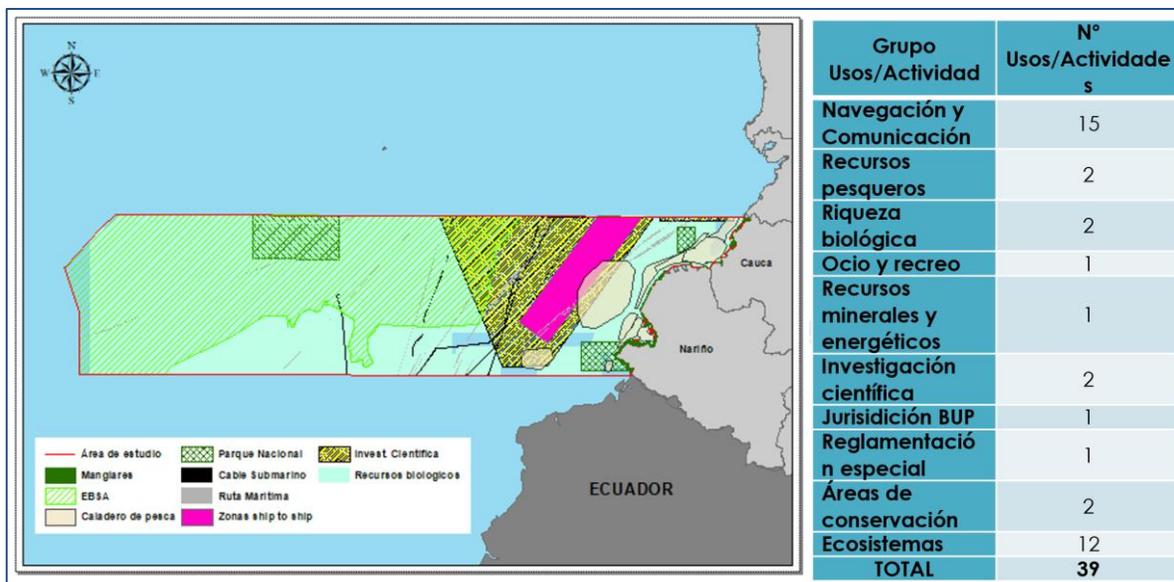


Mapa 4. Zona Libre de Conflictos

En el Litoral pacífico, para las jurisdicciones de Tumaco y Guapi, se ha adelantado la georreferenciación de las diferentes actividades marítimas y actuaciones del Estado en estas áreas, con el fin de zonificar y ordenar estos espacios, teniendo en cuenta los planes sectoriales, los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y la realidad actual del orden nacional, regional y municipal; lo anterior, con el fin de lograr una zonificación que defina y delimite el uso de los espacios marítimos, articulados con la gestión de las actividades en la zona costera, como se muestra a continuación.



Mapa 5. Área de estudio 2020. CP2 Y CP11



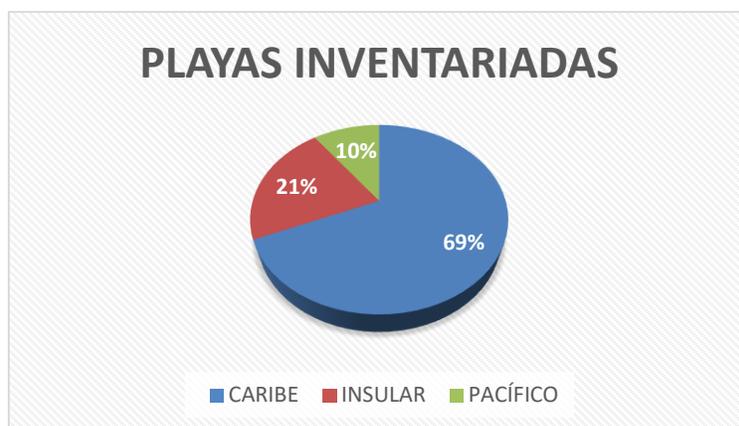
Gráfica 2: Ejemplo de contexto de usos/Actividades presentes en CP02 y CP11.

Dichos resultados se encuentran siendo socializados en el marco de las diferentes mesas de trabajo en las que la Autoridad Marítima participa con instituciones como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, INVEMAR, Procuraduría General de la Nación, Comisión Colombiana del Océano, Ministerio de Cultura, Mesa Nacional de Erosión Costera.

Finalmente, con el fin de aportar al conjunto de estrategias encaminadas a convertir a Colombia en una potencia bioceánica sostenible al año 2030 se están generando los lineamientos generales para la Planificación Espacial Marina y Ordenamiento Marino Costero, con una Visión de Autoridad Marítima (OMC:VAM) en el País. Estos lineamientos están enmarcados en los 5 ejes estratégicos de la política Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030 documentada en el Conpes 3390 que busca posicionar en la agenda pública nacional los océanos como factor de desarrollo sostenible en los próximos 11 años. Para esto se generan estrategias de comunicación para informar del proceso a los actores involucrados. Durante el desarrollo de las labores se ha tomado como punto de partida los documentos que los institutos oceanográficos han venido adelantando y se ha buscado fortalecer los documentos que están en construcción en conjunto con los equipos de trabajo.

ZONIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PLAYAS CON VOCACIÓN TURÍSTICA

La socialización de las propuestas de zonificación realizadas por las Capitanías de Puerto para las playas con vocación turística de país y pese a las restricciones ocasionadas ante la situación epidemiológica del COVID-19 se han continuado realizando a través de las reuniones de los comités Locales de Playas “CLOPs” de manera virtual y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1766 de 2013, estos comités se realizan con el fin de tomar decisiones concernientes a la organización de la playa, los actores y actividades que se desarrollan en ella, así como para el establecimiento de protocolos de bioseguridad para la apertura gradual de playas. Para la vigencia 2021 se encuentra establecido un cronograma de reuniones, el cual fue generado de manera conjunta con el viceministerio de Turismo y socializado con las Alcaldías correspondientes



Gráfica 3: Distribución del Inventario de Playas por Región.

Tabla 1. Distribución de playas.

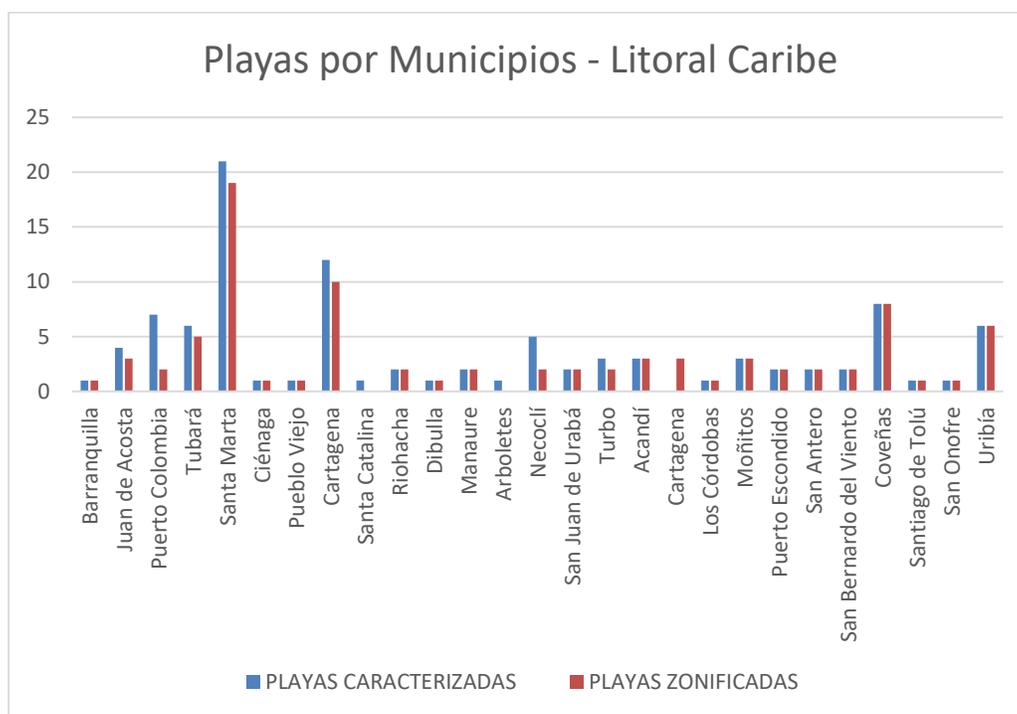
| LITORAL | PLAYAS INVENTARIADAS | PLAYAS CARACTERIZADAS | PLAYAS PROPUESTA ZONIFICACIÓN | CON DE |
|-----------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------|--------|
| CARIBE | 109 | 99 | 85 | |
| INSULAR | 34 | 17 | 14 | |
| PACÍFICO | 16 | 31 | 26 | |
| TOTAL | 159 | 147 | 125 | |

Y se encuentran distribuidas en cada uno de los Municipios costeros de la siguiente manera por Litoral:

Tabla 2. Estadísticas de playas caracterizadas y zonificadas por Municipio y Capitanías de Puerto

| CAPITANÍA DE PUERTO | MUNICIPIO | PLAYAS CARACTERIZADAS | PLAYAS CON PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN |
|---------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| Barranquilla | <i>Barranquilla</i> | 1 | 1 |
| | <i>Juan de Acosta</i> | 4 | 3 |
| | <i>Puerto Colombia</i> | 7 | 2 |
| | <i>Tubará</i> | 6 | 5 |
| Santa Marta | <i>Santa Marta</i> | 21 | 19 |
| | <i>Ciénaga</i> | 1 | 1 |
| | <i>Pueblo Viejo</i> | 1 | 1 |
| Cartagena | <i>Cartagena</i> | 12 | 10 |
| | <i>Santa Catalina</i> | 1 | 0 |
| Riohacha | <i>Riohacha</i> | 2 | 2 |
| | <i>Dibulla</i> | 1 | 1 |
| | <i>Manaure</i> | 2 | 2 |
| Turbo | <i>Arboletes</i> | 1 | 0 |
| | <i>Necoclí</i> | 5 | 2 |
| | <i>San Juan de Urabá</i> | 2 | 2 |

| | | | |
|---------------------|--------------------------------|--------------|----|
| | <i>Turbo</i> | 3 | 2 |
| | <i>Acandí</i> | 3 | 3 |
| Coveñas | <i>Cartagena</i> | 0 | 3 |
| | <i>Los Córdoba</i> | 1 | 1 |
| | <i>Moñitos</i> | 3 | 3 |
| | <i>Puerto Escondido</i> | 2 | 2 |
| | <i>San Antero</i> | 2 | 2 |
| | <i>San Bernardo del Viento</i> | 2 | 2 |
| | <i>Coveñas</i> | 8 | 8 |
| | <i>Santiago de Tolú</i> | 1 | 1 |
| | <i>San Onofre</i> | 1 | 1 |
| | Puerto Bolívar | <i>Uribí</i> | 6 |
| TOTAL PLAYAS | | 99 | 85 |



Gráfica 4. Playas por municipio – Litoral Caribe.

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA DE LOS LITORALES Y ÁREAS MARINAS COLOMBIANAS

APLICATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS LITORALES Y ÁREAS MARINAS COLOMBIANA - ACLAMC

Este aplicativo busca facilitar el acceso a información geográfica para la administración y control de los Litorales y áreas Marinas Colombianas, con el fin de proveer a las Capitanías de Puerto y a la Sede Central, de herramientas de información (documental y geográfica) actualizada en tiempo real,

estructurada y de fácil acceso y manejo, oportuna para la toma de decisiones de los funcionarios de la Entidad. En la actualidad el aplicativo cuenta con los siguientes 7 módulos:

- 1) Concesiones Marítimas
- 2) Marinas
- 3) Cables Submarinos
- 4) Proyectos de investigación
- 5) Permisos Temporales
- 6) Ocupaciones Indebidas
- 7) Trámites en Desarrollo
- 8) Conceptos Técnicos de Jurisdicción
- 9) Playas

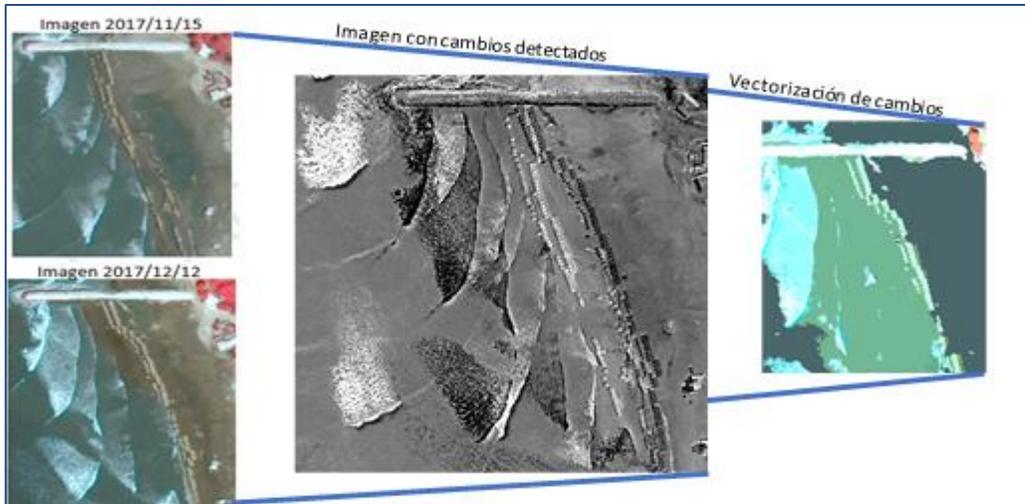
En la actualidad se encuentra en desarrollo un módulo de playas que permita reunir la información del inventario la caracterización y la zonificación, así como un módulo estadístico y de reportes.



Ilustración 1. Interfaz gráfica del Aplicativo ACLAMC

METODOLOGÍA PARA LA DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE CAMBIOS EN ZONAS DEL LITORAL PARA EL CONTROL DE OCUPACIONES INDEBIDAS

Se encuentra en proceso de implementación una metodología desarrollada para la detección automática de cambios en zonas del Litoral Caribe y Pacífico, como herramienta para el control de ocupaciones indebidas. Dicha metodología, como se muestra en la siguiente gráfica, está basada en el procesamiento de ortoimágenes de sensores remotos con el fin de detectar los cambios en las zonas de bajamar y playas a partir de imágenes de satélite periódicas, su implementación se realizará a través de la Infraestructura de Datos Espaciales, Marítima Fluvial y Costera que es la plataforma temática sobre la cual, se dispone a los usuarios y a los colombianos la información técnica y científica generada por DIMAR y otras entidades.



Gráfica 5. **Procedimiento de Detección de Cambios a partir de dos imágenes de satélite de diferentes temporalidades.**

En la gráfica anterior se sintetiza el procedimiento sobre el cual se utilizaron como insumo dos imágenes de satélite con fechas de toma 15 de Noviembre y 12 de Diciembre del año 2017, sobre las cuales se realizó un tratamiento digital para detectar los cambios en la zonas de Bienes de Uso Público sobre las cuales ejerce su Jurisdicción la DIMAR, posteriormente, se realiza la vectorización e interpretación de la información de manera que se puedan generar los reportes y cuantificar las posibles ocupaciones indebidas en el área de estudio.

La detección de cambios para el Litoral Pacífico, se realizó sobre cuatro zonas (Miramar, Porvenir, Los Ángeles, Isla de La Paz) en el municipio de Buenaventura, identificada históricamente con ocupaciones indebidas por palafitos, en la cual se realizó el procesamiento digital sobre imágenes para identificar cambios en la dinámica de desarrollo de este tipo de construcciones. A continuación, se evidencian los cambios entre el 2017 y 2020, en cuanto a retiro o construcciones nuevas en las zonas anteriormente mencionadas:

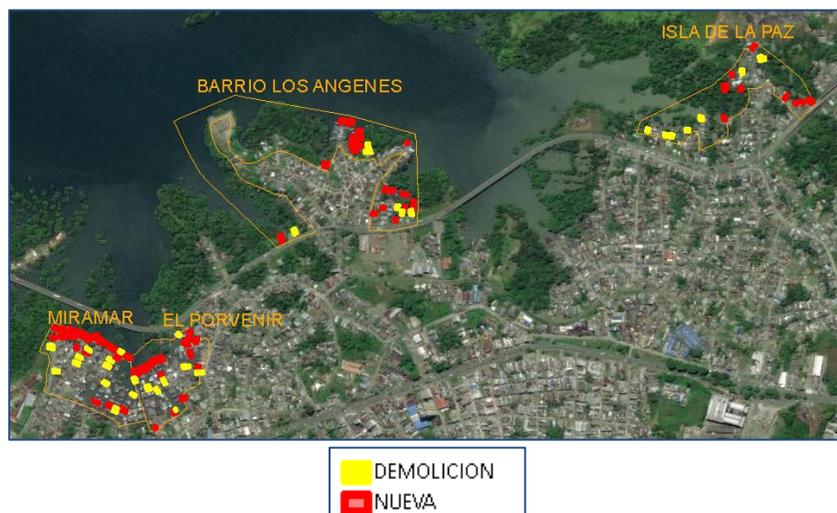


Ilustración 2. **Identificación de cambios en las construcciones palafíticas entre 2017 y 2020 en 4 zonas de CP01.**

Durante el segundo semestre, para las Capitanías de Puerto de Tumaco y Buenaventura se implementó la metodología a partir de sensores remotos para la cuantificación y análisis de ocupaciones por palafitos, de manera que permitiera calcular los índices de evolución y ocupación de palafitos a través de los años.

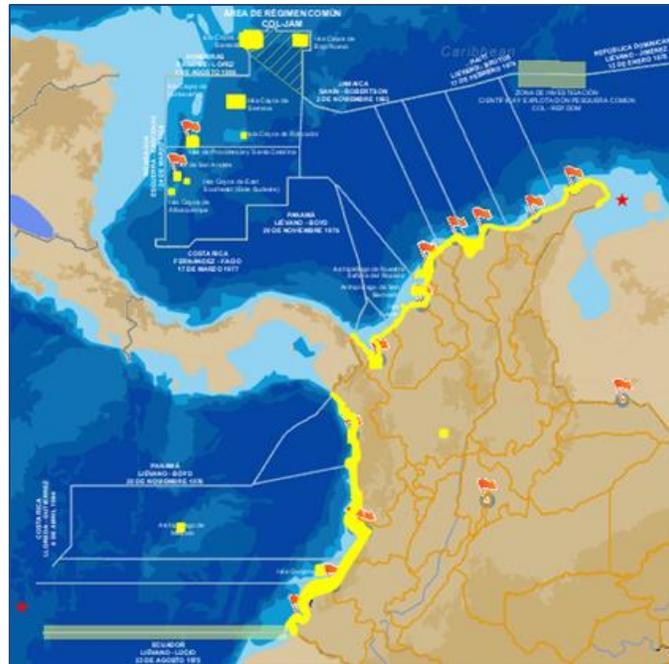


Ilustración 3. Zona de interés para la aplicación de la metodología de detección de cambios para las Capitanías de Puerto de Tumaco y Buenaventura.

PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS

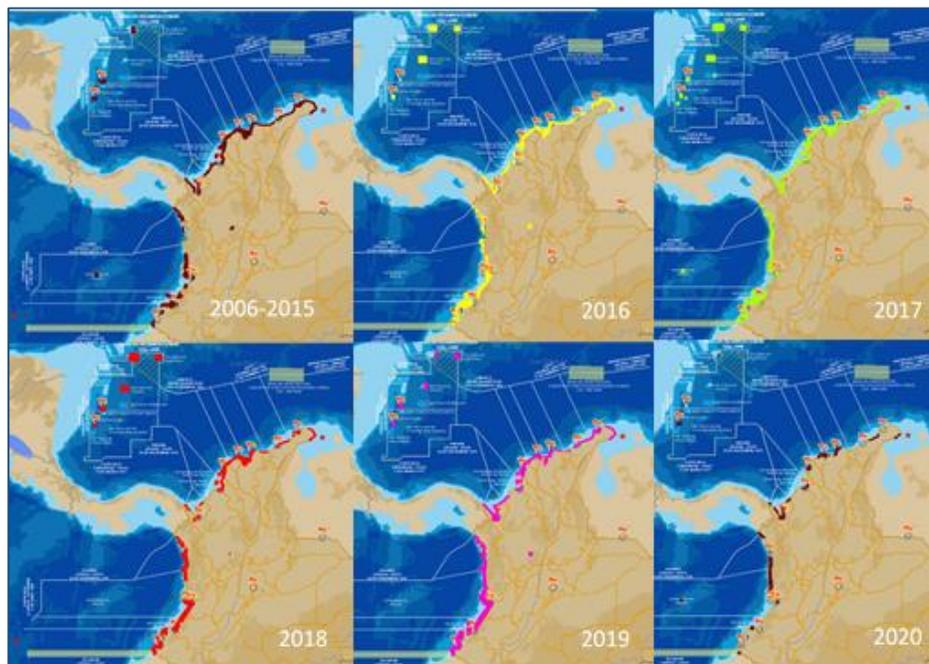
El objetivo principal de los productos cartográficos obtenidos en un trabajo articulado con la IDE Marítima, Fluvial y Costera, es disponer la información geográfica a los usuarios de la Dimar y en particular a las Capitanías de Puerto, para el apoyo de las actividades operativas de administración y control de litorales que cada una de estas ejecutan, así mismo disponer información de referencia cartográfica para los Centros de Investigación en apoyo a los proyectos y actividades de investigación que desarrollan.

Frente al inventario y organización de imágenes satelitales, se efectuó la adquisición de imágenes satelitales de alta resolución (menor a 60 cm) a partir de la descarga del servicio de la plataforma dispuesta por Global Base Map. Este contrato culminó el 24 de mayo, y fueron descargadas en total 1.141 ortoimágenes tomadas entre los años 2006 al 2020. En la siguiente gráfica se puede observar con los polígonos de color amarillo, el cubrimiento espacial de las 1.141 ortoimágenes de alta resolución adquiridas sobre los litorales colombianos y zonas insulares que fueron relacionadas anteriormente:



Gráfica 6. Gráfica 9: Cubrimiento Espacial de 1.141 ortoimágenes de alta resolución (menor a 60 cm) sobre los litorales colombianos y zonas insulares.

De manera más detallada, a continuación, se plasma sobre litorales colombianos y zonas insulares la distribución espacial de la ortoimágenes adquiridas teniendo en cuenta los años de toma (2006 a 2020):



Gráfica 7. Gráfica 10: Distribución espacial de la ortoimágenes adquiridas teniendo en cuenta los años de toma (2006 a 2020).

En el gráfico anterior se muestra la periodicidad de las ortoimágenes adquiridas y su cubrimiento sobre los Litorales Colombianos y zonas insulares, teniendo en cuenta que debido a aspectos climatológicos como nubosidad o del satélite, por la disponibilidad de toma, hay zonas que pueden contar con información de todos los años y otras no, concluyendo que los años sobre los cuales se tiene más información del 2016 al 2019, todo esto permite disponer a los usuarios de DIMAR información periódica de alta resolución en su jurisdicción.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LITORALES

i. TRÁMITES DE CONCESIONES

Durante el año 2020 en cumplimiento de la política de descentralización de trámites de la Dirección General Marítima, se han otorgado 21 concesiones a 31 de octubre de 2020, en el siguiente cuadro se muestra la distribución de las que se encuentran en trámite y las otorgadas por las Capitanías de Puerto:

Tabla 3. Trámites de concesiones 2020.

| CAPITANÍA DE PUERTO | CP01 | CP02 | CP03 | CP04 | CP05 | CP06 | CP07 | CP08 | CP09 | CP10 | CP11 | CP12 | CP14 | TOTAL |
|---------------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|----------|----------|----------|----------|------------|
| EN TRÁMITE | 0 | 9 | 19 | 22 | 31 | 10 | 0 | 11 | 24 | 2 | 0 | 1 | 1 | 130 |
| OTORGADAS | 0 | 6 | 0 | 6 | 2 | 2 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 21 |
| ARCHIVADAS | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 7 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 14 |
| TOTAL | 0 | 16 | 19 | 29 | 33 | 14 | 0 | 18 | 31 | 2 | 0 | 1 | 2 | 165 |

ii. INSPECCIONES DE LITORALES

En cumplimiento de las funciones de control operativo de los litorales por parte las Capitanías de Puerto, durante la vigencia 2020 fueron realizadas más de 2114 inspecciones, las cuales fueron tomadas de los formatos de informes bimestrales reportadas por las Capitanías y se discriminan en el siguiente cuadro:

Tabla 4. Inspecciones litorales

| UNIDAD | CP01 | CP02 | CP03 | CP04 | CP05 | CP06 | CP07 | CP08 | CP09 | CP10 | CP11 | CP12 | CP14 | TOTAL |
|--|------------|------------|------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|----------|------------|-----------|-------------|
| NO. INSPECCIONES A PLAYAS | 99 | 86 | 78 | 56 | 328 | 159 | 89 | 273 | 140 | 26 | 4 | 240 | 69 | 1647 |
| NO. INSPECCIONES CONCESIONES | 30 | 36 | 24 | 30 | 63 | 19 | 34 | 1 | 28 | 1 | 2 | 127 | 2 | 397 |
| NO. INSPECCIONES A PERMISOS TEMPORALES | 3 | 0 | 11 | 6 | 10 | 0 | 18 | 22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 70 |
| TOTAL | 132 | 122 | 113 | 92 | 401 | 178 | 141 | 296 | 168 | 27 | 6 | 367 | 71 | 2114 |

iii. SOLICITUDES DE RESTITUCIÓN

Acorde a la información reportada por las Capitanías de Puerto, durante la vigencia 2020 se realizaron un total de 242 solicitudes de restitución de ocupaciones indebidas de los bienes de uso público bajo la jurisdicción de la DIMAR.

iv. CONCEPTOS TÉCNICOS DE JURISDICCIÓN

Los conceptos técnicos de jurisdicción son el mecanismo mediante la cual se indica si un área consultada está contenida o no, ya sea de forma parcial o total, en terrenos con características técnicas de playa marítima, bajamar y/o aguas marítimas conforme el artículo 166 y 167 del Decreto Ley 2324 de 1984. En el transcurso del año 2020 la Dimar emitió 126 conceptos técnicos de jurisdicción, dentro de los cuales se encuentran respuestas a consultas realizadas por usuarios externos, entidades del Estado y usuarios internos de la Entidad.

En adición, se realizó una revisión y actualización de la capa de conceptos de jurisdicción que reposa en el SIG Dimar, con el fin de incluir atributos que permitan generar estadísticas y evidencias de la gestión en la emisión de los Conceptos Técnicos de Jurisdicción.

v. EXPEDICIÓN O PRORROGA DE PERMISO DE PERMANENCIA PARA EMBARCACIONES EXTRANJERAS EN LABOR CIENTÍFICA Y/O TÉCNICA EN AGUAS JURISDICCIONALES COLOMBIANAS

Durante la vigencia 2020 se recibieron siete solicitudes en cumplimiento del Decreto 1070 del 2015, Título 5, Parte 2, para la realización de actividades de Investigación Científica Marina, para los cuales se logró una reducción del 50% del tiempo estimado para la expedición respectiva de cada autorización en 90 días. En el siguiente cuadro se muestra la situación actual de los trámites:

Tabla 5. Trámites año 2020.

| ENTIDAD EMPRESA | ACTIVIDAD A DESARROLLAR | JURISDICCIÓN | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|---|--|---------------|
| ICP – ECOPETROL | Obtención de información oceanográfica columna de agua mediante AUV | CP08 | EJECUTADO |
| NOBLE ENERGY COLOMBIA LIMITED | Perforación Pozo Exploratorio CUMBIA 1 COL 3 | CP03 y CP04 | SUSPENDIDO |
| MERIDIAN S.A.S. | Prospección sísmica 2D – 5 bloques Región Caribe | CP08-CP09-CP05- CP03-CP04-CP06- CP14 | EN TRÁMITE |
| PNN FUNDACIÓN MALPELO | Identificación especies pelágicas, toma de información batimétrica | CP01 | SUSPENDIDO |
| UNIMAGDALENA AUNAP | Biología reproductiva de crustáceos de aguas profundas | CP04-CP06-CP14 | EN TRÁMITE |

| | | | |
|-----------------------|----------------------------|-------------|--|
| UNIVERSIDAD DEL NORTE | Investigación Científica | CP03 – CP05 | PENDIENTE RADICACIÓN DOCUMENTOS PARA INICIO DE TRÁMITE |
| PARQUES EÓLICOS | Instalación torres eólicas | CP05 | PENDIENTE RADICACIÓN DOCUMENTOS PARA INICIO DE TRÁMITE |

No obstante, se logró la inclusión de otras entidades del estado en temas Costa Afuera, en el proceso de autorización para proyectos de investigación científica marina de acuerdo con las actividades, dichas entidades son:

Ministerio del Trabajo

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres

Servicio Geológico Colombiano

Como mejora se incorporó a la Sede Electrónica el trámite de “Expedición o prórroga de permiso de permanencia para embarcaciones extranjeras, en labor científica y/o técnica en aguas jurisdiccionales colombianas”, el cual a la fecha se encuentra parcialmente en línea, con el fin de mejorar el servicio al Usuario dando cumplimiento a la Política de Racionalización de Trámites que exige la Función Pública – DAFP, se encuentra en desarrollo para incluir en Sede Electrónica el trámite de Concesiones, el cual se iniciara en el 2021.



Ilustración 4. Sede Electrónica

ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO

Tomando como referencia los informes bimestrales de las Capitanías de Puerto se tiene que la Dirección General Marítima participó en aproximadamente 98 reuniones interinstitucionales que

permiten articular sinergias entre las entidades del orden nacional, local y las comunidades, garantizando una efectiva gestión integral en el ordenamiento de las playas y la vinculación de la comunidad en procesos participativos para el desarrollo económico de municipios costeros que cuentan con playas con vocación turística y la administración y control de Bienes de Uso Público.

De estas reuniones, aproximadamente un 15% corresponden a reuniones citadas en el marco del Decreto 1766 del 2013 *“Por el cual se reglamenta el funcionamiento de los Comités Locales para la Organización de las Playas de que trata el artículo 12 de la Ley 1558 de 2012”*. En las que se revisaron las condiciones de las playas y se recomendaron acciones interinstitucionales en procura de garantizar la organización, seguridad y calidad del servicio al turista.

Estas reuniones realizadas hacen parte de las gestiones realizadas por las Capitanías de Puerto y el Área de Litorales de la Sede Central de la DIMAR, con el fin de establecer acciones de coordinación y gobernanza con las entidades del orden nacional y territorial, gremios prestadores de servicios turísticos y comunidades de cada jurisdicción, con el objetivo de generar sinergias para la organización de la comunidad que se encuentra asentada en las áreas de las playas con vocación turística y así planificar las acciones y medidas para la gestión, control y ordenamiento de las playas turísticas, en el ejercicio de Autoridad, dando cumplimiento a la Directiva Permanente No. 20200002 MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT del 30 de enero de 2020.

GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL PROTECCIÓN BIENES DE USO PÚBLICO

Se continúa con las mesas permanentes de trabajo interinstitucional con la Procuraduría Delegada para asuntos civiles y laborales, dentro de las cuales se ha entregado información geográfica y administrativa, con el fin de iniciar acciones populares para la protección de los Bienes de Uso Público, por ocupaciones indebidas.

Así mismo en apoyo a la actividad 4.4 de la línea de acción 4.1 del CONPES 3990, en la que la Procuraduría General de la Nación, liderara el diseño de una estrategia integral interinstitucional para gestionar la recuperación de los bienes de uso público indebidamente ocupados en los espacios marino-costeros, durante los años 2020 al 2030, se inició con la revisión de la alianza para la recuperación y protección de los BUP, así como la Revisión de la estrategia integral interinstitucional para gestionar la recuperación de los bienes de uso público indebidamente ocupados en los espacios marino-costeros. A partir de las mencionadas revisiones se generará una Propuesta con aportes a la nueva estrategia integral interinstitucional, levantamiento de información de campo y mesas de trabajo permanentes con la Procuraduría General de la Nación, en donde se ha realizado un avance importante para la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional que está programada para el 2 de diciembre del presente año, con la participación de la Comisión Colombiana del Océano, la Agencia Nacional de Tierras, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Superintendencia de Notariado y Registro.

Así mismo, se continúa utilizando la plataforma de la Ventanilla Única de Registro (VUR), de la Superintendencia de Notariado y Registro, en la cual se realizan verificaciones respecto a los documentos de tradición de áreas localizadas en los litorales, con el fin de tener claridad sobre a la naturaleza jurídica de predios cuando existan controversias al respecto.

Por otra parte, en el marco del Convenio celebrado con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, se continúa con el objetivo de aunar esfuerzos de cooperación en el intercambio de información

para mejorar la capacidad técnica y operativa en el cumplimiento de las funciones de las instituciones, especialmente en la gestión y producción de información geográfica territorial nacional, lo cual permite contar con información actualizada y confiable que permita la toma de decisiones en pro de la protección de los bienes de uso público presentes en los litorales colombianos.

Se realizó un convenio entre el MDN-DIMAR y la Universidad Sergio Arboleda-USA, con la finalidad de desarrollar actividades conjuntas que permitan el mejoramiento tecnológico, la investigación académica y la construcción de conocimiento aplicado a las áreas misionales del MDN-DIMAR y de USA, así como la investigación científica marina y el aprovechamiento de los recursos del mar, el desarrollo de criterios de la administración costera y aspectos relacionados a la evaluación de la propiedad en dichas zonas del país.

Resoluciones técnico-marítimas

En el transcurso del año, la Dimar profirió resoluciones técnico-marítimas, enfocadas a la administración de los bienes de uso público y el desarrollo de la zona costera bajo jurisdicción de la Autoridad Marítima, para el cumplimiento de las Capitanías de Puerto, las cuales fueron incluidas en el Reglamento Marítimo Colombiano (REMAC), documento reglamentario y compilatorio expedido por la DIMAR a través de la Resolución 135 del 27 de febrero de 2018.

RESOLUCIÓN NÚMERO (0008-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT 09 de enero de 2020, “Por medio de la cual se adiciona el Título 7 a la Parte 3 del REMAC 5: “Protección del Medio Marino y Litorales”, en lo concerniente al establecimiento de los criterios para la publicidad de la solicitud de concesiones marítimas”.

RESOLUCIÓN NÚMERO (0049-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT 18 de febrero de 2020, “Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 3 del REMAC 2: “Generalidades”, relacionada con el establecimiento de unas áreas restringidas en aguas jurisdiccionales de Colombia por razones de seguridad y defensa nacional”.

RESOLUCIÓN NÚMERO (0069-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT 25 de febrero de 2020, “Por medio de la cual se adicionan los artículos 6.2.1.63 y 6.2.1.64 al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima”.

RESOLUCIÓN NÚMERO (0094-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT 09 de marzo de 2020, “Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 8 del Título 2 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo referente a las disposiciones de seguridad y especificaciones técnicas para la señalización de las zonas de playas turísticas bajo jurisdicción de la Dirección General Marítima”.

RESOLUCIÓN NÚMERO (0132-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT 30 de Marzo de 2020 “Por medio del cual se adicionan unos artículos al REMAC 2: “Generalidades”, en lo concerniente a la delegación de funciones a los Capitanes de Puerto de Primera Categoría; se cambia la denominación de la Parte 3 del REMAC 5; y se incorpora el Título 9 a la Parte 3 del REMAC 5: “Protección del Medio Marino y Litorales”, en lo relativo al establecimiento de criterios técnicos y condiciones para otorgar

autorización de relimpias o mantenimiento de canales y dársenas de maniobra en jurisdicción de la Autoridad Marítima”

RESOLUCIÓN NÚMERO (0307-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT 09 de Julio de 2020, “Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 6.2.1.7 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima”.

RESOLUCIÓN NÚMERO (0104-2020) MD-DIMAR-GLEMAR 02 de abril de 2020, “Por la cual se suspenden términos en algunas actuaciones administrativas y jurisdiccionales a cargo de la Dirección General Marítima con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria y se dictan otras disposiciones”.

RESOLUCIÓN NÚMERO (0282-2020) MD-DIMAR-GLEMAR 1 DE JULIO DE 2020, “Por medio de la cual se ordena el levantamiento de la suspensión de términos y se dictan otras disposiciones”

RESOLUCIÓN NÚMERO (0296-2020) MD-DIMAR-GLEMAR 6 DE JULIO DE 2020 “Por medio de la cual se adiciona la Parte 3 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al recaudo de las tarifas de los servicios prestados por la Dirección General Marítima”.

RESOLUCIÓN NÚMERO (0688-2020) MD-DIMAR-GLEMAR 16 DE OCTUBRE DE 2020 “Por medio del cual se modifica la Parte 4 del Reglamento Marítimo Colombiano REMAC No. 2: “Generalidades”, en lo concerniente a la Delegación y el artículo 5.3.9.3. del Título 9 de la Parte 3 del REMAC 5: “Protección del Medio Marino y Litorales”, entre otras disposiciones”.

“RESOLUCIÓN NÚMERO () MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT “Por medio de la cual se adiciona a la Parte 3 Litorales y disposiciones sobre bienes de uso público del Reglamento Marítimo Colombiano No. 5 (REMAC 5), el Título 10 por la cual se fijan criterios técnicos y procedimiento para otorgar concesiones en proyectos de desarrollo y/o construcción de infraestructura de generación de fuentes no convencionales de energía renovables-FNCER a realizarse en jurisdicción de la Dirección General Marítima”.

SOSTENIBILIDAD

Teniendo en cuenta los objetivos y los avances de la estrategia de gestión que adelanta el proceso M9 “Gestión para el Ordenamiento Territorial de Litorales y Áreas Marinas”, en lo que respecta a las propuestas normativas enfocadas a la recuperación y protección de los bienes de uso público marítimo-costeros, el Área de Litorales, desarrolla como principales los siguientes proyectos normativos:

Proyecto de Decreto – Servicio de Administración de los Litorales, con el objetivo de implementarlo conforme a los procesos y procedimientos desarrollados por DIMAR para la protección, preservación, control y vigilancia de los litorales, cuyo pago estará a cargo de las personas naturales o jurídicas beneficiarias de una concesión, autorización o permiso para el uso y goce de un bien de uso público bajo jurisdicción de ésta.

En este momento el proyecto de referencia se encuentra para la aprobación por parte del Ministerio de Defensa.

Anteproyecto de Ley—RÉGIMEN DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO MARÍTIMOS Y COSTEROS, 62 Artículos. Se encuentra revisado por parte de DIMAR y será radicado para trámite legislativo por parte la UTL del partido Liberal.

En el año en curso el proceso M9, respecto a la gestión financiera, se evidencian recaudos conforme a lo establecido y desarrollado por el Área de Litorales, en los siguientes actos administrativos:

RESOLUCIÓN NÚMERO (0968-2019) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT 31 DE OCTUBRE DE 2019, “Por medio de la cual se adiciona el artículo 6.2.1.57 al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima”.

RESOLUCIÓN NÚMERO (0069-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT 25 de febrero de 2020, “Por medio de la cual se adicionan los artículos 6.2.1.63 y 6.2.1.64 al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima”.

RESOLUCIÓN NÚMERO (0307-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT 9 DE JULIO DE 2020, “Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 6.2.1.7 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”, en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima”.

Monitoreo y Seguimiento a la Gestión y Control de Playas Turísticas

Se realizó la socialización y capacitación a las Capitanías de Puerto de la Directiva Permanente No. DP-20200009 la cual tiene como Asunto: “MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN Y CONTROL DE PLAYAS TURÍSTICAS”, la cual tiene como finalidad establecer y desarrollar los indicadores que permitan valorar el grado de cumplimiento de la implementación, control y monitoreo por parte de las Capitanías de Puerto en cada una de sus jurisdicciones, del Modelo de Gestión de Playa definido en la Directiva Permanente No. DP-20200002 del 30 de enero del 2020, esta directiva también imparte instrucciones para la generación y diligenciamiento de los indicadores que midan el grado de cumplimiento de la implementación, control y monitoreo por parte de las Capitanías de Puerto del Modelo de Gestión de Playas en cada una de sus jurisdicciones.

Así mismo se pretende evaluar por medio de esta el estado de los Modelos de Gestión de Playas a nivel nacional, con el fin de identificar fortalezas y debilidades que orienten el ejercicio de la Autoridad Marítima en este aspecto a través de acciones correctivas o mejoras enfocadas hacia el cumplimiento de la Seguridad Marítima Integral, Organización Comunitaria, Gobernanza y Calidad del Servicio, basados en esquemas de participación comunitaria a partir del autocontrol y autorregulación de una comunidad empoderada con el apoyo de las entidades participantes en el proceso, y en pro del desarrollo sostenible y la competitividad.

A continuación, se muestran algunas tablas las cuales contienen la información de las mediciones de los indicadores de monitoreo y seguimiento a la gestión y control de playas Turísticas, este ejercicio se realizó con todas las capitanías de puerto y se evaluaron dos playas de la jurisdicción de cada una de ellas.

Tabla 6. Medición de los indicadores de monitoreo y seguimiento a la gestión y control de playas Turísticas - Playa Blanca Capitanía de Puerto Santa Marta.

| PLAYA BLANCA - CP04 | | | | | | | |
|---------------------|---------------------------|-----------|-----------------------------|--------------|-----|---|-------|
| GENERAL | No | INDICADOR | No | SUBINDICADOR | | | |
| Regular | 80,61 | 1 | Seguridad integral Marítima | 61,39 | 1a | Protección ambiental | 53,33 |
| | | | | | 1b | Seguridad | 58,5 |
| | | | | | 1c | Infraestructura, equipamiento y recursos | 72,33 |
| | | 2 | Organización comunitaria | 91,11 | 2a | Identificación de Actores | 93,33 |
| | | | | | 2b | Organización ciudadana y autocontrol | 100 |
| | | | | | 2c | Proceso de capacitación | 80 |
| | | 3 | Gobernanza | 89,33 | 3a | Presencia de las autoridades y/o instituciones involucradas | 100 |
| | | | | | 3b | Participación interinstitucional en los CLOP | 100 |
| | | | | | 3c | Control de autorizaciones | 66,67 |
| 3d | Participación comunitaria | | | | 100 | | |
| 3e | Proceso de capacitación | | | | 80 | | |

Tabla 7. Medición de los indicadores de monitoreo y seguimiento a la gestión y control de playas Turísticas - Playa Azul (La boquilla) Capitanía de Puerto Cartagena.

| PLAYA AZUL (LA BOQUILLA) - CP05 | | | | | | | |
|---------------------------------|---------------------------|-----------|-----------------------------|--------------|-----|---|-------|
| GENERAL | No | INDICADOR | No | SUBINDICADOR | | | |
| Regular | 80,27 | 1 | Seguridad integral Marítima | 73,61 | 1a | Protección ambiental | 74,17 |
| | | | | | 1b | Seguridad | 53,33 |
| | | | | | 1c | Infraestructura, equipamiento y recursos | 93,33 |
| | | 2 | Organización comunitaria | 80,33 | 2a | Identificación de Actores | 75 |
| | | | | | 2b | Organización ciudadana y autocontrol | 100 |
| | | | | | 2c | Proceso de capacitación | 66 |
| | | 3 | Gobernanza | 86,87 | 3a | Presencia de las autoridades y/o instituciones involucradas | 85 |
| | | | | | 3b | Participación interinstitucional en los CLOP | 100 |
| | | | | | 3c | Control de autorizaciones | 83,33 |
| 3d | Participación comunitaria | | | | 100 | | |

SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN POR MEDIO DE WEBINARS

- Webinar: “Retos en la gestión de playas turísticas poscovid-19 Gestión de Playas CP04 – Capitanía de Puerto de Santa Marta” 16 de junio.
- Webinar: “Retos en la gestión de playas turísticas poscovid-19 - Gestión de Playas CP07 – Capitanía de Puerto de San Andrés” 19 de junio.
- Webinar "Capacitación Virtual desafíos en las playas de Santa Marta - Magdalena POS - COVID 19" 09 Julio.
- Webinar "Conversaciones Productivas, una visión a la reactivación económica de Colombia-sector náutico" 15 Julio.
- Participación en el Foro de la COT, “Ordenamiento territorial y marino”.
- Acompañamiento conversatorio Universidad de la Guajira, sobre temas referente a litorales.
- Participación Comité Gestión Integral del Territorio-GIT, de la CCO.

CONVENIOS

i. DIMAR - INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

Con el objetivo de aunar esfuerzos de cooperación en el intercambio de información, para mejorar la capacidad técnica y operativa en el cumplimiento de las funciones de las dos instituciones, especialmente en la gestión y producción de información geográfica terrestres y náuticas oficial del territorio Nacional, consolidación de la Infraestructura Colombiana de Datos espaciales (ICDE) y participación en la interoperabilidad del sistema de información geográfica para la planeación y el ordenamiento territorial (SIG-OT), en el marco del Convenio de Cooperación Institucional 4146 de 2010, el 17 de enero de 2020 se realizó el trámite Otrosí Modificatorio No. 2 al Convenio anteriormente mencionado, en donde se prorroga el plazo de ejecución hasta el 20 de enero del año 2024.

Entre las dos entidades se inicia la mesa de trabajo conjunta para definición de línea de costa oficial del país, en donde la Subdirección de Geografía y Cartografía del IGAC y Dimar se vienen reuniendo en mesas técnicas con el fin de coordinar la metodología de trabajo e identificación de insumos para el proceso de actualización de la línea de costa colombiana.

ii. DIMAR - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

El convenio establecido entre la Dimar y la Superintendencia de Notariado y Registro permite a la Dirección General Marítima, la consulta vía web de la información disponible en el sistema de información registral, de acuerdo con la tecnología e infraestructura que cuenta la Superintendencia de Notariado y Registro, a través de los sistemas de información disponibles para tal fin de conformidad con los niveles de servicio y confidencialidad acordados.

iii. DIMAR – Universidad Sergio Arboleda

Se realizó un convenio entre el MDN-DIMAR y la Universidad Sergio Arboleda-USA, con la finalidad de desarrollar actividades conjuntas que permitan el mejoramiento tecnológico, la investigación académica y la construcción de conocimiento aplicado a las áreas misionales del MDN–DIMAR y de USA, así como la investigación científica marina y el aprovechamiento de los recursos del mar, el desarrollo de criterios de la administración costera y aspectos relacionados a la evaluación de la propiedad en dichas zonas del país.

iv. MESAS DE TRABAJO CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES

MESA TÉCNICA NACIONAL DE EROSIÓN COSTERA

En el marco del Convenio de Cooperación Internacional N° 466 de 2014, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Embajada del Reino de los Países Bajos en Colombia se formuló el Plan Maestro de Erosión Costera, el cual está para brindar las herramientas a las instituciones gubernamentales y a los actores con injerencia en temas marino-costeros con la finalidad que se puedan adoptar las medidas necesarias para resolver los problemas ocasionados por la erosión costera. Dicho plan pretende incluir una visión holística sobre los problemas de erosión costera y de la participación de los agentes institucionales a nivel local, regional y nacional, con el objetivo de definir la responsabilidad de cada uno en la prevención, mitigación y control de la erosión costera en el marco de una adecuada gobernanza.

A la fecha, se continua trabajando interinstitucionalmente en la estructuración de un documento denominado “Lineamientos para las investigaciones científicas y estudios técnicos que se deben realizar para la implementación de obras de protección que permitan mitigar y reducir la afectación de los litorales colombianos por el fenómeno de la erosión costera”, el cual tiene la finalidad de brindar una herramienta técnica para el desarrollo de estudios y diseños de obras que sean requeridos para el análisis de las condiciones de los litorales que se encuentran afectados por el fenómeno de la erosión costera. Una vez aprobado por las instituciones que hacen parte de la mesa, pasará a aprobación de la Comisión Técnica Asesora de la UNGRD y adopción del mismo por parte de Dirección General Marítima mediante Resolución y de acuerdo a las competencias de la Autoridad Marítima.

Finalmente, se encuentra en revisión por parte de la Dimar, el borrador de la segunda versión del Plan Maestro de Erosión Costera, el cual fue puesto a consideración de las Entidades por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO MARINO COSTERO

Este comité tiene como objetivo servir de espacio de concertación interinstitucional para generar estrategias, proponer directrices y formular políticas que contribuyan a enfrentar las dinámicas del territorio marino costero en Colombia. Fue creado mediante Resolución No. 037 de 2016 de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano. Para la vigencia 2020, la Dirección General Marítima fue elegida como Coordinador del Comité Técnico.

A la fecha, las actividades de este comité se encuentran enmarcadas en la articulación interinstitucional para hacer seguimiento y dar cumplimiento a la línea de acción 4.2 “Elaborar documento de orientación para la planificación espacial marino costera” del Plan de Acción del CONPES 3990 de 2020 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”, y otras actividades en las que se pueden resaltar el desarrollo del “Curso Marítimo Costero” que se está organizando en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública y tiene como objetivo Fortalecer los conocimientos y manejo de instrumentos para la gestión marino-costero de altos funcionarios del Estado, servidores públicos, ciudadanía y comunidad académica, abordando aspectos del ordenamiento territorial, potencialidades, aprovechamiento sostenible, riesgos y aspectos institucionales.

MESA DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL VICEMINISTERIO DE TURISMO Y DIMAR

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1766 de 2013 Artículo 1°. *Integración de los Comités Locales para la organización de las playas.* Los Comités Locales para la Organización de las Playas funcionarán en los Distritos y municipios donde existan playas aptas para la realización de actividades de aprovechamiento del tiempo libre por parte de las personas. Dentro de los resultados generales obtenidos a nivel nacional en los comités Locales de Playas se tienen:

- Socializaciones de propuestas de zonificación de playas.
- Análisis y acciones para el mejoramiento de la seguridad en las playas.
- Socialización del Modelo Integrado de Gestión Costeras a los representantes de las diferentes playas y la aplicación de dicho modelo, resaltando el trabajo integral con el acompañamiento de la comunidad.
- Empoderamiento de la Comunidad costera en el ejercicio de zonificación y organización de los actores de las playas.
- Desarrollo de trabajo articulado con las empresas que laboran en los sectores de playa con el fin de mejorar los servicios ofrecidos.
- Concientización del manejo adecuado de residuos sólidos que se generan en playa.
- Estructuración y mejoramiento de planes de acción para brindar seguridad física a los usuarios de las playas.
- Mesas de trabajo interinstitucionales en pro de la zonificación y organización de las playas con vocación turística.
- Elaboración de protocolos de bioseguridad

MESA DE TRABAJO CON LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES Y LABORALES

La presente mesa tiene como objetivo aunar esfuerzos para la protección de los bienes de uso público, a través del análisis de casos particulares en donde se evidencia la necesidad de la intervención del Ministerio Público. Igualmente, la revisión para la generación de alianzas y estrategias para la protección de estos bienes.

MESA DE TRABAJO CON LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Este trabajo interinstitucional se encuentra enfocado a las acciones para la recuperación de Playa Blanca, específicamente en el levantamiento de información geográfica de las ocupaciones indebidas de este sector, lo cual se ha constituido en el insumo base para la generación de medidas como la Resolución No. 7579 del 26 de feb/2020

MESA DE TRABAJO CON LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Esta mesa está enfocada a dar claridad respecto a las competencias de cada Entidad en los espacios marinos y costeros, debido a la multiplicidad normativa y los vacíos que en estas se encuentran. Así mismo se está realizando un trabajo respecto a los nuevos acuerdos de arrendamientos en Islas del Rosario.

MESA DE TRABAJO CON EL MINISTERIO DE AMBIENTE

Trabajo interinstitucional enfocado al seguimiento de las actividades de cumplimiento de la Sentencia de Islas del Rosario, del 24 de noviembre de 2011 del Consejo de Estado. Igualmente, socialización de iniciativas como las POMIUAC.

MESA DE TRABAJO CON EL FONDO NACIONAL DE TURISMO

La presente mesa tiene como objetivo la revisión y acompañamiento de proyectos de infraestructura náutica en bienes de uso público bajo jurisdicción de DIMAR, y análisis de conveniencia de celebración de convenios para implementación de ordenamiento y zonificación de playas con vocación turística.

MESA DE TRABAJO CON EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Este trabajo interinstitucional tiene como fin la revisión del desarrollo y avances de las actividades establecidas en el documento CONPES 3990, Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030 y Plan de Acción en el marco de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

MESA DE TRABAJO CON EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Esta mesa de trabajo tiene como objetivo la revisión, análisis y actualización de la Resolución que reglamenta el trámite de cables submarinos, y para suministro de información de la base de datos de este tema.

MESA DE TRABAJO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA

Trabajo interinstitucional enfocado al análisis de la articulación del ordenamiento y zonificación de las playas con vocación turística del país con los POT de los municipios costeros, así como la verificación del alcance de los documentos de orientación para el Ordenamiento marino costero que se formularan para cada una de las capitanías de puerto, y el estudio de la necesidad de generación o actualización de la normatividad respecto a los instrumentos de ordenamiento y planificación del territorio marítimo.

TRABAJO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Este trabajo se encuentra en el marco del trámite del Proyecto de Decreto por el cual se crea el Servicio de Administración de Litorales, en donde actualmente se está analizando la mejor estrategia de socialización del mismo con el gremio y la comunidad.

MESA DE TRABAJO CON EL INVEMAR

Esta mesa tiene como objetivo abordar los temas de Ordenamiento del territorio marítimo y costero, así como la Planificación Espacial Marítima, en donde se ha iniciado con los avances que la Dirección General Marítima ha generado, específicamente en las áreas de las jurisdicciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena y Buenaventura. En este orden de ideas, se trabaja en la ruta de trabajo a continuar en otras áreas de los litorales colombianos tanto del pacífico como del caribe, de una manera integral y coordinada.

SEÑALIZACIÓN

PLAN NACIONAL DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA

i. COBERTURA DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA

En la actualidad Colombia cuenta con una cobertura equivalente al 96,9% en ayudas a la navegación respecto a las requeridas, de acuerdo al Convenio SOLAS Capítulo V, Regla 13, en las que se expresa que un Estado debe señalar su territorio marítimo con la cantidad de ayudas a la navegación que justifique el volumen de tráfico y exija el grado de riesgo.

En este sentido, según la densidad de tráfico marítimo actual se requerirían 357 ayudas, de las cuales ya se tienen instaladas 346.

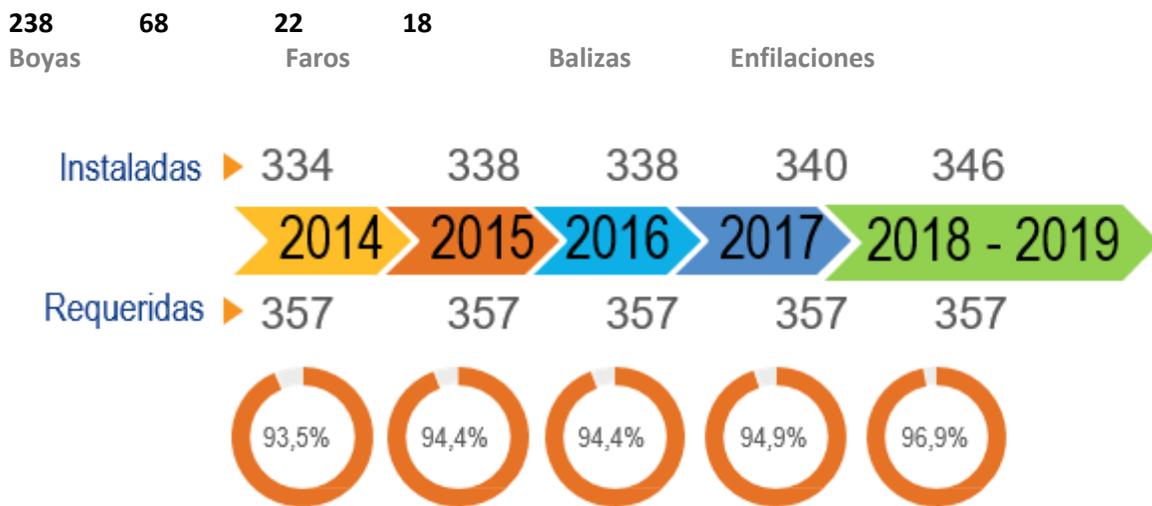
Las ayudas operativas y las faltantes en la actualidad se encuentran distribuidas geográficamente de la siguiente manera:

| Capitanía de puerto | Ayudas a la navegación existentes | Ayudas a la navegación faltantes | Ayudas a la navegación con estándar IALA |
|---------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--|
| CP01 Buenaventura | 83 | 1 | 50 |
| CP02 Tumaco | 26 | 1 | 21 |
| CP03 Barranquilla | 59 | 0 | 46 |
| CP04 Santa marta | 5 | 0 | 5 |
| CP05 Cartagena | 71 | 0 | 64 |
| CP06 Riohacha | 2 | 1 | 0 |
| CP07 San Andrés | 28 | 0 | 22 |

| | | | |
|---------------------|------------|-----------|------------|
| CP08 Turbo | 20 | 0 | 7 |
| CP09 Coveñas | 8 | 1 | 4 |
| CP10 Bahía solano | 7 | 2 | 1 |
| CP11 Guapi | 9 | 0 | 3 |
| CP12 Providencia | 21 | 0 | 12 |
| CP14 Puerto bolívar | 7 | 0 | 0 |
| Otras áreas | 0 | 5 | 0 |
| Total | 346 | 11 | 235 |

En consecuencia, Dimar en su Plan Estratégico de Desarrollo 2030 contempla los recursos necesarios para incrementar y modernizar las ayudas a la navegación, a fin de garantizar las condiciones de seguridad operacional de las naves que arriban a puerto colombiano o transiten por aguas jurisdiccionales nacionales.

A continuación, se presenta el detalle de las 346 ayudas primarias a la navegación disponibles y el seguimiento anual a la brecha en cobertura:



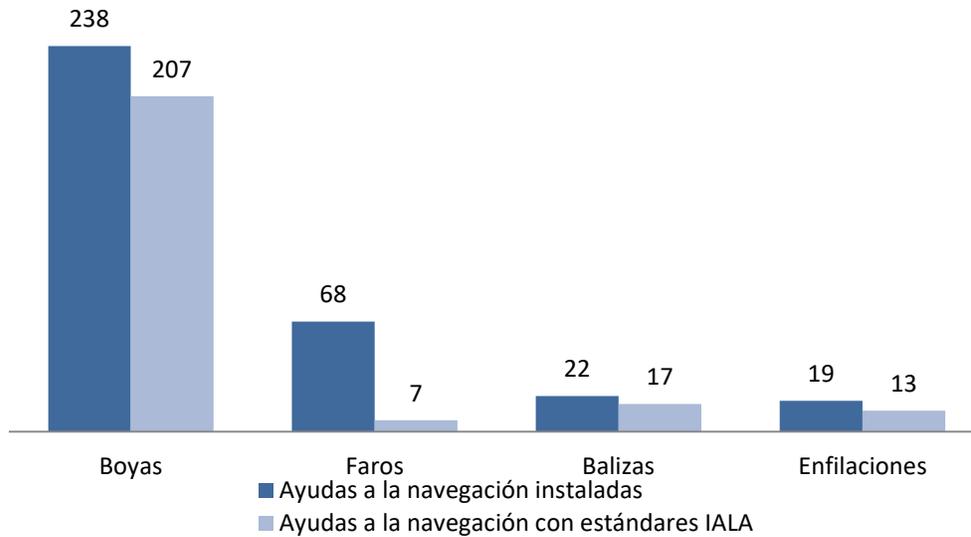
CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DIRECTRICES INTERNACIONALES EN EL SISTEMA DE SEÑALIZACION MARITIMA

Cabe considerar que, del total de las ayudas a la navegación instaladas en Colombia, 235 cumplen a cabalidad las recomendaciones internacionales emitidas por la IALA, representando el 67,9 %.

67,9%



En la siguiente grafica se puede observar la cantidad de ayudas a la navegación primarias instaladas, faltantes y el cumplimiento de las recomendaciones internacionales (IALA) por tipo de ayuda. La Entidad estima una inversión por valor de \$80.000.000.000, con el fin de dar cierre a la brecha en cobertura (pendiente 11 ayudas) y cumplimiento de estándares IALA.



Las inversiones que se adelantan en el marco de la vigencia 2020, se enfocaron en AtoN's prioritizadas que permitirán pasar de un 67,9% a 71,1% de cumplimiento de las recomendaciones IALA. Por lo anterior, el indicador de cobertura se mantiene en 96,9%, dado que para la vigencia actual no se contemplaron trabajos de ampliación.



El Área de Señalización Marítima, en el marco del Plan Nacional de Señalización Marítima, para la vigencia 2020 viene desarrollando las siguientes actividades:

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN

TRAMITE AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR, MODIFICAR Y/O AMPLIAR LAS AYUDAS A LA NAVEGACIÓN POR PARTE DE PRIVADOS O ENTIDADES PÚBLICAS

Con corte al tercer trimestre 2020 y en cumplimiento de la política de descentralización de trámites de la Dirección General Marítima, se dio respuesta a 9 trámites desde cada una de las unidades de señalización como se muestra a continuación:

| Unidad de Señalización | Trámites en Desarrollo | Trámites Finalizados | TOTAL |
|------------------------|------------------------|----------------------|-----------|
| SEMAB | 0 | 0 | 0 |
| SEMAC | 1 | 5 | 6 |
| SEMAP | 0 | 4 | 4 |
| TOTAL | 1 | 9 | 10 |

INSPECCIONES DE SEÑALIZACIÓN

En cumplimiento de las funciones de control y seguimiento a los autorizados de la prestación del servicio de Ayudas a la Navegación que cuentan con un Plan General de Ayudas a la Navegación aprobado y ejecutado, se realizaron 10 con corte al 30 de septiembre 2020.

| Unidad de Señalización | No. Inspecciones de Señalización |
|------------------------|----------------------------------|
| SEMAB | 0 |
| SEMAC | 7 |
| SEMAP | 3 |
| TOTAL | 10 |

IMPLEMENTACION SOFTWARE SAP

Para la administración del sistema de señalización marítima y fluvial, durante el segundo semestre del año, se ha venido implementando el módulo de mantenimiento en planta (PM - Plant Maintenance) del software SAP, que permite el control, manejo y gestión me las Ayudas a la Navegación.

Esta herramienta va a permitir:

- Racionalizar la gestión de averías.
- Obtener datos de vida útil de los componentes, para poder dimensionar un stock de repuesto.
- Desarrollar el flujo de mantenimiento planificados y no planificados en el sistema.
- Conocer la carga real de trabajo de la sección encargada mantenimiento para poder priorizar los trabajos.
- Disponer de informes estadísticos que faciliten la toma de decisiones.

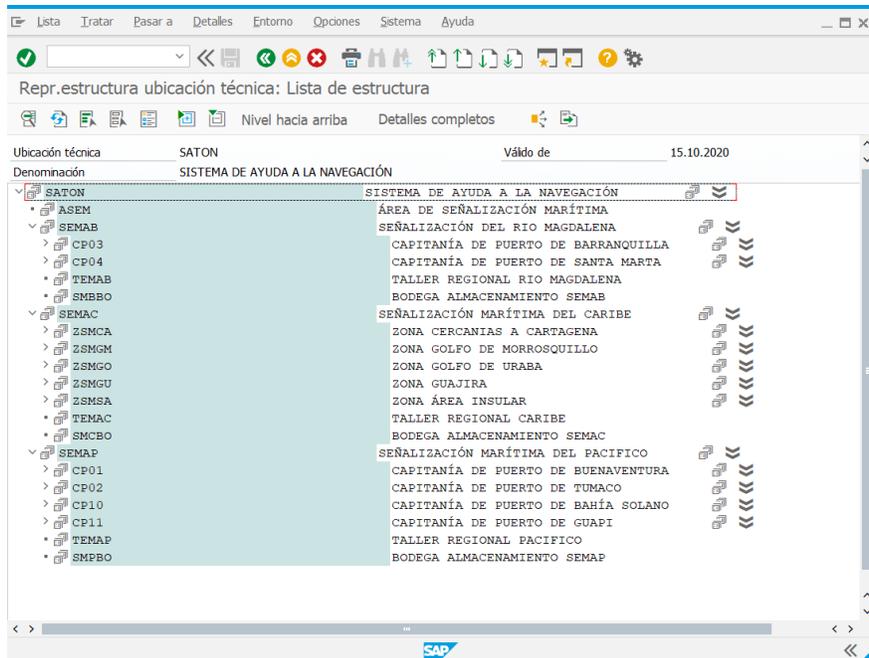


Figura No. 2. Estructura técnica SATON

GENERACIÓN DE INFORMACIÓN TECNICA

En el transcurso del año con ayuda del área de Infraestructura de Datos Espaciales – IDE, la Dirección General Marítima gestionó nuevas tecnologías que buscan mejorar y brindar información de primera mano para toma de decisiones y difusión al navegante, dentro de las cuales están:

Actualización de la herramienta XYZRasterTool para el análisis espacial, donde se configuraron los niveles de profundidad y la rampa de colores, de acuerdo con los colores utilizados en las hojas finales de la OHI.

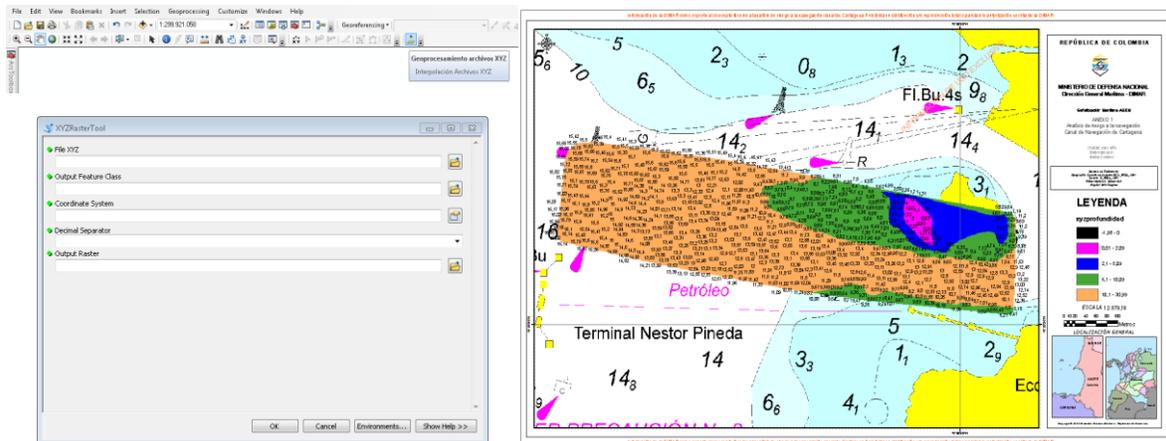


Figura No. 10. Herramienta XYZRasterTool

Aplicativo Señalización Marítima y Fluvial, en el cual se visualiza la ubicación e información de las ayudas públicas y privadas, la configuración geométrica de canales, las zonas de fondeo y punto de embarque, que se encuentran actualmente autorizadas por la Dirección General Marítima.



Figura No. 11. App ASEM

CAPAS GEOGRÁFICAS DE ZONAS DE FONDEO Y PUNTO DE EMBARQUE PILOTO PRACTICO

Durante el año 2020, el Área de Señalización Marítima y Fluvial a través de la IDE – Dimar, dispuso la capa “SIGDIMAR.ESQUEMA_ASEM.Zonas_Fondeo”, donde es posible ver las área (Histórica y Actual) de: fondeo, cuarentena, restringidas y zona de embarque de pilotos prácticos, con sus respectivas resoluciones del REMAC 2.

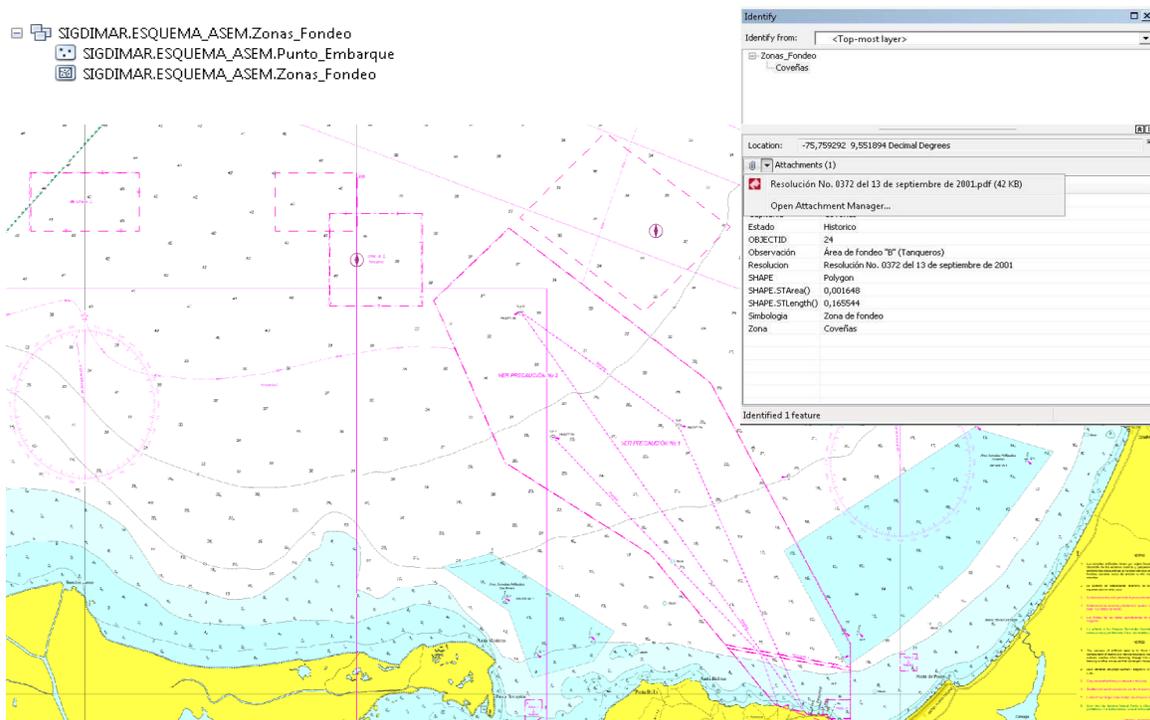


Figura No. 6. Capa “SIGDIMAR.ESQUEMA_ASEM.Zonas_Fondeo”

CAPAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICAS

Durante el año 2020, el Área de Señalización Marítima y Fluvial de la Subdirección de Desarrollo Marítimo dispuso a través de la base de datos de la Infraestructura de Datos Espaciales – IDE, las capas de ayudas a la navegación (Públicas y privadas), configuración geométrica de los canales de navegación y área de maniobra. También realizó cambios en la simbología y representación de las capas por capitanía de puerto.

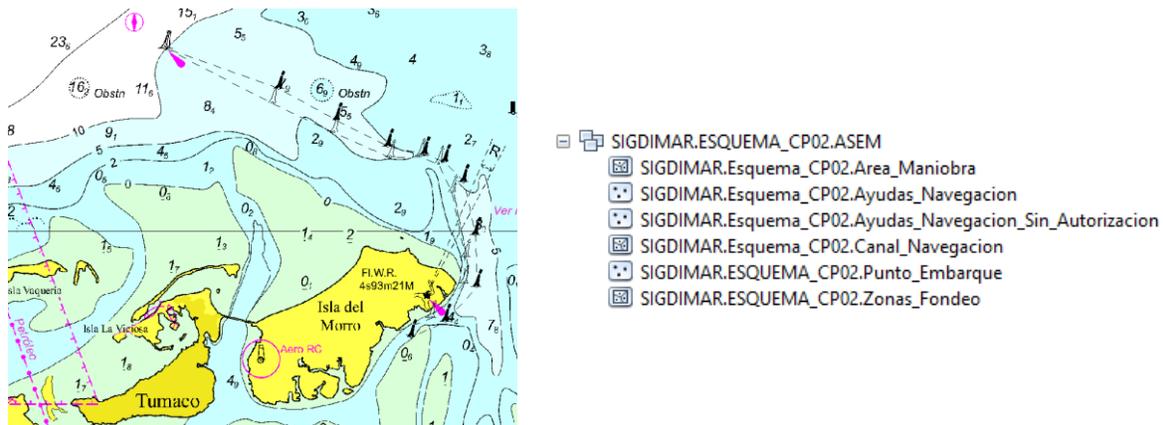


Figura No. 9. Capas de Señalización Marítima por capitanía de puerto

PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS

Durante el presente año, el área de señalización marítima promovió que el Servicio Hidrográfico en el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe dispusiera a través de los Servicios Web (Web Map Service y Web Feature Service), los productos de la base de datos cartográfica. Como avance tenemos cargadas 102 cartas y 7 insertos georreferenciados y actualizados, las cartas pueden ser visualizadas de acuerdo a su propósito de navegación. Actualmente, se está trabajando en el cargue de todas las cartas sedimentológicas, las cuales se encuentran en proceso de digitalización, revisión y reconstrucción de los archivos (.des) por parte Hidrografía.

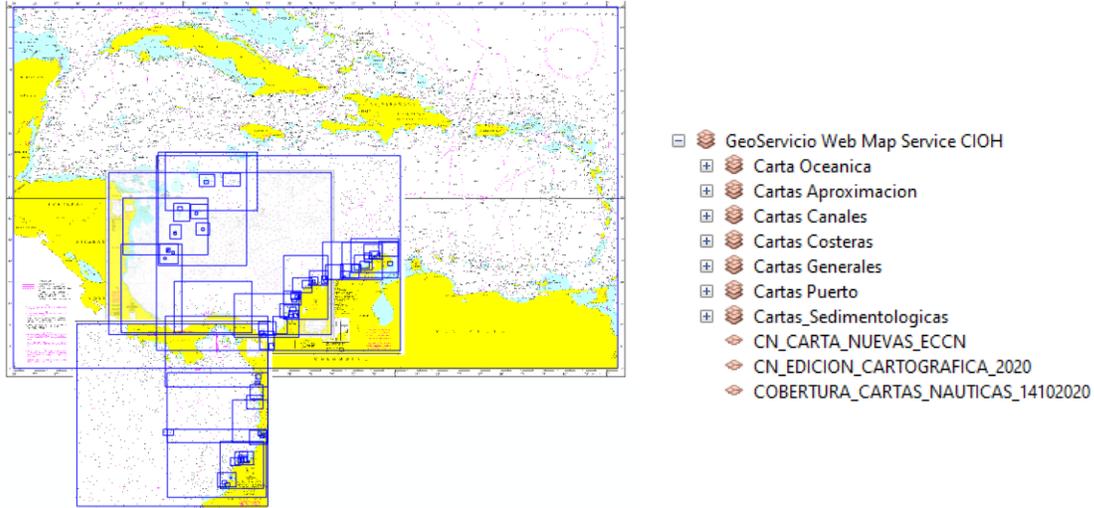


Figura No. 12. Capas de cartas

CAPACITACIÓN

El Área de Señalización Marítima en coordinación con el proceso A4-02 Formación capacitación y entrenamiento, desarrollo y estructuro los contenidos del curso de formación virtual “Luces y Linternas Marinas”, que se llevó a cabo del 21 al 25 de septiembre de 2020, con el propósito de fortalecer las capacidades de 18 funcionarios de señalización, como estrategia de cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades nacionales e internacionales en cuanto Estado ribereño.



Figura No. 13. Plataforma Dimi Plus

Así mismo, el Área de Señalización Marítima y Fluvial gestiona la participación en el curso técnico Multinacional Online Nivel 2 IALA sobre Gestión, Operación y Mantenimiento de AIS AtoN, con la asistencia de 3 funcionarios de señalización y 1 funcionario de Tráfico Marítimo, con el objetivo de contribuir a la seguridad y eficiencia en la operación de las ayudas a la navegación marítima.



Figura No. 14. Módulo 8. Gestión, operación y mantenimiento de AIS AtoN

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA MARINA

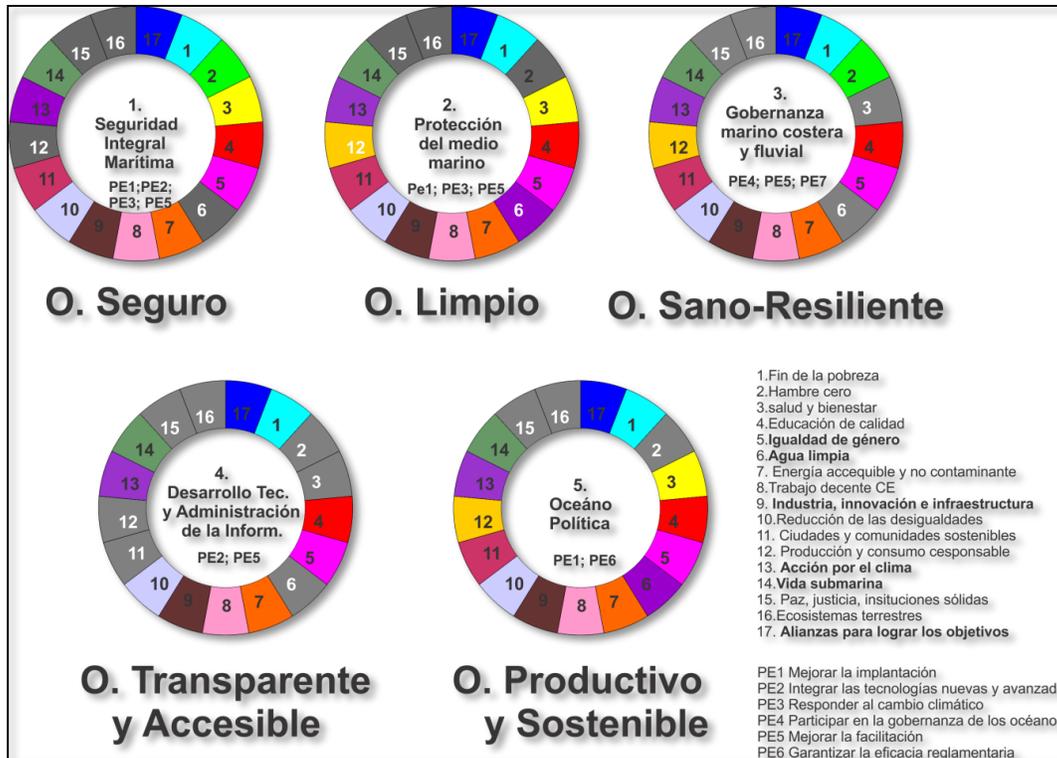
AGENDA CIENTÍFICA MARINA

Este documento fundamenta los lineamientos de investigación en el marco de instrumentos como del CONPES 3990 “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”, los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, el decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible y el Plan Estratégico de la Organización Marítima Internacional.

En el documento se presentan los programas de investigación que cubrirán todas las áreas del conocimiento, así como el modelo de gestión de investigación que adoptará la entidad, además de su plan de seguimiento y evaluación, como se presenta a continuación:

Subprogramas de investigación

La agenda busca fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación mediante el desarrollo de cinco programas de investigación, que a través de líneas y proyectos de investigación permitan enmarcar las actividades científicas proyectadas por los grupos de investigación de la Dimar. A continuación, se presentan los programas de investigación científica (Fig. 1):



Participación en Mesas de Trabajo

i. Programa Antártico Colombiano

Se crearon 04 mesas de trabajo sobre Asuntos Antárticos (Investigación Científica, Operación y logística, Política internacional y Educación), planteadas en el marco de la XVI Reunión del Comité Técnico Nacional de Asuntos Antárticos (CTNAA) realizada el 10 de diciembre de 2019. Esta instancia tiene como objetivo con la participación de todos los miembros, implementar estrategias que permitan fortalecer el Programa Antártico Colombiano –PAC.

Las mesas se establecen con el fin de dinamizar el trabajo intersectorial e interinstitucional que se viene realizando en el marco del CTNAA, para avanzar en el propósito común de convertir a Colombia en un país con derecho a influir en las decisiones sobre la administración y uso sostenible de la Antártica y sus recursos naturales.

El primer trabajo realizado en las mesas de trabajo correspondió con el diligenciamiento de la matriz DOFA en cada una de las temáticas asociadas, de este modo se establecieron las actividades de común acuerdo para consolidar un plan de acción con las estrategias prioritarias y definir la estructura macro para consolidar la política.

Por otra parte, la Dirección General Marítima se encargó de realizar 14 evaluaciones de impacto ambiental correspondientes con los proyectos de investigación que participarían de la próxima Expedición a la Antártida, se realizaron con personal del CIOH, CCCP y Sede Central.

ii. Comité Técnico Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación

Se ha participado en varias reuniones con diferentes objetivos. El primero consistió en consultar documentos rectores como el de la Misión de Sabios, el plan Estratégico de desarrollo, los planes estratégicos departamentales, el borrador del plan de ciencia y tecnologías del mar, el documento CONPES de crecimiento verde para definir ideas interinstitucionales e interdisciplinarias que permitan construir una hoja de ruta para el comité en el corto plazo.

En la segunda reunión el objetivo consistió en establecer el plan de trabajo del comité de ciencia y tecnología e innovación para el año 2020 – 2021.

Recogiendo todas las sugerencias de los participantes del comité se plantea desde el Ministerio de Ciencias Tecnología y desde la Comisión de Colombiana del Océano, ir conformando las siguientes mesas de trabajos para direccionar el comité y Fortalecer el desarrollo de la investigación en materia de ciencia, Tecnología e Innovación asociado a los intereses oceánicos nacionales.

1°- Mesa Trabajo Bases de datos Abierto de Plataformas

2°- Mesa Trabajo Uso Sostenible de Biodiversidad

3°- Mesa Trabajo Bioeconomía Azul.

4°- Mesa Trabajo Educación Marítima.

5°- Mesa Trabajo Energía Renovable Marina.

iii. Expedición Científica Seaflower y Pacífico.

Se apoya a la Comisión Colombiana del Océano en la coordinación general de las expediciones, se gestiona la disponibilidad de Buque para la realización de las Expediciones, así como de Jefe Científico y Jefe de Crucero, delegados en cada Centro de Investigación dependiendo de la localización, además de concertar actividades de investigación científica con expediciones internos y externos a la entidad.

En cuanto a la Expedición Científica Seaflower, se realizó la evaluación de ellos proyectos postulados a la convocatoria 2020 y se generó un concepto junto con el CIOH.

iv. Grupos de Investigación en asocio con Armada Nacional y COTECMAR

Con el fin de fortalecer la coordinación e investigación científica marina, se acuerda el desarrollo de una agenda de investigación científica conjunta entre DIMAR, Armada Nacional y COTECMAR, con el fin de aunar esfuerzos y generar sinergias. En conjunto, las tres instituciones plantearon algunas líneas de investigación general que serán el punto de inicio para cumplir el objetivo.

A continuación, se presentan las líneas de investigación que conformarán la agenda científica:

| Área de investigación científica marina y naval conjunta | |
|--|--|
| <u>Líneas de investigación</u> | |
| Hidroacústica | Litorales y zona costera |
| Metotáctica. | Desarrollo de tecnología aplicada a las ciencias marinas y navales |
| Soporte oceanográfico al diseño y construcción naval. | Energías marinas alternativas |
| Sensoramiento remoto aplicado a las ciencias marinas y navales | Estudios de ciencias sociales y derecho del mar y marítimo |
| Investigación y desarrollo en ingeniería de software especializado marítimo y naval. | Contaminación marina |

El Grupo de Trabajo designado para la construcción de la Agenda Científica Marina y Naval Conjunta está conformado por personal de Dimar (Proceso M11, Proceso G6, CIOH – Caribe), Armada Nacional y Cotecmar, y se continuará con la siguiente fase que corresponde con la revisión y aprobación de la Agenda Científica Conjunta.

v. Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres

Con el fin de dar cumplimiento a los proyectos planteados en el PNGRD en los que Dimar funge como responsable, se hizo necesario realizar varias mesas de trabajo con los procesos involucrados para conocer la información disponible y verificar la pertinencia de las metas establecidas. En este orden de ideas, en los tres proyectos se identificaron inconsistencias y por tanto se hizo necesario solicitar su modificación al Ministerio de Defensa Nacional y a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres. Esta reunión se realiza cada semestre con el fin de brindar avances sobre los proyectos planteados.

vi. Reconocimiento Centros de Investigación.

Se llevó a cabo una reunión con el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el objetivo de aclarar el cambio de Institulac de Dimar para poder hacer parte de la convocatoria de Reconocimiento de Centros de Investigación, así mismo, se trabaja en la compilación de la información necesaria para el proceso de Autoevaluación que exige el Ministerio.

En este sentido, se crea un Comité de Autoevaluación para revisar y ajustar los mecanismos para el levantamiento de la información, cronograma y plan de trabajo. El comité se conformó con personal de CCCP, CIOH y Sede Central e inició la primera fase que consiste en recopilar información con una ventana de observación de 5 años (2015 – 2019). En este sentido, se selecciona información de proyectos de investigación, entregables, investigadores asociados a los proyectos, así como su categoría, presupuesto asignado, equipos e infraestructura involucrada y convenios establecidos en el marco de la investigación, cuando se surta esta fase, se inicia el análisis y el diligenciamiento del formato establecido en la convocatoria para presentar a Dimar. Esta convocatoria no tiene un plazo establecido, por lo cual se puede aplicar en cualquier momento del año.

vii. Red de Centros de Investigación Marina.

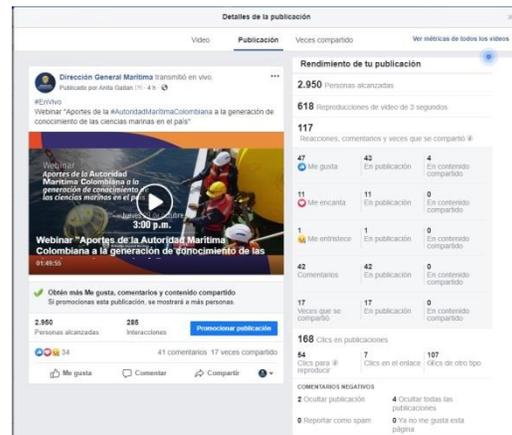
Esta reunión tuvo por objetivo, avanzar en la gestión de los objetivos de la Red de Centros de Investigación Marina, la Red es una estrategia establecida por el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible para la cooperación, intercambio y trabajo conjunto entre las entidades que desarrollan actividades de investigación en los litorales y los mares colombianos propendiendo por el aprovechamiento racional de la capacidad científica de que dispone el país en ese campo, en este sentido el Invemar presentó algunas propuestas para iniciar actividades, estas serán estudiadas y apoyadas por los demás miembros de la red.

CONVENIOS

Se gestionó la firma del Convenio Marco : “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA SUSCRITO ENTRE INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS “JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉS – INVEMAR Y LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA –DIMAR” en septiembre de 2020.

WEBMINAR

Se realizó durante el mes de octubre el Webinar “Aportes de la Autoridad marítima a la generación de conocimiento de las ciencias marinas en Colombia con la participación de 10 estudiantes de doctorado y cuatro panelistas que permitieron mostrar la gestión de la Autoridad Marina en términos de formación de recurso humano y como las investigaciones desarrolladas por personal de alto nivel contribuida con la función institucional, logrando audiencias de más de 3700 personas alcanzadas en los días del evento



Webinar
Aportes de la Autoridad Marítima Colombiana a la generación de conocimiento de las ciencias marinas en el país

Jueves 29 de octubre
3:00 p.m.

3:15 p.m. **Actividad de apertura**

3:20 p.m. **Definición de hidrografía**
Definición de hidrografía y del producto de los levantamientos hidrográficos en Colombia (DHO) en Colombia.

3:40 p.m. **Evaluación de la vulnerabilidad**
Análisis de vulnerabilidad del puerto de Cartagena de Indias, Caribe colombiano.

4:00 p.m. **Actualización cartográfica para**
actualización y gestión de datos hidrográficos, caso de estudio Mar Caribe.

4:20 p.m. **Transformación de los Datos**
de Sonar y sus Efectos de la Evaluación de la Armada.

5:00 p.m. **Colaboración entre países**
El rol de la Autoridad Marítima Colombiana en el marco de la Alianza Pacífico.

5:20 p.m. **Actualización de la cartografía**
y verificación de la información de los datos de la Armada colombiana.

TEMAS

Panel de expertos

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Webinar
Aportes de la Autoridad Marítima Colombiana a la generación de conocimiento de las ciencias marinas en el país

Viernes 30 de octubre
3:00 p.m.

3:10 p.m. **Asesor de Defensa**
Mary las Cañas Pérez
Biología marina

3:30 p.m. **Asesor de Defensa**
Gisela Mayo Mancozo
Ingeniería Naval

3:50 p.m. **Asesor de Defensa**
Nelson Benito Barrera
Ingeniería

4:10 p.m. **Profesional de Defensa**
Diana María Quintana Saavedra
Microbiología industrial

TEMAS

Panel de expertos

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Webinar
Aportes de la Autoridad Marítima Colombiana a la generación de conocimiento de las ciencias marinas en el país

Dirige
Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Transmisión por
LIVE
@DimarColombia

Jueves 29 y viernes 30 de octubre
3:00 p.m.

HIDROGRAFIA

Fortalecimiento del Servicio Hidrográfico para la generación edición y actualización de cartas y publicaciones náuticas.

Información batimétrica de aguas someras y profundas en las siguientes áreas:

| No. | Nombre | MNL levantadas |
|---------|--------------------------------------|----------------|
| 261-262 | Bahía de Cartagena | 1.389,402 |
| 266 | Boca de Tinajones a Bahía de Cispatá | 1.771,3 |
| 267 | Isla Fuerte | |
| 279 | Acandí | |
| 280 | Cabo Tiburón a Isla Terrón de Azúcar | |
| 411 | Punta Gigantón a Isla Fuerte | |

| | | |
|---------|---|------------------|
| 860 | Bahía Turbo | |
| 848 | Santiago de Tolú | 429,42 |
| 770 | Puerto de Tumaco | 812,51 |
| 154-155 | Bahía de Buenaventura | 583,573 – fase I |
| 253 | Río Magdalena (Bocas de Ceniza – Puente Laureano Gómez) | 680 por mes |

Interpretación geomorfológica, estructurales y delimitación de deslizamientos del fondo marino, sector Atlántico – Magdalena.

Distribución textural de sedimentos Bahía de Cartagena

Área levantada 261-262 Bahía de Cartagena

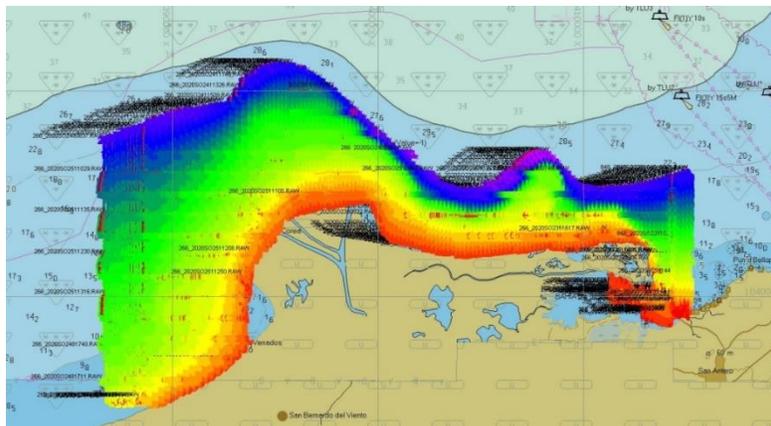
Área levantada 267 Isla Fuerte

Área levantada 279 Acandí

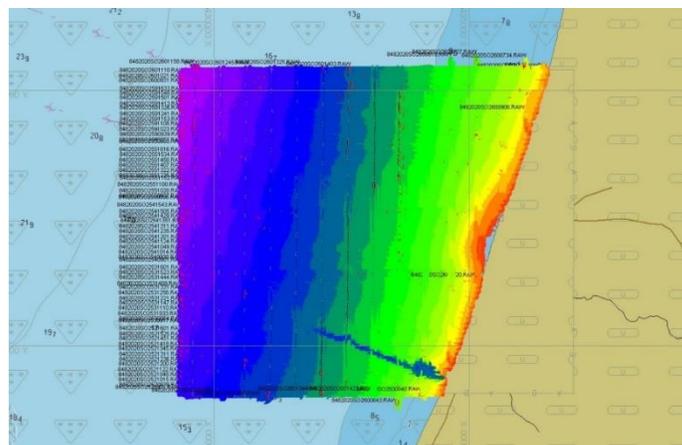
Área levantada 280 Cabo Tiburón a Isla Terrón de Azúcar

Área levantada 411 Punta Gigantón a Isla Fuerte

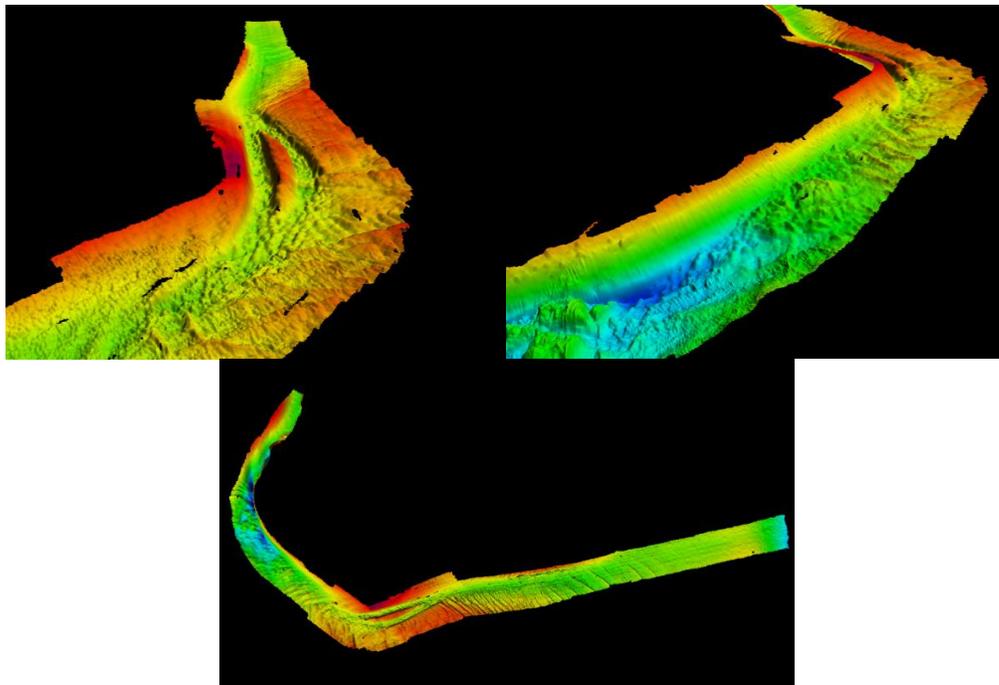
Área levantada 860 Bahía Turbo



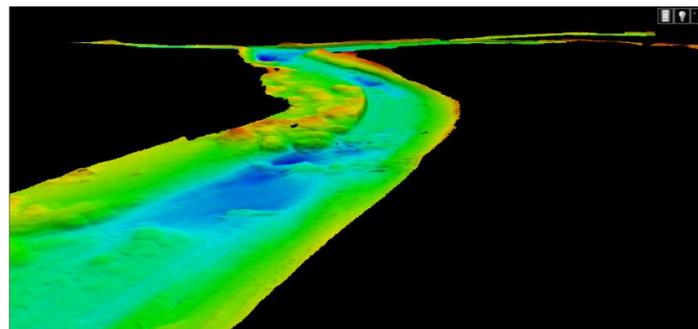
Área levantada 266 Boca de Tinajones a Bahía de Cispatá



Área levantada 848 Santiago de Tolú



Área levantada 770 Puerto de Tumaco

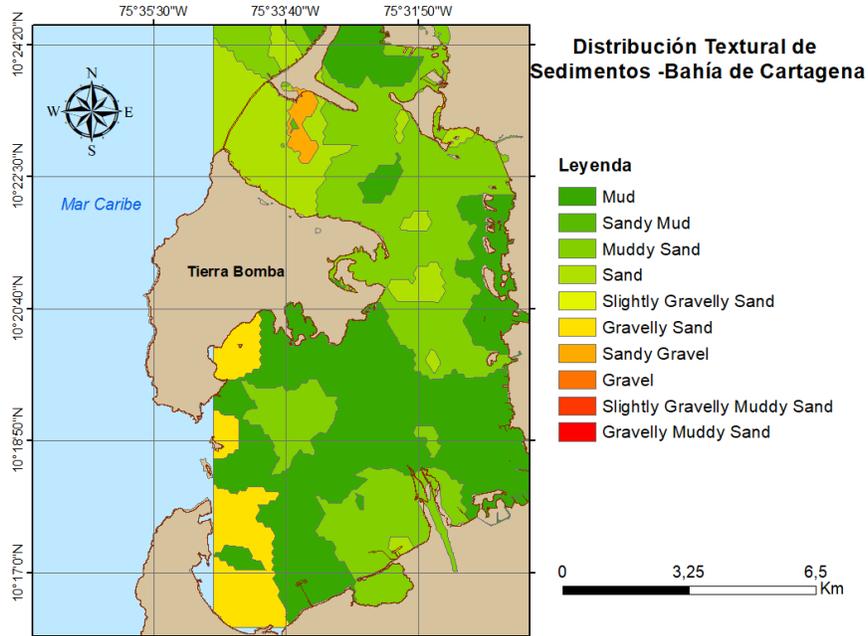


Área levantada 154-155 Bahía de Buenaventura



Área levantada 253 Río Magdalena
(Bocas de Ceniza – Puente Laureano Gómez)

Interpretación geomorfológica, estructurales y delimitación de deslizamientos del fondo marino, sector Atlántico – Magdalena.



Distribución textural de sedimentos Bahía de Cartagena

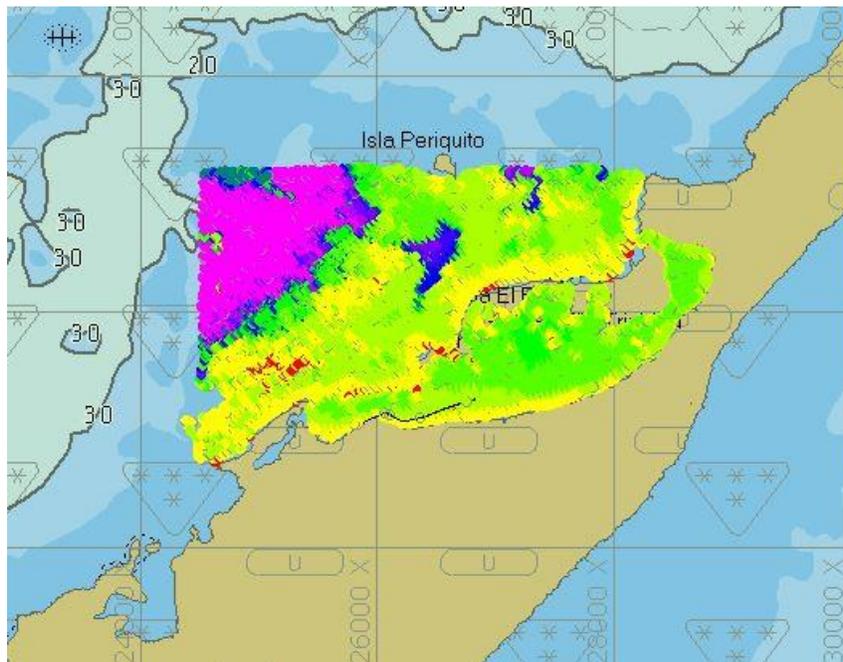
Adicionalmente se realizaron los siguientes levantamientos hidrográficos en apoyo a las operaciones de las unidades de la ARC:



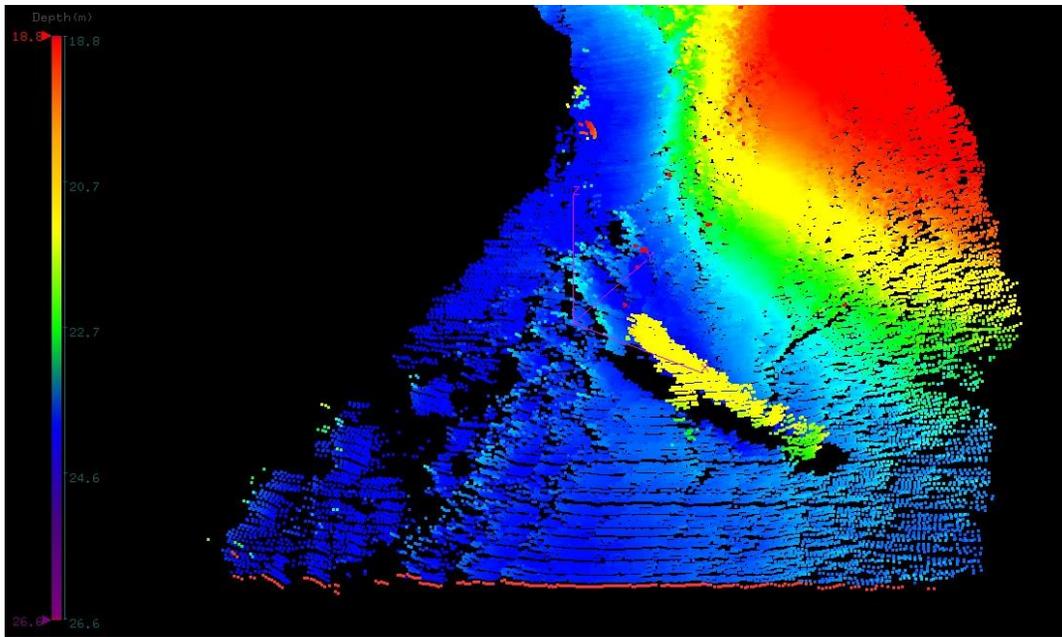
Levantamiento hidrográfico Riohacha.



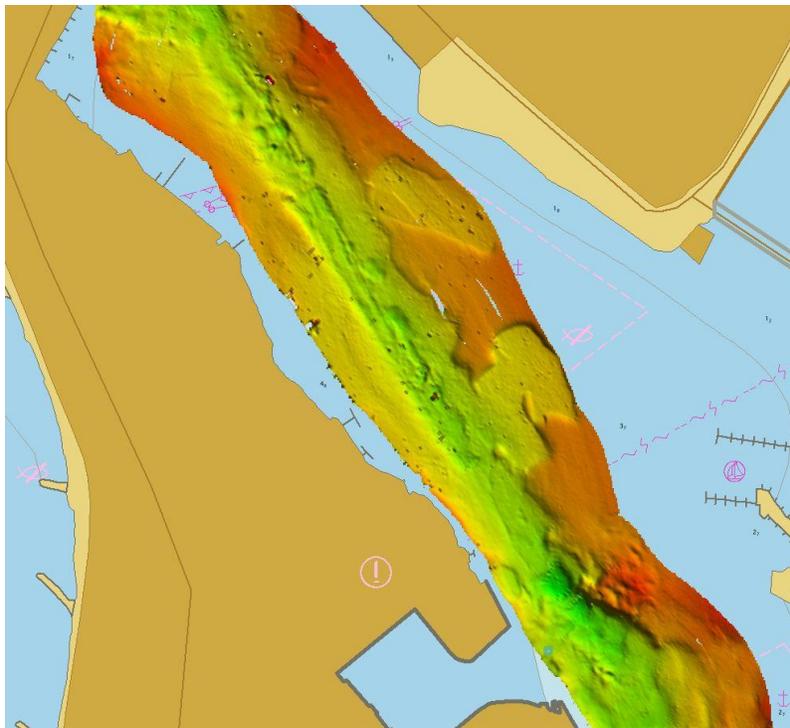
Cobertura búsqueda Cabuyaro, Meta



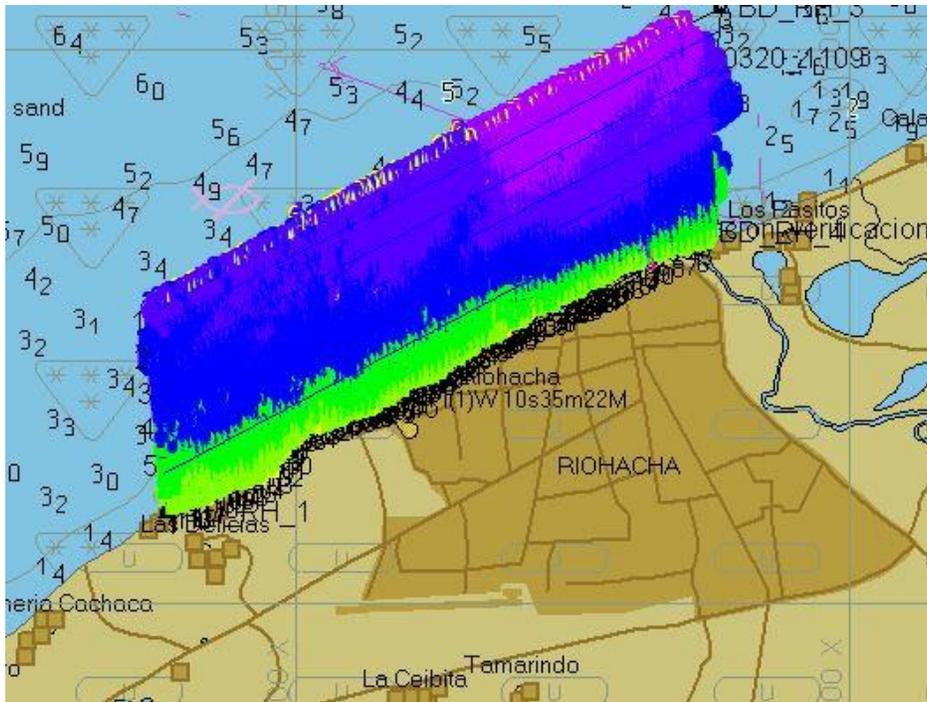
Cobertura levantamiento hidrográfico ensenada Cholón



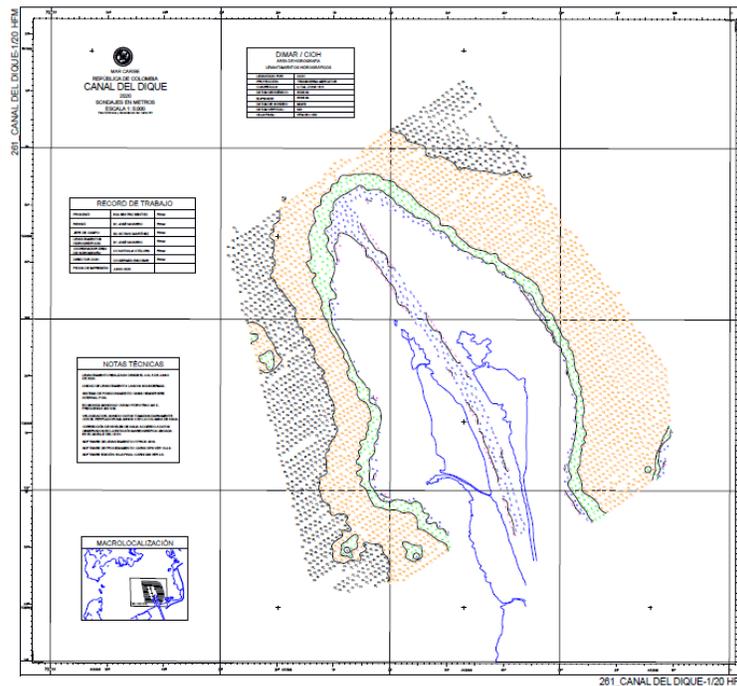
Verificación naufragio ARC Carlos Galindo



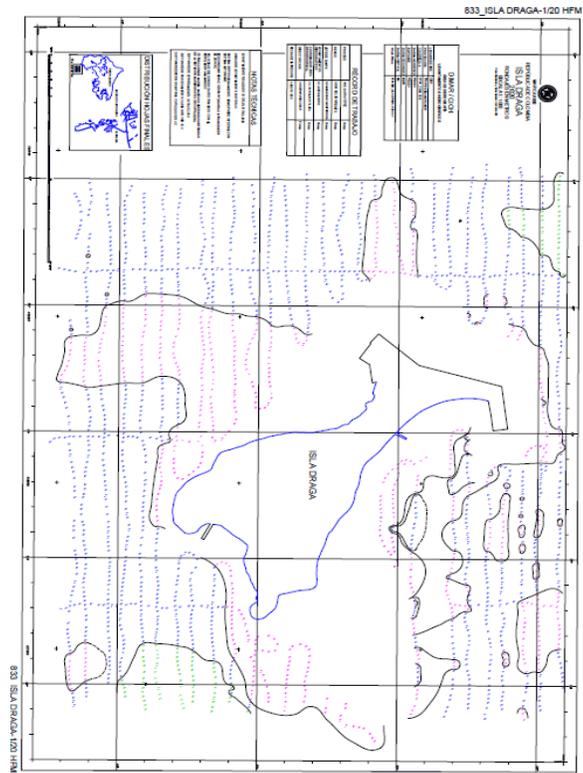
Cobertura levantamiento hidrográfico Guardacostas Cartagena y HONAC



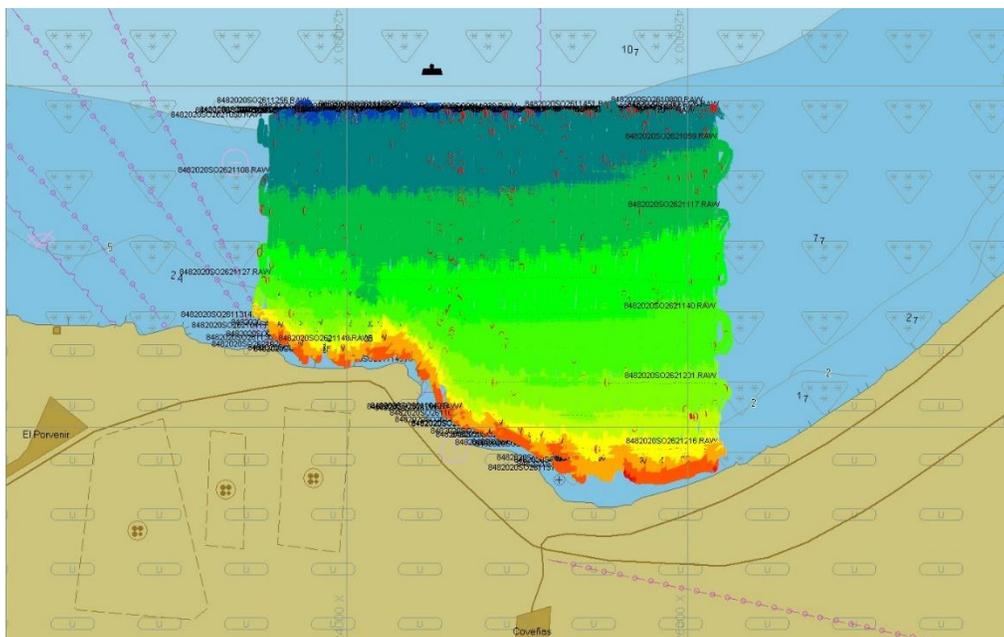
Cobertura levantamiento hidrográfico Guardacostas Riohacha



Cobertura levantamiento hidrográfico desembocadura Canal del Dique.



Cobertura levantamiento hidrográfico Isla Draga



Cobertura levantamiento hidrográfico Estación de Guardacostas de Coveñas

En el marco del proyecto de comercialización de servicios y auto sostenibilidad financiera de DIMAR se participó en la ejecución de los siguientes trabajos:

Contrato interadministrativo No. 437 ANH-DIMAR

Valor: \$19.020'093.000

Objeto: Realizar la adquisición y procesamiento de información batimétrica multihaz, generación de productos de retrodispersión acústica (backscatter) y datos de sub bottom profiler (SBP), en aguas profundas del Mar Caribe y el Océano Pacífico Colombianos.

Área total contratada: 61.351,1 km² de multihaz y 1.406,1 MNL de SBP.

Área de estudio Caribe: 26.196 km² de multihaz y 406,1 MNL de SBP.

Área de estudio Pacífico: 35.155,1 Km² de multihaz y 1.000 MNL de SBP

Entregables Caribe:

Superficie en formato *. Csar, con nube de puntos de batimetría en formato XYZ.

Caracterización del relieve submarino resultado del análisis de geoformas submarinas, que incluye mapas batimétricos escala 1:100.000 en gradientes de colores, que den cobertura a 26.196 km² de levantamiento batimétrico.

Informe de resultados de la información de retrodispersión (*backscatter*) obtenida sobre 26.196 km² en el Mar Caribe, que incluye mosaico de imágenes de backscatter escala 1:100.000.

Compilación y análisis de información sobre la identificación de estratos sedimentarios del subfondo marino, de aproximadamente 406,1 MNL de levantamiento SBP en el Mar Caribe Colombiano.

Superficie batimétrica que integra datos del proyecto con la batimetría existente en las bases de datos de DIMAR y ANH. Se entregará mapa digital a escala máxima de 1:500.000 y un archivo digital GeoTIFF u otro formato compatible con SQL Serve

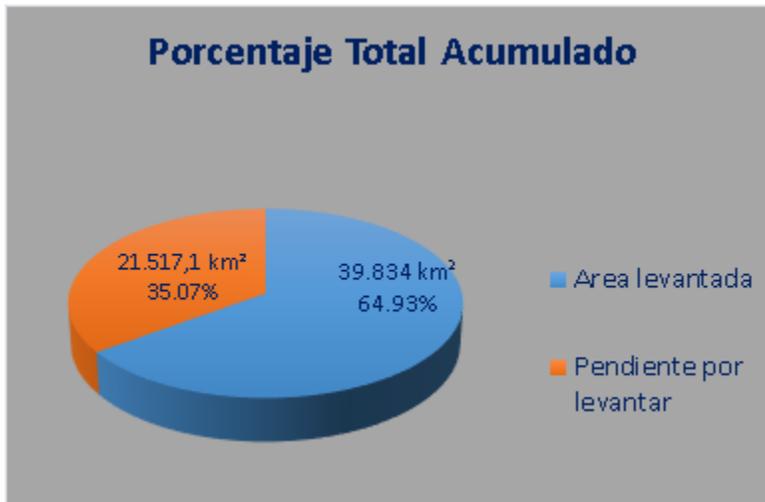
Entregables Pacífico:

Superficie en formato *. Csar, con nube de puntos de batimetría en formato XYZ.

Caracterización del relieve submarino resultado del análisis de geoformas submarinas, que incluye mapas batimétricos escala 1:100.000 en gradientes de colores, que den cobertura 35.155,1 km² de levantamiento batimétrico.

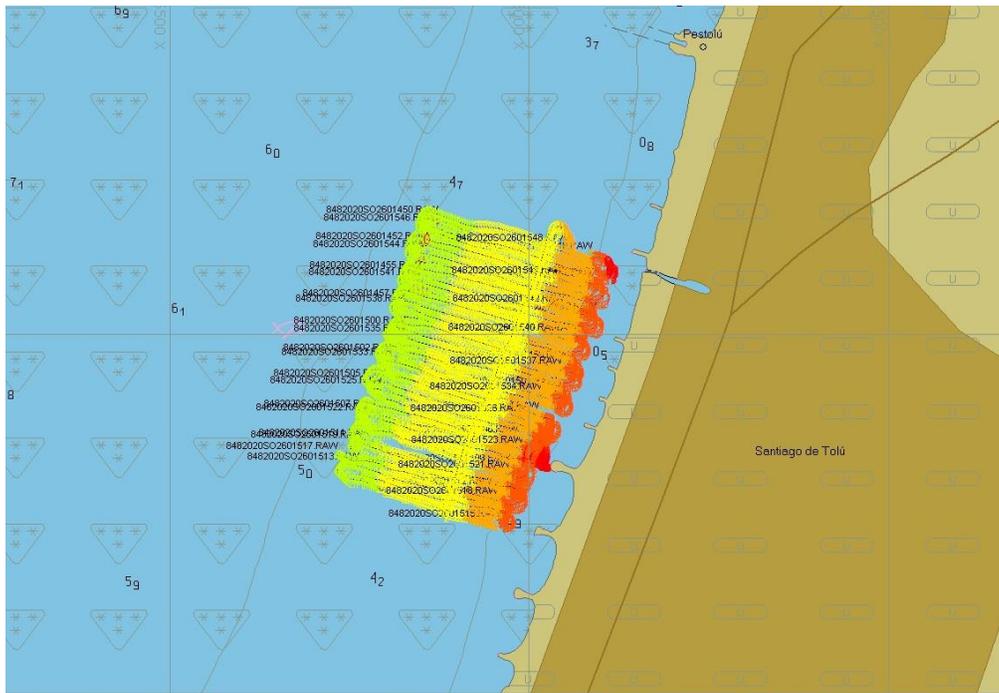
Informe de resultados de la información de retrodispersión (*backscatter*) obtenida sobre 35.155,1 km² en el Caribe, que incluye mosaico de imágenes de backscatter escala 1:100.000.

Compilación y análisis de información sobre la identificación de estratos sedimentarios del subfondo marino, de aproximadamente 1000 MNL de levantamiento SBP en el océano Pacífico colombiano.

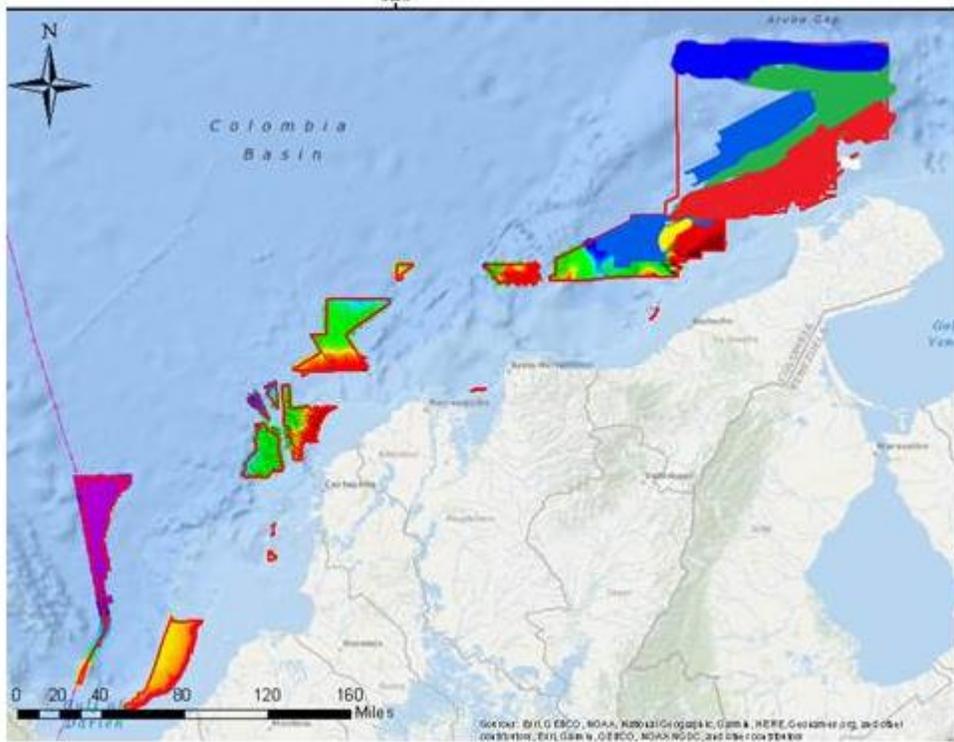


Avance general contrato a la fecha

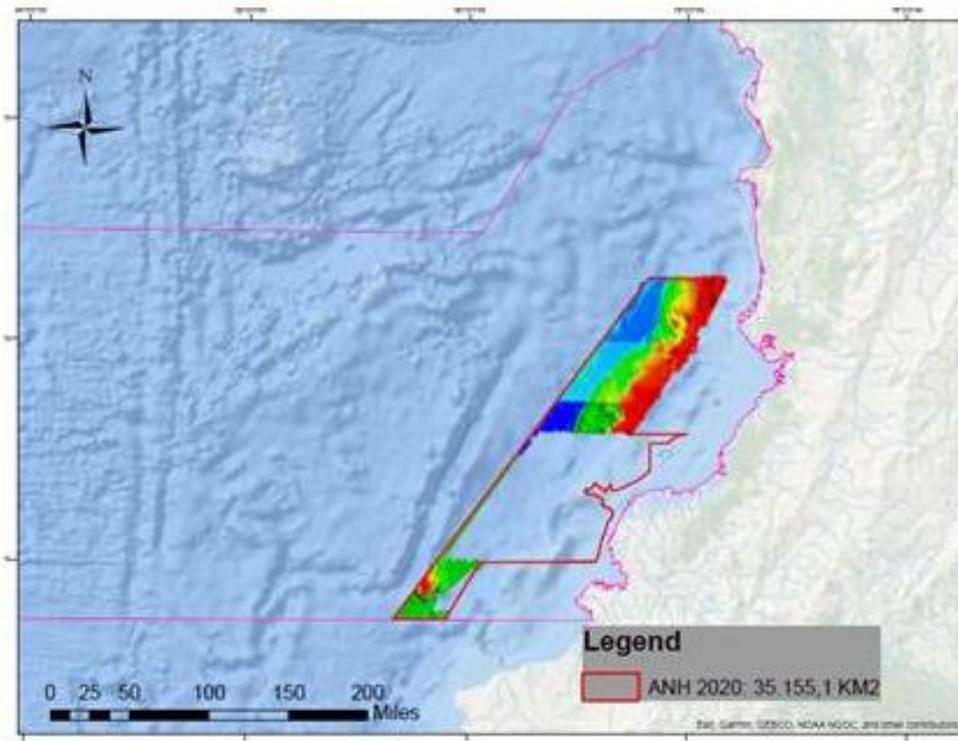
Ver imágenes.



Marina Morrosquillo-venta de servicios

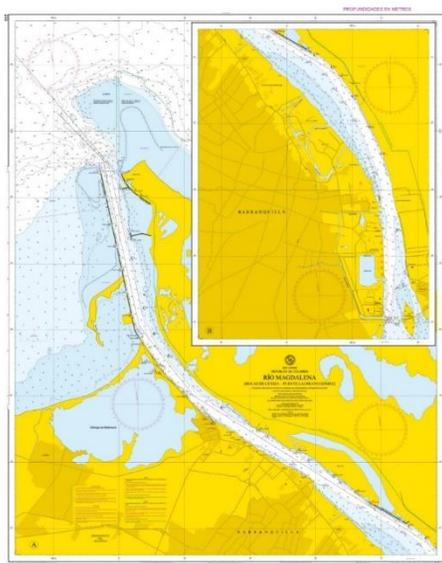


Área levantada avance polígonos ANH Caribe



Área levantada avance polígonos ANH Pacífico

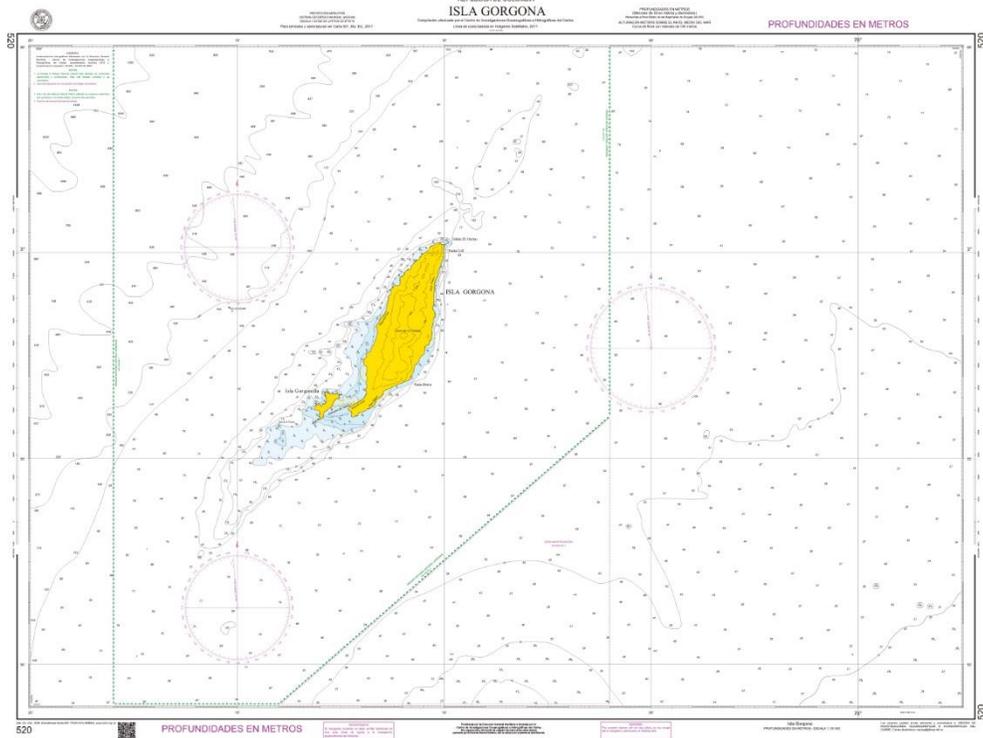
Edición de las siguientes cartas:



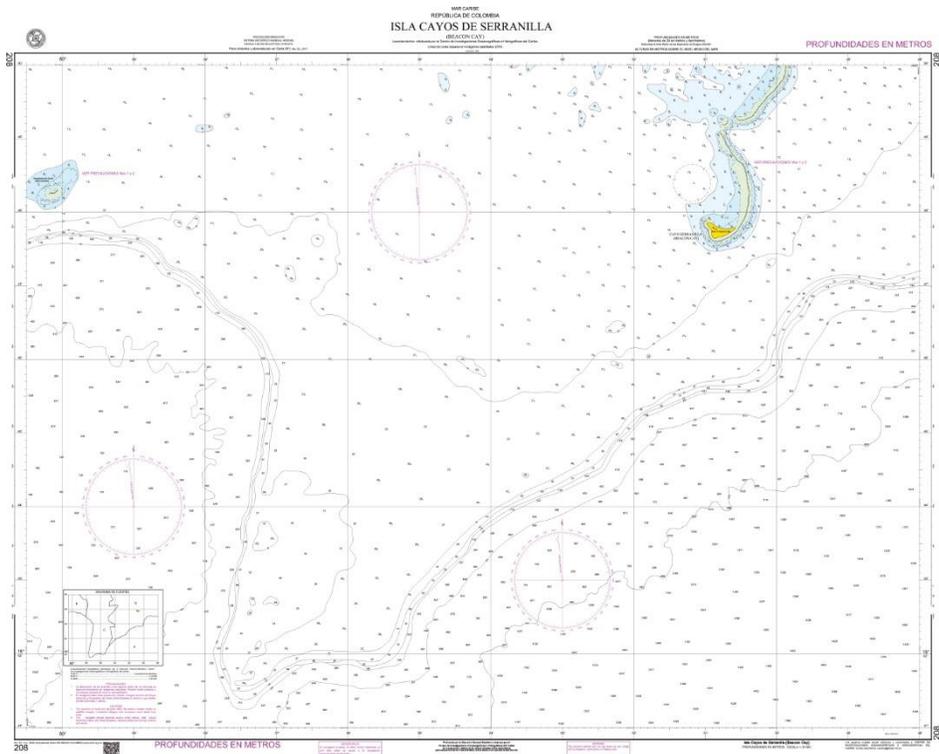
Cartas náuticas de papel:

| No. | Nombre | Edición |
|-----|---|---------|
| 253 | Río Magdalena (Bocas de Ceniza – Puente Laureano Gómez) | |
| 254 | Río Magdalena (Puente Laureano Gómez-Puerto Pinsa) | Primera |
| 520 | Isla Gorgona | |
| 208 | Cayo Serranilla | |
| 203 | Cayo Alburquerque | |
| 204 | Cayo East Southeast (Este Sudeste) | |
| 414 | Islas de San Andrés, Cayos de Alburquerque y Cayos de East Southeast (Este Sudeste) | |
| 201 | Isla de San Andrés | |
| 417 | Isla Cayos de Serrana | |
| 416 | Isla Cayos de Quitasueño | |
| 218 | Isla de Providencia | |
| 004 | Archipiélago de San Andrés y Providencia | |
| 419 | Isla Cayos de Serranilla | |
| 215 | Cayo Quitasueño | |
| 604 | Aproximación a Cabo de la Vela | |
| 024 | Archipiélago de San Blas a Cartagena de Indias. | |
| 025 | Isla Fuerte a Santa Marta | |
| 302 | Golfo de Tribugá | |
| 848 | Santiago de Tolú | |
| 515 | Punta Mulatos a Pasacaballos | |

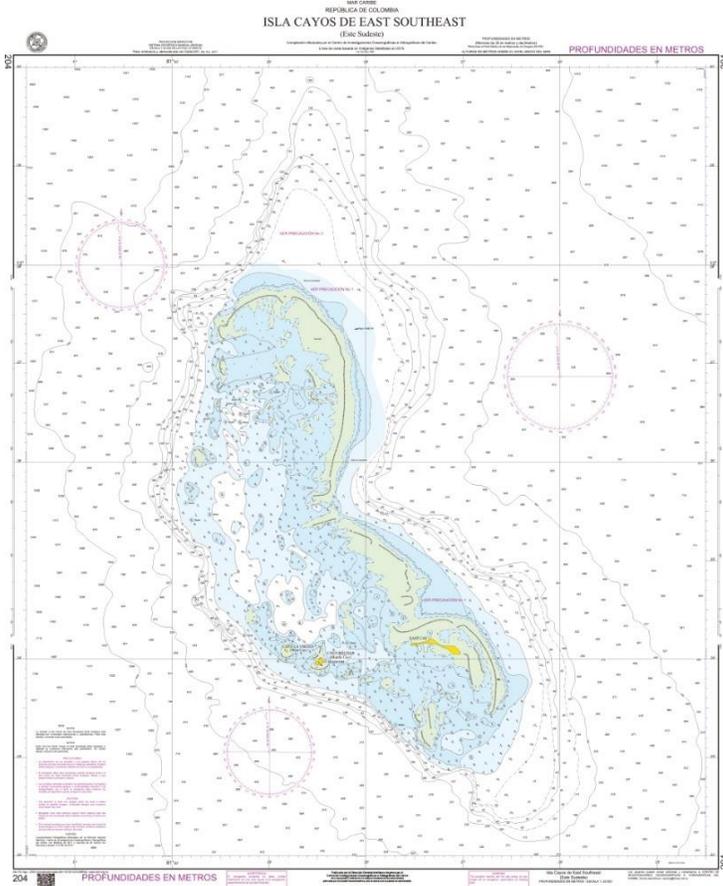
Carta náutica 253 Río Magdalena
(Bocas de Ceniza – Puente Laureano Gómez)



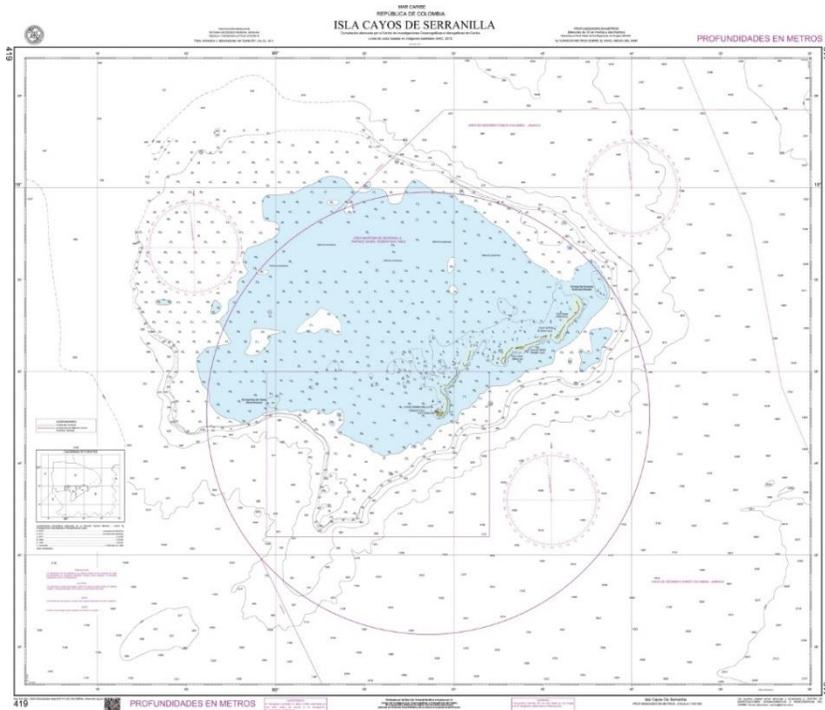
Carta náutica 520 Isla Gorgona



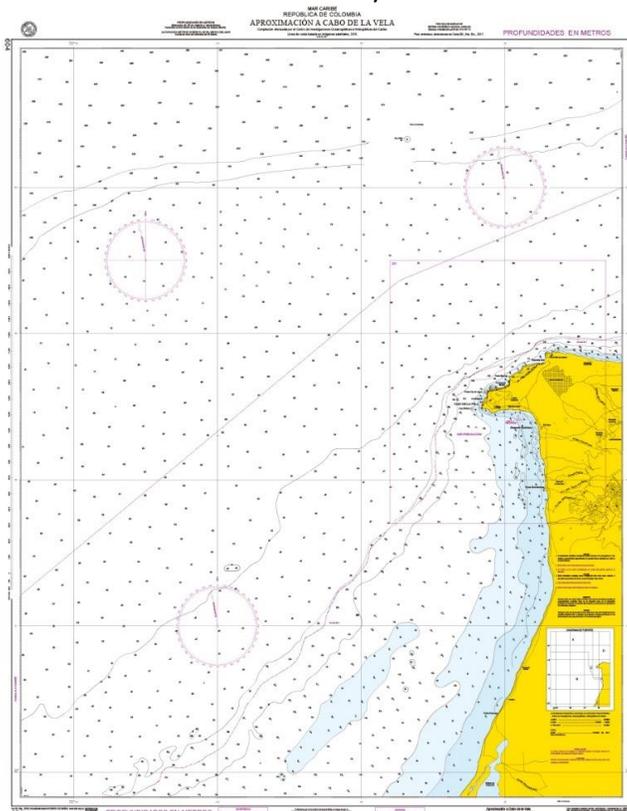
Carta náutica 208 Cayo Serranilla



Carta náutica 204 Cayo East Southeast (Este Sudeste)



Carta náutica 419 Isla Cayos de Serranilla



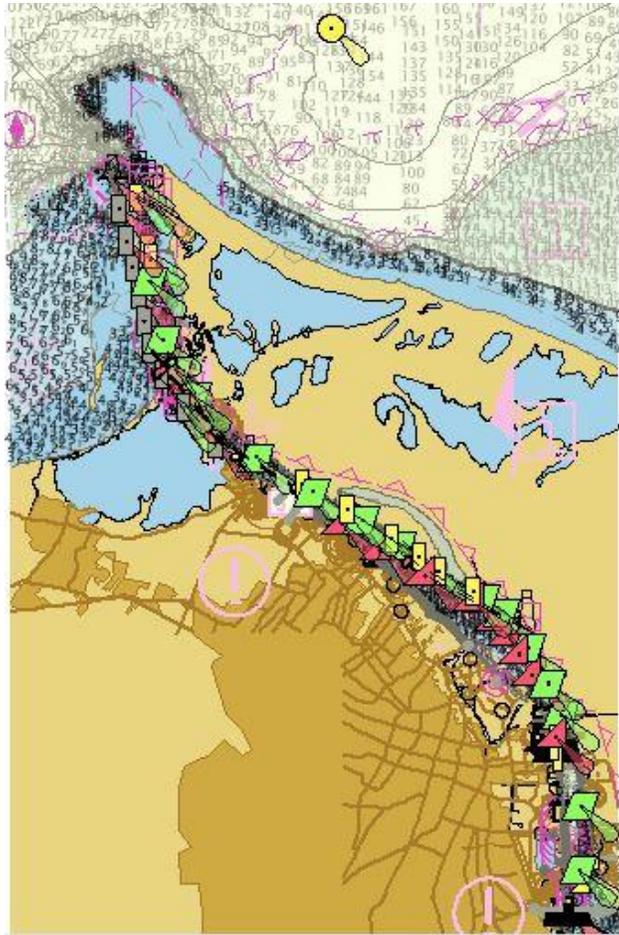
Carta náutica 604 Aproximación a Cabo de la Vela

Cartas batimétricas:

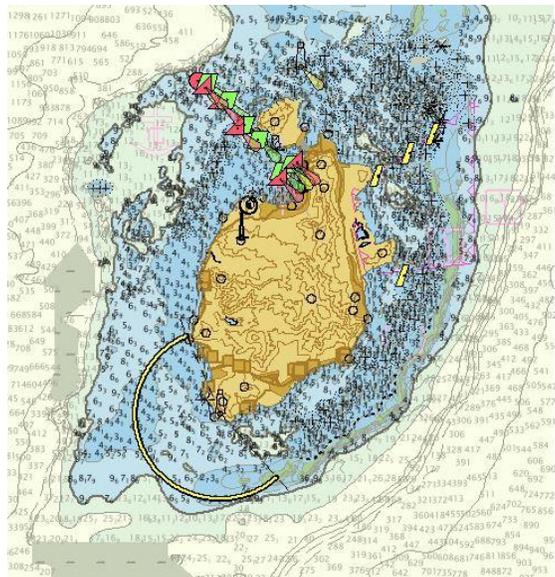
| Nombre | Edición |
|--|---------|
| 1620 Península de La Guajira 100 | Primera |
| 1701 Océano Pacífico Colombiano | |
| 1723 Boca Cajambre a Boca Salahonda | |
| 1722 Punta Catripe a Bahía de Buenaventura | |

Cartas náuticas electrónicas:

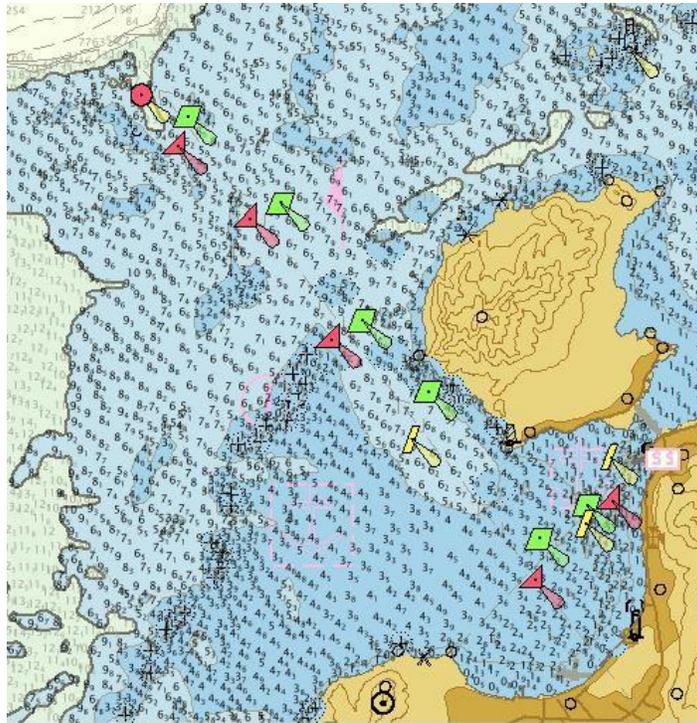
| No. | Nombre | Edición |
|----------|--|---------|
| CO300307 | Isla Concepción a punta Guascama | |
| CO500253 | Rio Magdalena (Boca de Ceniza-Puente Laureano Gómez) | |
| CO500218 | Isla de Providencia | 100 |
| CO600885 | Bahía de Santa Catalina | 100 |
| CO500203 | Isla Cayos de Albuquerque | 100 |
| CO500204 | Cayos de East Southeast (Este Sudeste) | 100 |
| CO500202 | Rada El Cove | 100 |
| CO500520 | Isla Gorgona | 100 |
| CO500730 | Puerto de Buenaventura | |
| CO400153 | Bahía de Buenaventura | |



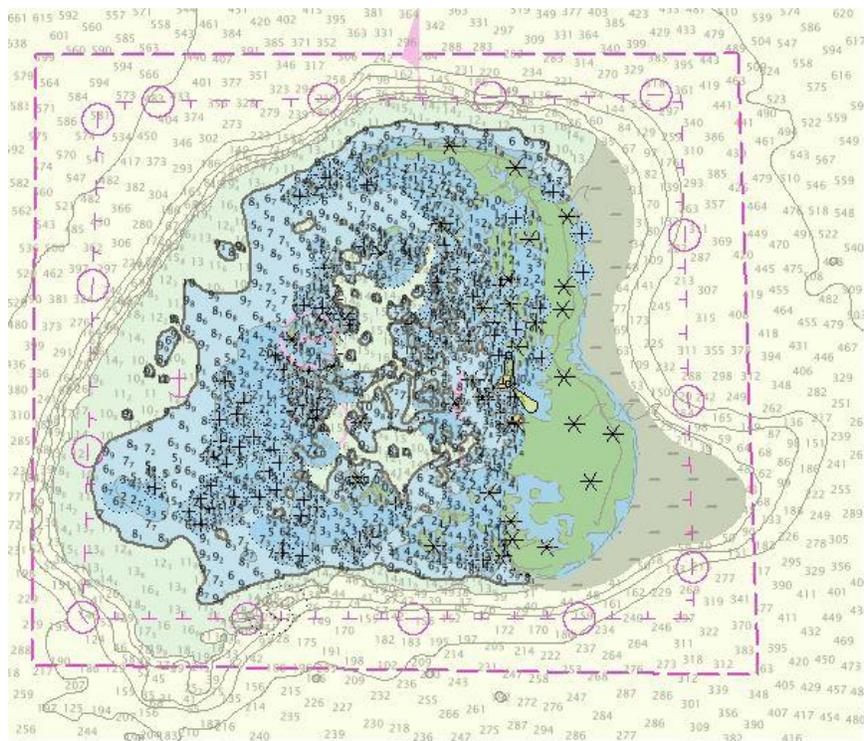
Carta electrónica CO500253 Rio Magdalena
(Boca de Ceniza-Puente Laureano Gómez)



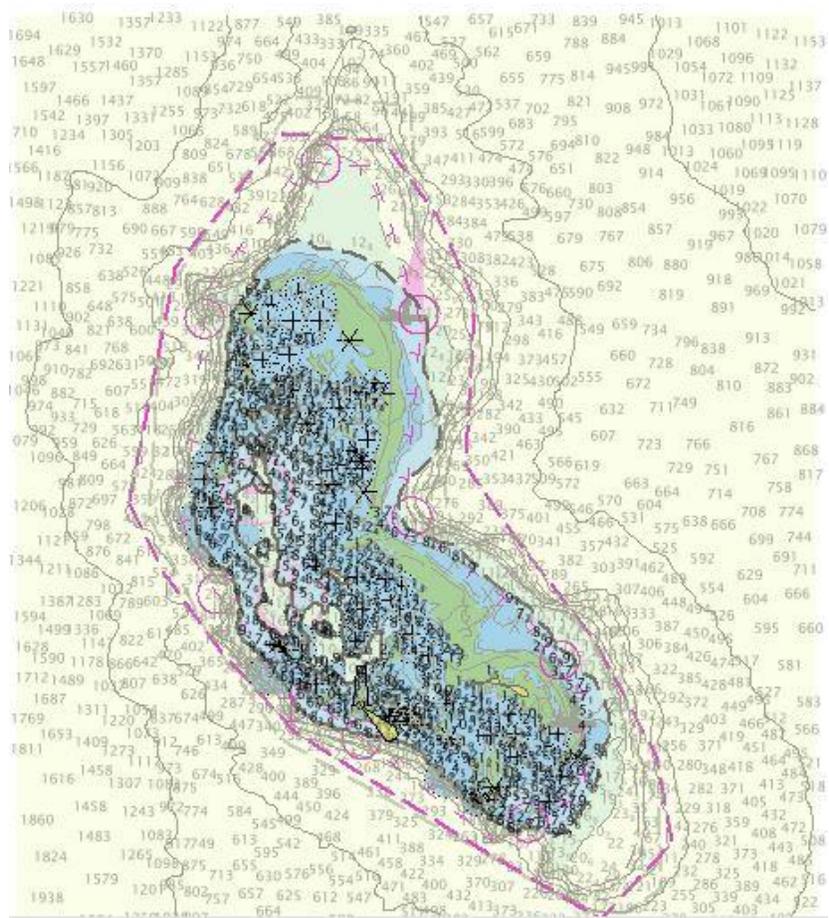
Carta electrónica CO500218 Isla de Providencia



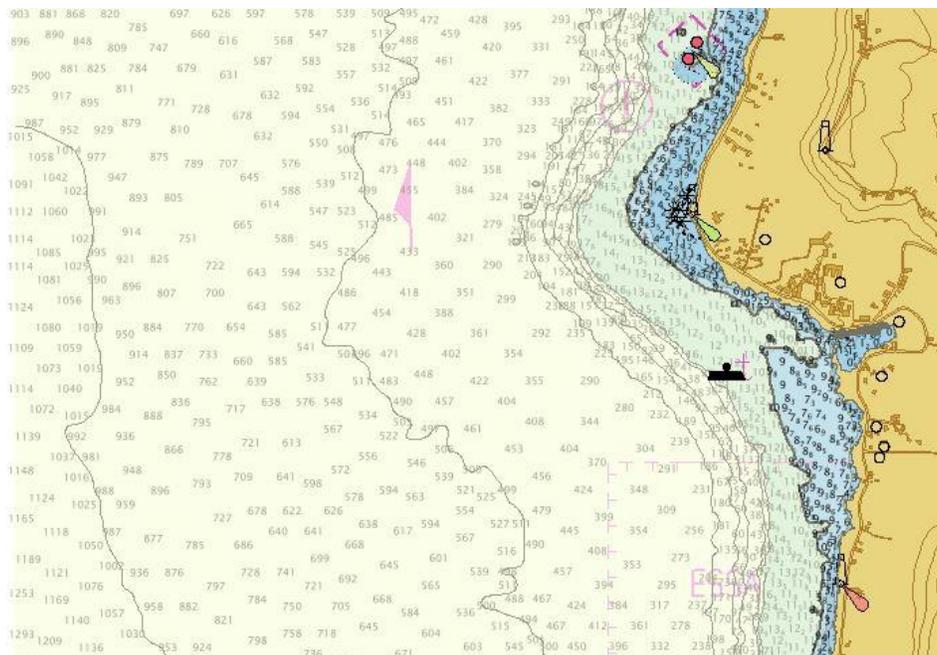
Carta electrónica CO600885 Bahía de Santa Catalina



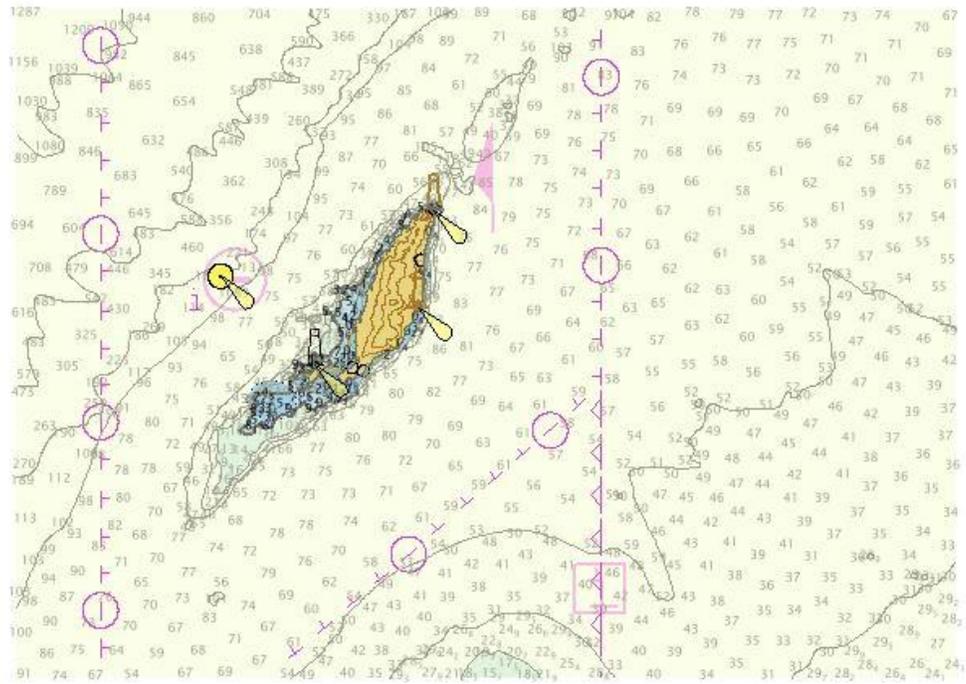
Carta electrónica CO500203 Isla Cayos de Alburquerque



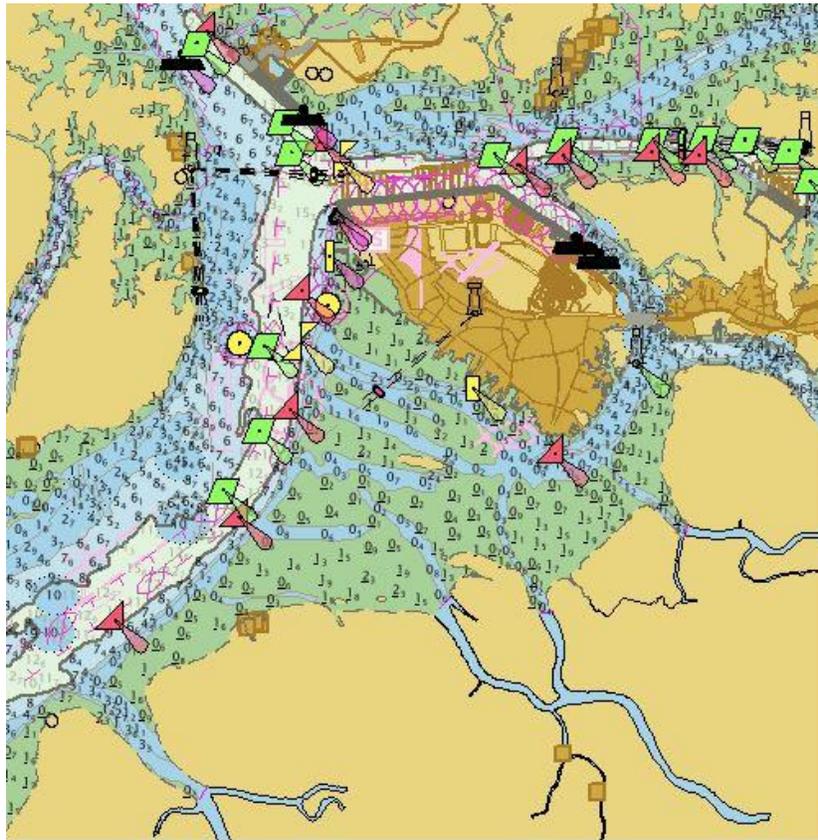
Carta electrónica CO500204 Cayos de East Southeast (Este Sudeste)



Carta electrónica CO500202 Rada El Cove



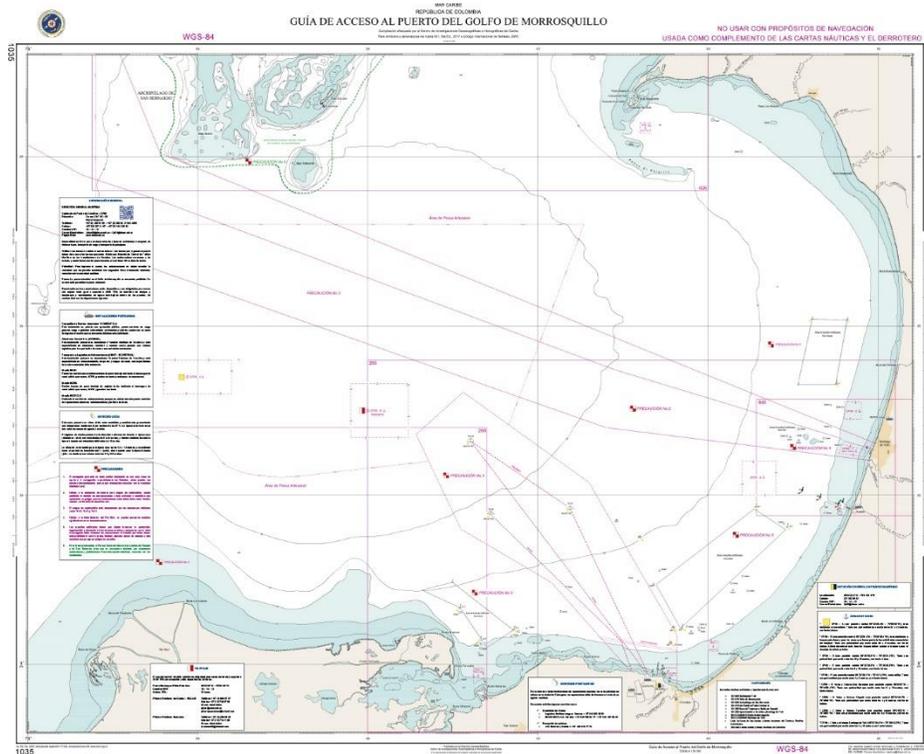
Carta electrónica CO500520 Isla Gorgona



Carta electrónica CO500730 Puerto de Buenaventura

Cartas temáticas:

| No. | Nombre | Edición |
|------|--|---------|
| 1034 | Guía de Acceso al Puerto de Cartagena | Primera |
| 1036 | Guía de Acceso al Puerto de Bahía Colombia | Primera |
| 1035 | Guía de Acceso al Puerto del Golfo de Morrosquillo | Primera |
| 1039 | Guía de Acceso al Puerto de San Andrés | Primera |
| 1101 | Guía de acceso al Puerto de Tumaco | Primera |
| --- | Parques Nacionales Naturales | Primera |



Carta temática 1035 Guía de Acceso al Puerto del Golfo de Morrosquillo

Actualización de las siguientes cartas náuticas en formato digital para reimpresión de acuerdo con la demanda de las mismas:

| | No. | Nombre | Actualizado |
|----|----------------|--|--|
| 1 | 136 | Bocana Amarales | 1ra. Edc. 2005 (Act. 038/2020) |
| 2 | 137 | Boca de Sanquianga | 1ra. Edc. 2006 (Act.101/2020)" |
| 3 | 145 | Cabo Manglares | 1ra. Edc. 2005 (Act.128/2020) |
| 4 | INT 6100 - 030 | Canal de Panamá a Golfo de Cupica | 2da. Edc.2004 Act 058/2020 |
| 5 | 231 | Cabo de La Vela | 1ra. Edc. 2000 (Act. 092/2020) |
| 6 | INT 6105 - 031 | Golfo De Cupica A Bahía De Buenaventura Int 6105 | 3ra Edc. 2009 Act. 058/2020 |
| 7 | 804 | Bahía de Santa Marta | 4ta. Edc. 2015 (Act. 007/2020) |
| 8 | 308 | Punta Coco a Isla Barrera | 1ra. Edc. 2013 (Act. 085/2020) |
| 9 | 402 | Punta Gallinas a Cabo Chichibacoa | 1ra. Edc.2009 (Act. 088/2020) |
| 10 | 403 | Cabo de La Vela a Punta Gallinas | 1ra. Edc. 2015 (Act. 092/2020) |
| 11 | 407 | Puerto Colombia a Santamarta | 2da. Edc. 1999 (Act. 113/2020) |
| 12 | 408 | Punta Canoas a Puerto Colombia | 1ra. Edc. 1999 (Act. 142/2020) |
| 13 | 265 | Aproximación a Coveñas y Santiago de Tolú | 2da. Edc. 2016 Atc. 174/2020 |
| 14 | 310 | Punta Isla Cascajal a Rio Mataje | 3ra. Edc. 2017 Act. 091/2020 |
| 15 | INT 4116 - 025 | Isla Fuerte a Santa Marta | 2da. Edc. 2018 Act- 139 2020 |
| 16 | 833 | Bahía de Cartagena (Canal de Acceso) | 5ta. Edc. 2015 (Act. 161/2020) |
| 17 | 625 | Bahía Colombia | 4ta. Edc. 2013 (Act. 156/2020) |
| 18 | 409 | Bajo Tortuguilla a Punta Canoas | 2da. Edc. 2004 (Act. 125/2020) |
| 19 | 612 | Aproximación a Barranquilla | 3ra. Edc. 2014 Act. 140/2020 |
| 20 | 154 | Bahía de Buenaventura (Bahía Externa) | 3ra. Edc. 2019 Act- 164/2020 |
| 21 | 155 | Bahía de Buenaventura (Bahía Interna) | 3ra. Edc. 2019 Act- 166/2020 |

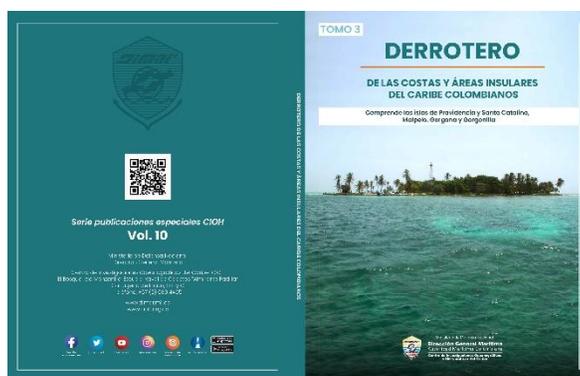
| | | | |
|----|-----|-----------------------|--|
| 22 | 618 | Golfo de Morrosquillo | 3ra. Edc. 2012 (Act. 180/2020) |
| 23 | 412 | Golfo de Urabá | 4ta. Edc. 2019 Act. 171/2020) |
| 24 | 848 | Santiago de Tolú | 1ra. Edc.2013 Act. 174/2020 |

Publicaciones náuticas

Derrotero de las Costas y Áreas Insulares del Caribe y Pacífico Colombiano

Mejoras:

El Derrotero se dividió en 3 tomos: Tomo 1: Caribe, Tomo 2: Pacífico, Tomo 3 Insular



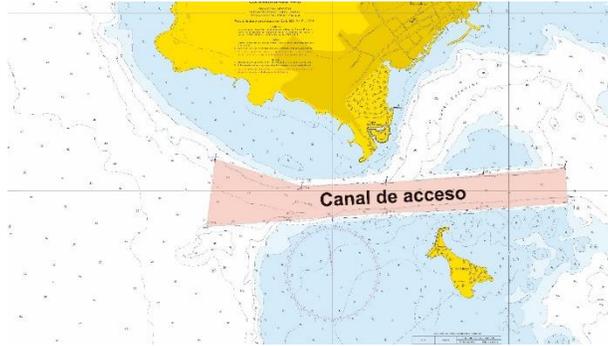
Se realizó un nuevo orden al índice de cada capítulo, creando así una publicación ordenada y generalizada para cada uno de los capítulos.

Se realizó un reordenamiento a la publicación ya que antes se encontraba descrita de sur a norte, en esta ocasión se colocó la orientación de norte a sur como editorialmente debe ser, mejorando y ordenando la descripción de los litorales

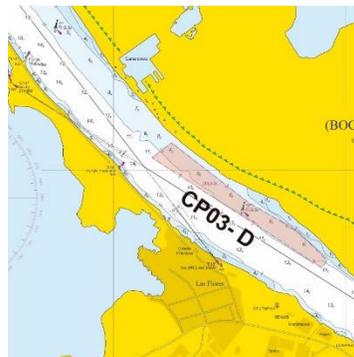
Se realizaron una gran cantidad de mapas temáticos con el fin de que los usuarios tuvieran una mejor orientación acerca del área seleccionada así:

- Áreas de Peligro
- Canales de acceso
- Faros
- Jurisdicciones
- Posición de embarque de los pilotos prácticos
- Posición de la Boya de aguas seguras
- Enfilaciones
- Zonas de Giro
- Dársenas



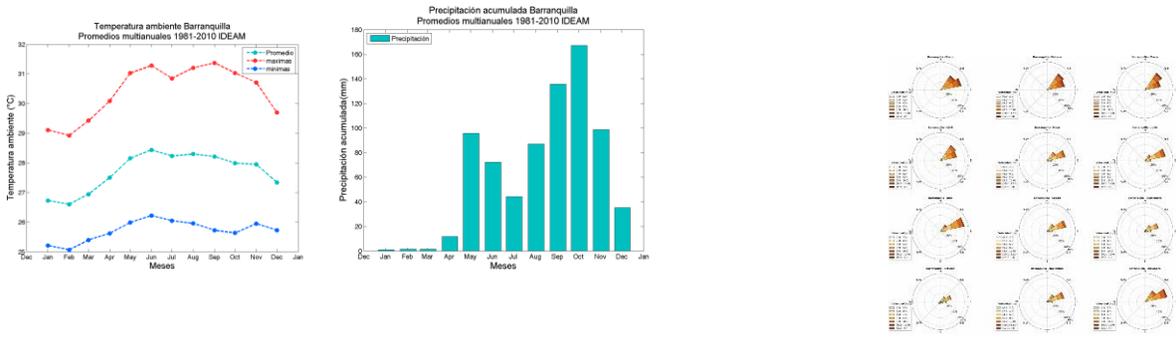


Se realizaron imágenes ilustrativas acerca de todas las áreas de fondeo que se encuentran tanto en el Caribe como en el Pacífico colombiano



Se agregó información meteomarinera de cada uno de los capítulos del Derrotero tanto Caribe, Pacífico e Insular

Promedios multianuales de temperatura y precipitación
 Clima multianual velocidad y dirección del viento
 Clima multianual velocidad y dirección de la ola



Se realizaron portadas internas para cada capítulo del Derrotero, índice gráfico



En la Sección de Cartografía de cada capítulo se agregaron imágenes referentes a las cartas seleccionadas y una principal que cubre toda el área, colocándola del tamaño carta.

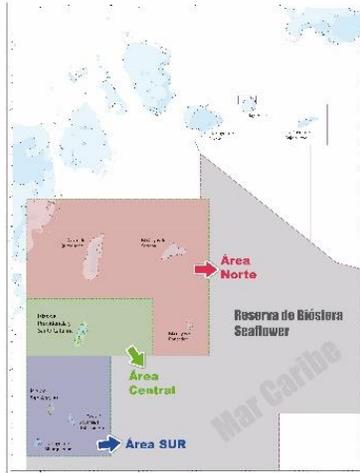
Se agregó información de los principales puertos del país



Se agregaron buenas imágenes para una mejor ilustración de los usuarios.

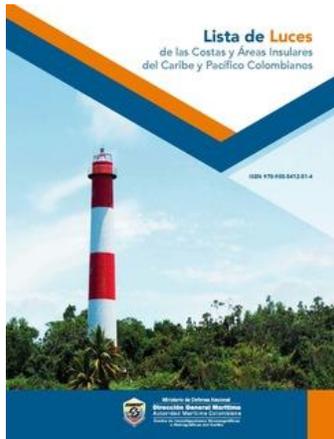


Se creó una nueva sección para cada tomo referente a las áreas marinas protegidas, donde se describe gráficamente el área, ubicación, cartas náuticas que se ven afectadas por el área, resoluciones y definiciones de este tipo de áreas.



Se actualizó información al navegante.

Lista de Luces de las Costas y Áreas Insulares del Caribe y Pacífico Colombiano



Se sectorizaron las ayudas a la navegación mejorando así la presentación y ubicación de estas ayudas.

Se actualizaron los alcances lumínicos de los faros y boyas.

Se realizaron y agregaron imágenes para ilustrar mejor la publicación.

Se actualizó el archivo digital con las novedades.

Carta 001 Símbolos Abreviaturas y Términos Usados en las Cartas Náuticas Colombianas



Catálogo de Cartas Náuticas de los Océanos y Costas de Colombia



Se realizaron nuevos mapas referentes a los esquemas de las cartas náuticas según propósito
Se realizaron cambios en las imágenes de ambientación de la publicación
Se editaron y vectorizaron las cartas náuticas disponibles para la venta
Se actualizaron tablas e información de texto
Se mantiene actualización del archivo digital.

Tienda Virtual Dimar

Inconvenientes que se presentaban con la tienda virtual:

Poca credibilidad y muy poca publicidad

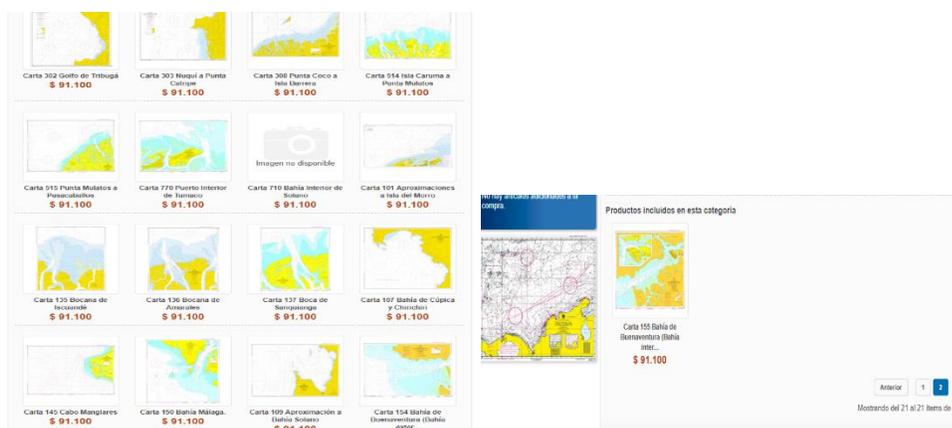
Los usuarios que ingresaban a la tienda manifestaban que era traumático realizar la compra de una carta

La información contenida en la tienda virtual se encontraba desactualizada

La colorimetría de las cartas era muy diversa y des uniforme

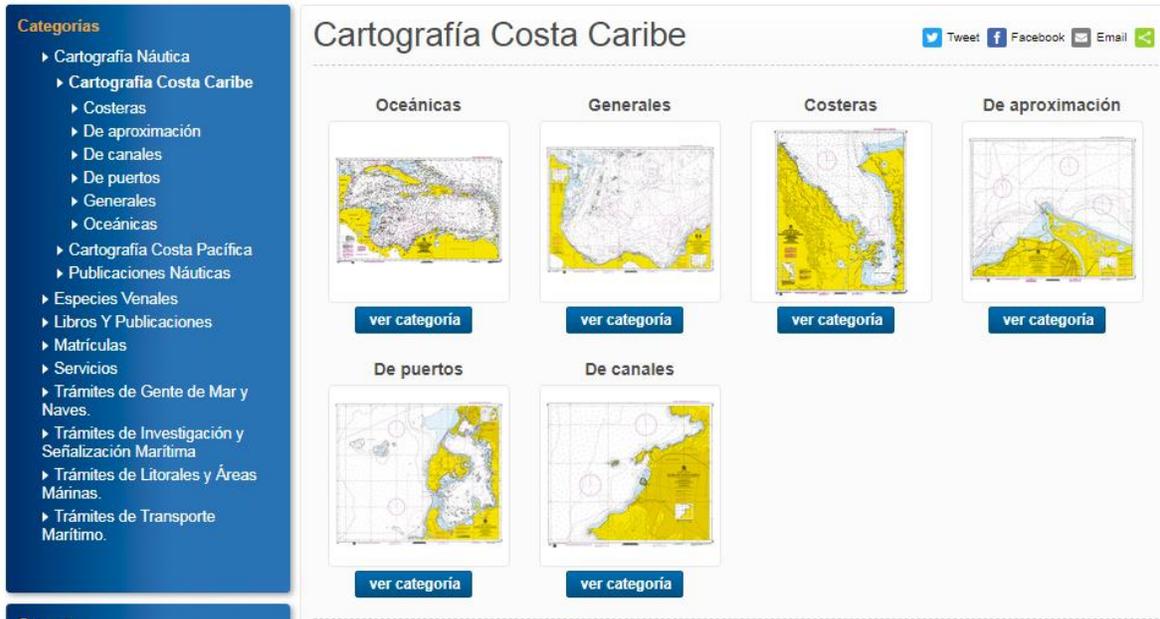
Demasiada información sin ruta fija o de fácil acceso al usuario

La información acerca de cada carta era muy escasa



Mejoras:

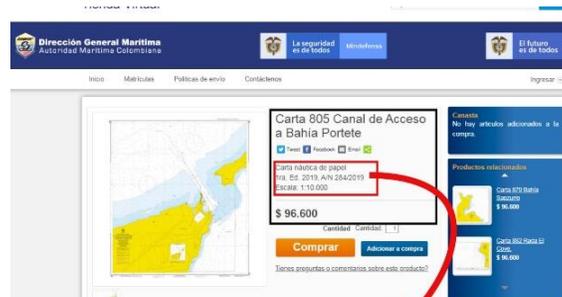
Se sectorizó la tienda virtual a lo que a cartas náuticas se refiere dividiéndola en Caribe y Pacifico y otro apartado para las publicaciones náuticas



Se reorganizó el sitio web, dando un mejor aspecto y aumentando la credibilidad del mismo
 Se estandarizó la colorimetría de todas las cartas, mejorando así la precepción del usuario hacia el sitio web



Se cargaron todos los productos a la venta, teniendo una actualización diaria para que el usuario pueda ver y verificar los productos que está adquiriendo, se agregaron campos que permiten al usuario tener certeza de lo que está adquiriendo.



Podemos observar los campos agregados donde vemos su nombre completo, carta 805 Canal de Acceso a Bahía Portete.

Se aclara que es una carta náutica de papel.

1ra. Ed, de 2019. A/N 264/ 2019 edición de la carta, y el aviso a los navegantes hasta donde se encuentra actualizada la carta.

Se agregó una imagen preliminar de cada carta, con el fin de que el usuario este seguro de su compra

Visor de la página web de cartas náuticas

Antecedentes:

Información desactualizada

Las cartas náuticas tenían diferentes gamas de colores

El proceso para la actualización de las cartas náuticas para este visor era muy complicado

Los textos tenían muchas inconsistencias

La página web tenía un problema de seguridad ya que las imágenes podían ser descargadas

Mejoras:

Se verificó toda la información y se corrigieron todos los textos

Se actualizó toda la información de las cartas náuticas concernientes al esquema de cartografía náutico nacional [2018]

Se actualizaron todos los archivos de las cartas náuticas y se mantiene en constante actualización dependiendo de las actualizaciones y nuevas ediciones que se vayan generando

Se unificó la colorimetría de las cartas náuticas

Se discriminaron todas las cartas náuticas por propósito así:



Se resolvió el problema de seguridad por medio de código Html para bloquear cualquier copia de los archivos

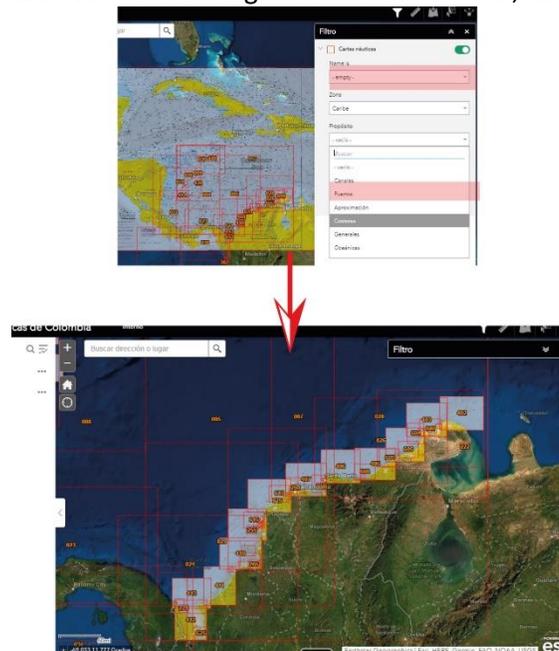
Catálogo virtual de cartas náuticas



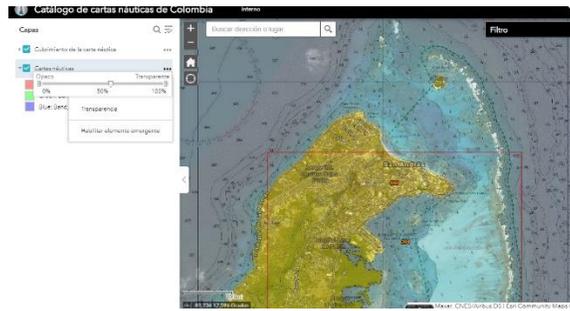
Se creó y se mantiene actualizada la aplicación del catálogo virtual de cartas náuticas, actualizaciones que se generan constantemente por las novedades generadas de los avisos a los navegantes o nuevas ediciones.

Características:

Visualización de todos los archivos de la cartografía náutica nacional, discriminada por propósitos.

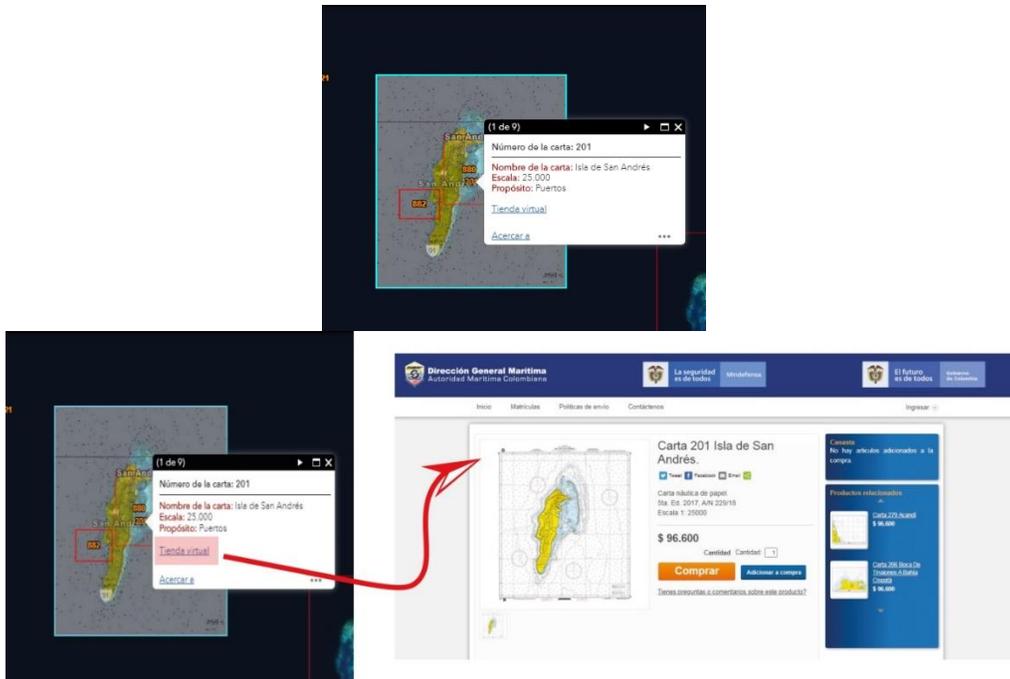


Control y comparación con transparencia vs mapa base

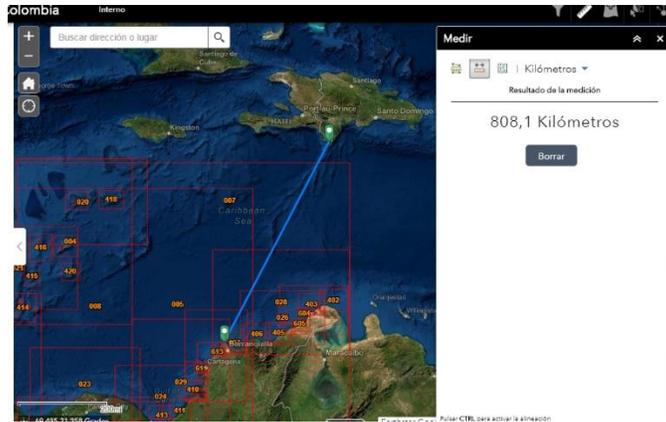


Compras por medio de la tienda virtual

Por medio del catálogo virtual se pueden realizar las compras de las cartas náuticas, con el solo hecho de seleccionar la carta náutica requerida, se despliega una ventana que te indica: Numero de la carta, nombre de la carta, escala, propósito y un vínculo que te envía directamente a la tienda virtual para su compra por PSE.



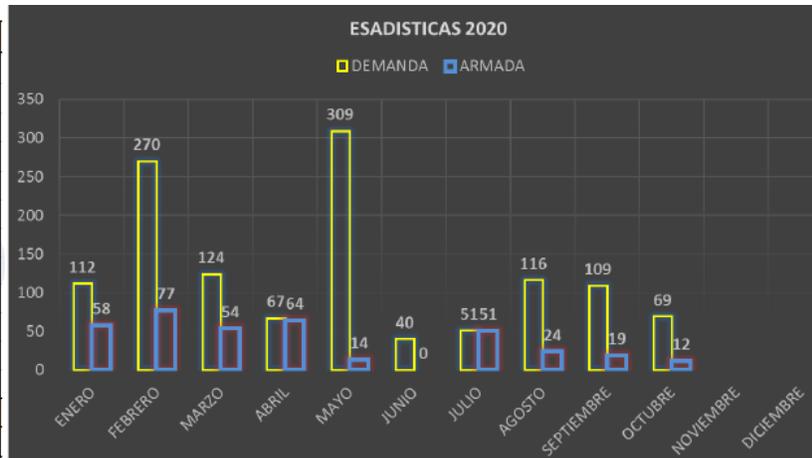
Permite trazar la ruta y verificar que cartas náuticas se necesitan para una navegación segura.



| | AVISOS NAVEGANTES | TIENDA VIRTUAL |
|----------------|-------------------|----------------|
| Año 2015 | 6241 | 1743 |
| Año 2016 | 6522 | 1850 |
| Año 2017 | 9317 | 3589 |
| Año 2018 | 8913 | 9014 |
| Año 2019 | 11543 | 42879 |
| Año 2020 | 27200 | 51631 |
| Año 2021 | | |
| TOTAL = | 69736 | 110706 |

Estadísticas visitas portal web avisos a los navegantes y tienda virtual

| MES | DEMANDA | ARMADA |
|------------|---------|--------|
| ENERO | 112 | 58 |
| FEBRERO | 270 | 77 |
| MARZO | 124 | 54 |
| ABRIL | 67 | 64 |
| MAYO | 309 | 14 |
| JUNIO | 40 | 0 |
| JULIO | 51 | 51 |
| AGOSTO | 116 | 24 |
| SEPTIEMBRE | 109 | 19 |
| OCTUBRE | 69 | 12 |
| NOVIEMBRE | | |
| DICIEMBRE | | |
| SUB-TOTAL | 1394 | 839 |
| TOTAL | | 2233 |



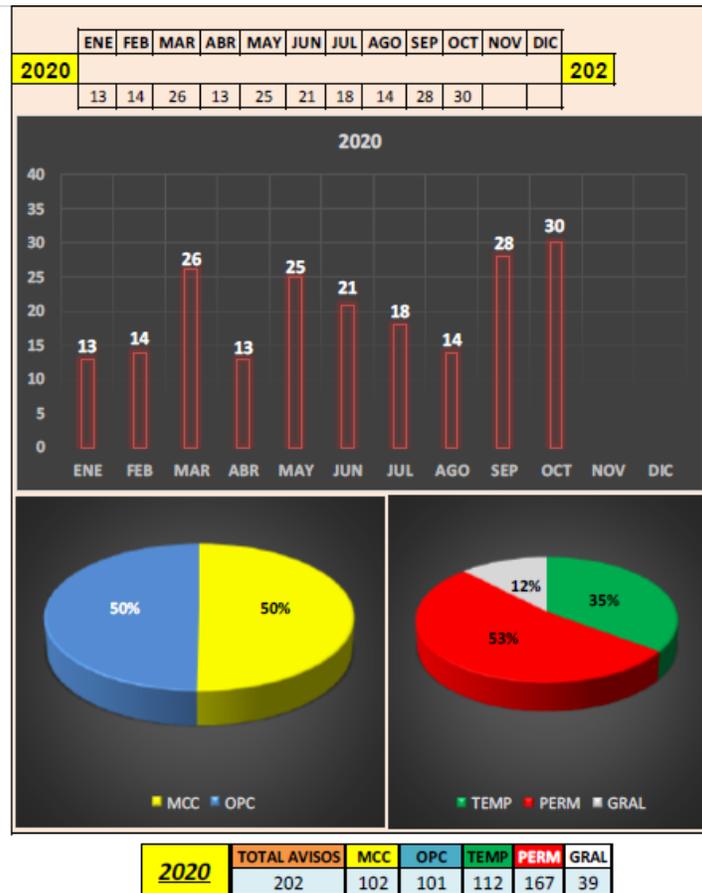
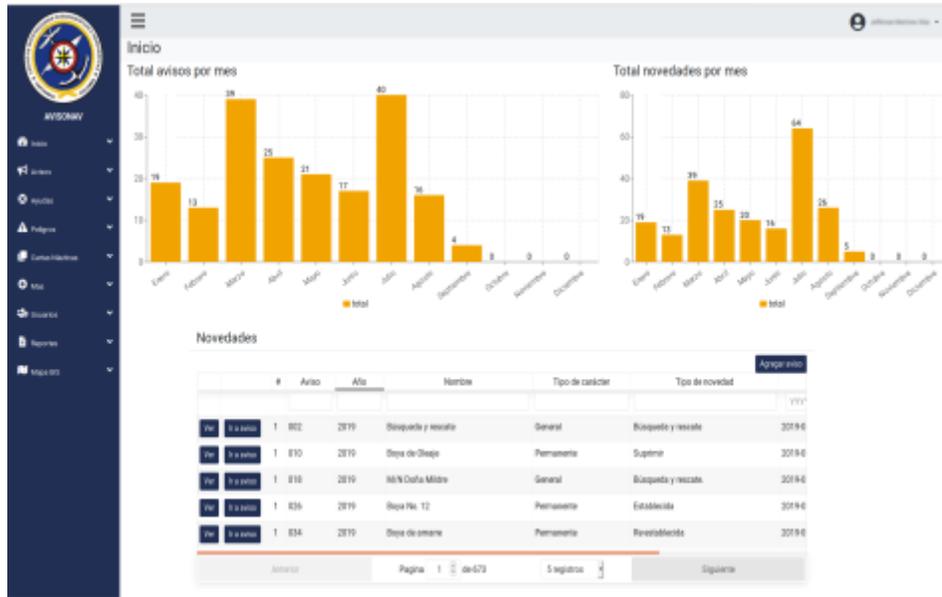
Estadísticas impresión de las cartas náuticas por demanda (venta y apoyos ARC)

Aviso a los navegantes – AVISONAV

Debido a todos los inconvenientes que se presentaban en el software AVISONAV por la falta de actualizaciones, para el año 2018 se decidió realizar una actualización, creando así una nueva versión en la que se corrigieron las fallas que se presentaban en la versión anterior, se mejoraron sus funcionalidades y se agregaron funcionalidades nuevas.

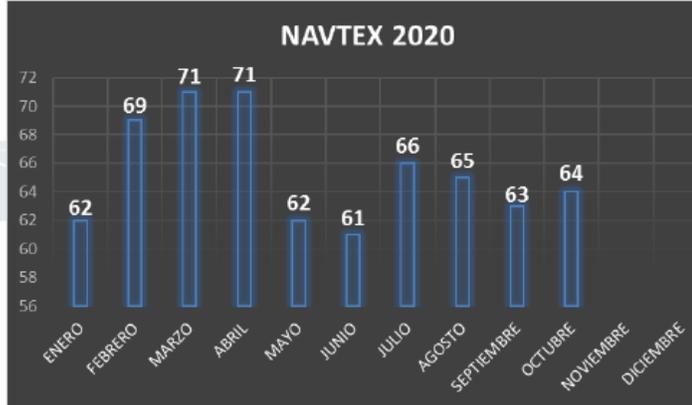
La nueva versión del software AVISONAV permite gestionar la creación y publicación de avisos a los navegantes de una forma más rápida y desde cualquier lugar, con funcionalidades adicionales como es la administración de la lista de luces y la generación de informes que son de ayuda para la toma de decisiones.





Estadísticas avisos a los navegantes hasta el 31 de octubre

| | 2020 | MCC | OPC |
|--------------|------|-----|-----|
| ENERO | 62 | 29 | 33 |
| FEBRERO | 69 | 31 | 38 |
| MARZO | 71 | 38 | 33 |
| ABRIL | 71 | 31 | 40 |
| MAYO | 62 | 30 | 32 |
| JUNIO | 61 | 31 | 30 |
| JULIO | 66 | 36 | 30 |
| AGOSTO | 65 | 33 | 32 |
| SEPTIEMBRE | 63 | 31 | 32 |
| OCTUBRE | 64 | 34 | 30 |
| NOVIEMBRE | | | |
| DICIEMBRE | | | |
| TOTAL NAVTEX | 654 | | |



Estadísticas reportes NAVTEX

Campañas de socialización de los productos elaborados por el Servicio Hidrográfico con las unidades regionales, gremio marítimo, comunidad marítima, universidades, escuelas de formación de la ARC



Escuela Internacional de Guardacostas



Empresa MAPESA



ENAP - Diplomado Prevención Contaminación Marítimo y Fluvial

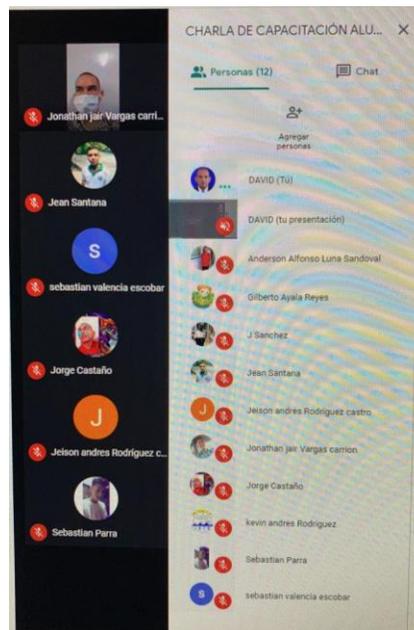


Escuela Náutica "ENTREMARES"



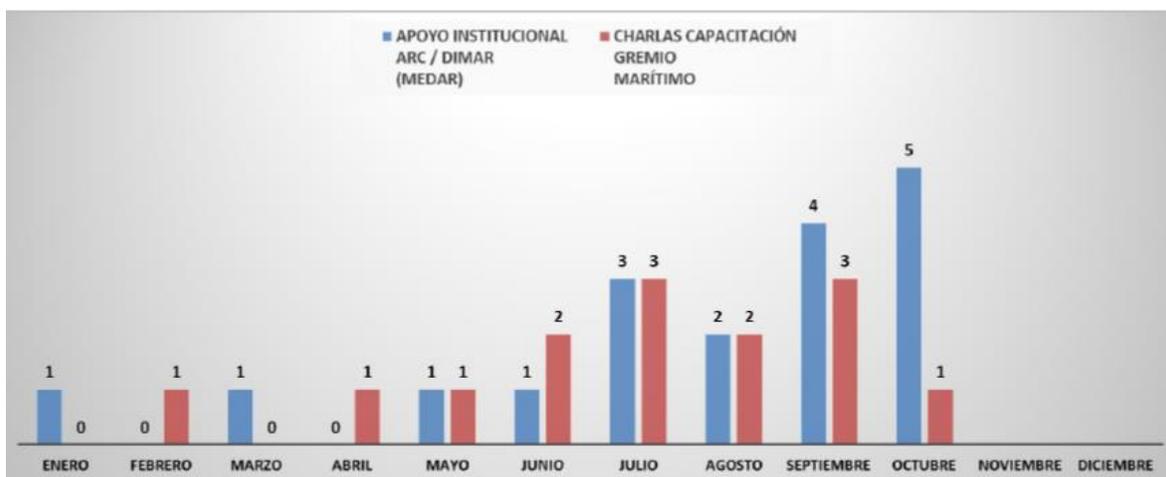
Marina de TODOMAR "Albornoz"

Alumnos oceanógrafos - Contingente Naval 153 – ENSB – videoconferencia plataforma Blackboard.



Charlas virtuales alumnos Escuela Internacional de Guardacostas.

| AÑO 2020 | APOYO INSTITUCIONAL ARC / DIMAR (MEDAR) | CHARLAS CAPACITACIÓN GREMIO MARÍTIMO |
|--------------|---|--------------------------------------|
| ENERO | 1 | 0 |
| FEBRERO | 0 | 1 |
| MARZO | 1 | 0 |
| ABRIL | 0 | 1 |
| MAYO | 1 | 1 |
| JUNIO | 1 | 2 |
| JULIO | 3 | 3 |
| AGOSTO | 2 | 2 |
| SEPTIEMBRE | 4 | 3 |
| OCTUBRE | 5 | 1 |
| NOVIEMBRE | | |
| DICIEMBRE | | |
| TOTAL | 17 | 14 |



Estadísticas cartas de capacitación apoyo docente ARC

Costo de los apoyos a las operaciones de la Armada Nacional:

| Apoyo | Cantidad/idades apoyadas | Costo |
|--|---|--|
| Instalación cartas electrónicas colombianas (64 celdas)-valor cada celda USD\$20 | Enero: 01 unidad Febrero:02 unidades Marzo:06 unidades Abril: 03 unidad Mayo: 01 unidad Junio: 01 unidad | Enero:\$4'160.000 Febrero:\$8'320.000 Marzo:\$24'960.000 Abril: \$12'480.000 Mayo: \$4'160.000 Junio: \$4'160.000 |
| Suministro cartas náuticas de papel (valor carta de papel \$91.100) | 875 | \$79'712.500. |
| Levantamiento hidrográfico río Magdalena-Km 11 al Km 14-determinación nivel del río-aguas someras-multihaz | CP3-04 días | \$42'860.000 |
| Levantamiento hidrográfico sector Casa de Huéspedes Ilustres a punta Recluta-someras-multihaz | CBEN-04 días | \$42'860.000 |
| Levantamiento hidrográfico dársena COTECMAR (BN1), muelle BO-someras-Multihaz | BN1-01 día | \$10'715.000 |
| Búsqueda ancla ARC Malpelo-SSS | LP-02 días | \$1'391.234 |
| Ejercicio búsqueda submarino a bordo ARC Isla Fuerte-someras-Multihaz | FSUBCA-01 día | \$31'865.900 |

| Apoyo | Cantidad/unidades apoyadas | Costo |
|--|----------------------------|--------------|
| Búsqueda embarcación ARC Galindo municipio de Barbosa, río Magdalena-SSS | 03 días | \$2'086.851 |
| Suministro cartas náuticas de papel crucero de entrenamiento ARC Gloria 2019 | 69 cartas | \$7'087.314 |
| Instalación cartas náuticas electrónicas internacionales ARC Independiente | 14 celdas | \$1'350.248 |
| Instalación cartas náuticas electrónicas internacionales ARC Punta Espada | 8 celdas | \$771.570 |
| Búsqueda embarcación Karol Tatiana bahía de Buenaventura | 03 días | \$2'086.851 |
| Verificación posición naufragio ARC Galindo | 03 días | \$32'145.000 |

Participación internacional:



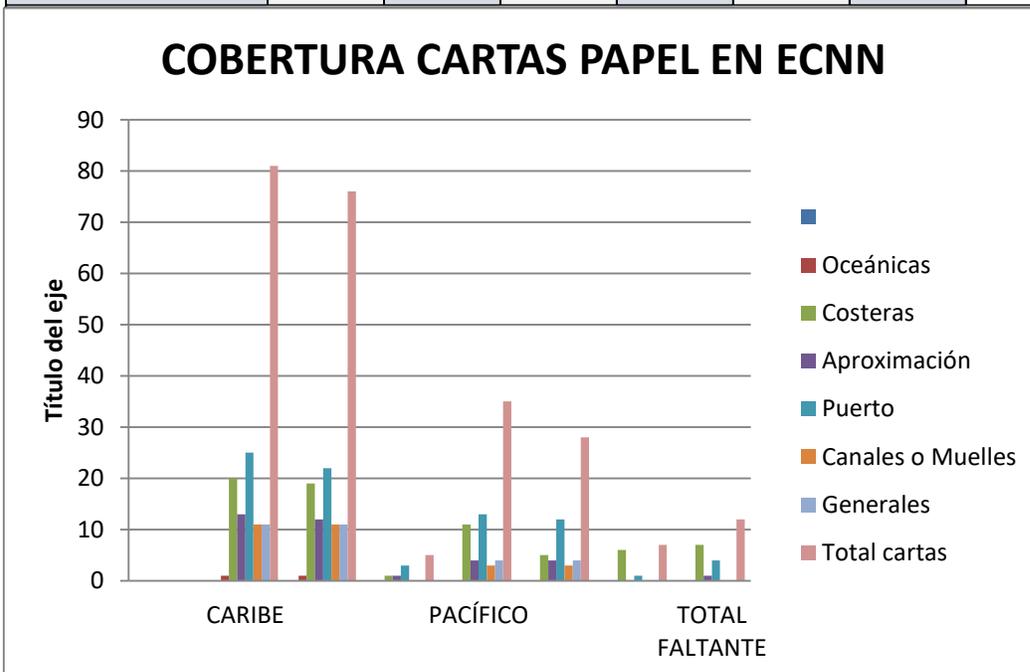
Foto oficial reunión IBSC43

INDICADORES

COBERTURA DE CARTAS DE PAPEL EN EL ESQUEMA DE CARTOGRAFIA NÁUTICA NACIONAL

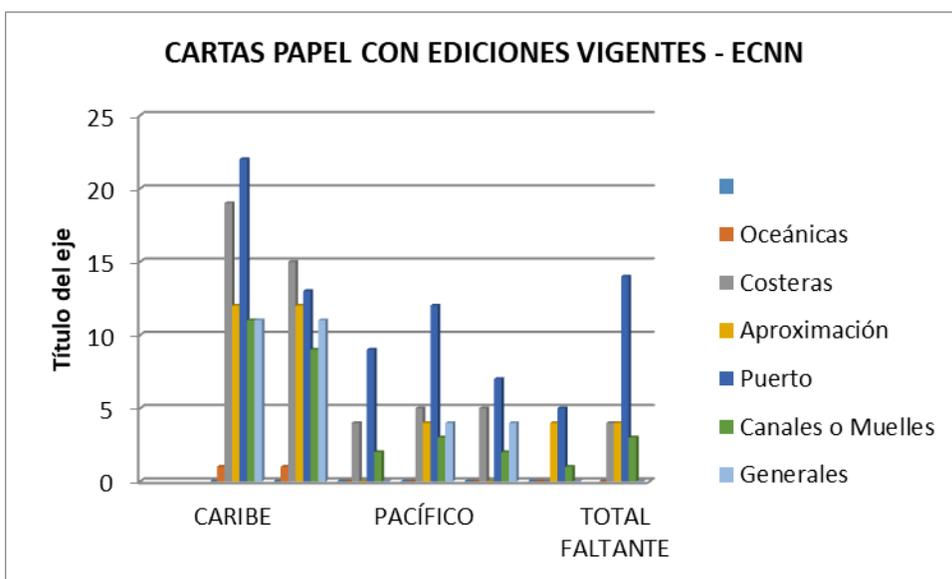
A la fecha se cuenta con una cobertura de 89.66% de Cartas de papel de las dos costas colombianas, de acuerdo a lo establecido en el Esquema de Cartografía Náutica Nacional.

| Según su objetivo | CARIBE | | | PACÍFICO | | | TOTAL FALTANTE |
|---------------------|-----------|------------|----------|-----------|------------|----------|----------------|
| | Total | Realizadas | Faltan | Total | Realizadas | Faltan | |
| Oceánicas | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Costeras | 20 | 19 | 1 | 11 | 5 | 6 | 7 |
| Aproximación | 13 | 12 | 1 | 4 | 4 | 0 | 1 |
| Puerto | 25 | 22 | 3 | 13 | 12 | 1 | 4 |
| Canales o Muelles | 11 | 11 | 0 | 3 | 3 | 0 | 0 |
| Generales | 11 | 11 | 0 | 4 | 4 | 0 | 0 |
| Total cartas | 81 | 76 | 5 | 35 | 28 | 7 | 12 |



CARTAS DE PAPEL CON EDICIONES VIGENTES EN EL ESQUEMA DE CARTOGRAFIA NÁUTICA NACIONAL

| CARTAS DE PAPEL CON EDICIONES VIGENTES EN EL ESQUEMA DE CARTOGRAFIA NÁUTICA NACIONAL | | | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------|
| Según su objetivo | CARIBE | | | PACÍFICO | | | TOTAL FALTANTE |
| | Total | Vigente | Faltan | Total | Vigente | Faltan | |
| Oceánicas | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Costeras | 19 | 15 | 4 | 5 | 5 | 0 | 4 |
| Aproximación | 12 | 12 | 0 | 4 | 0 | 4 | 4 |
| Puerto | 22 | 13 | 9 | 12 | 7 | 5 | 14 |
| Canales o Muelles | 11 | 9 | 2 | 3 | 2 | 1 | 3 |
| Generales | 11 | 11 | 0 | 4 | 4 | 0 | 0 |
| Total cartas | 76 | 61 | 15 | 28 | 18 | 10 | 25 |



GESTIÓN DE DATOS OCEANOGRÁFICOS Y DE METEOROLOGÍA MARINA

CENTRO COLOMBIANO DE DATOS OCEANOGRÁFICOS (CECOLD)

Administración de datos

Se acordaron cronogramas de entrega de datos con los Centros de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) del Pacífico y del Caribe, la Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y de Meteorología Marina (RedMpomm) y el Centro Nacional de Alerta por Tsunami. La meta para el 2020 es ampliar el repositorio de mediciones que hayan sido obtenidas en tiempo real, especialmente en parámetros tales como viento y nivel del mar.

Se gestionaron con los proveedores de datos mediciones realizadas en el último año, logrando completar series y conjuntos de datos históricos e importantes para disponer a la investigación científica marina del país, tales como Estación 5 (Tumaco) 1993-2020 asociada al monitoreo del fenómeno El Niño; Estación Antares (Cartagena) 2009-2020 relacionada con el monitoreo de variables físico-químicas que realizan los países de la región del Caribe y del Pacífico; Expedición de Colombia a la Antártica 2014-2019 y Expedición Científica Seaflower 2014-2019.

En el segundo semestre del año 2020 se han entregaron 40'284.363 de datos abiertos en las disciplinas de oceanografía y meteorología marina producidos por Dimar, contribuyendo con 39 iniciativas académicas y técnico-científicas del ciudadanos colombianos, de los cuales el 57% corresponde a datos recopilados en el Caribe, 34% en el Pacífico, 6% en la Antártica y 3% San Andres y providencia (Figura 1).

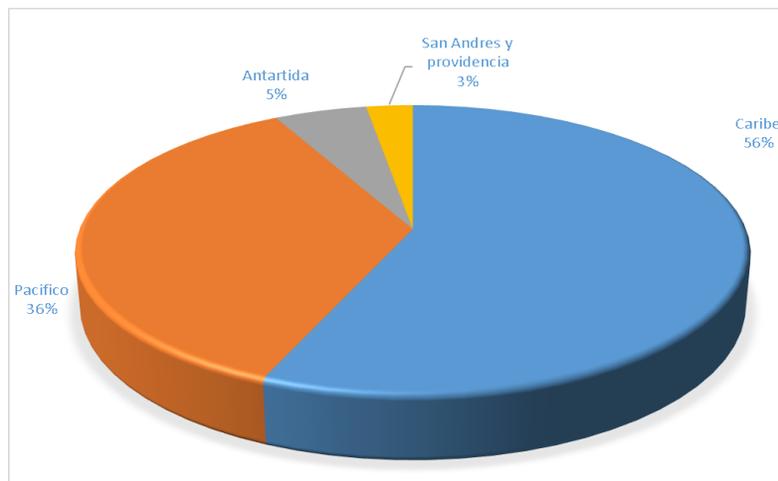


Figura 1. Área geográfica de los datos abiertos oceanográficos y de meteorología marina entregados al 30 de octubre de 2020 por parte de Dimar.

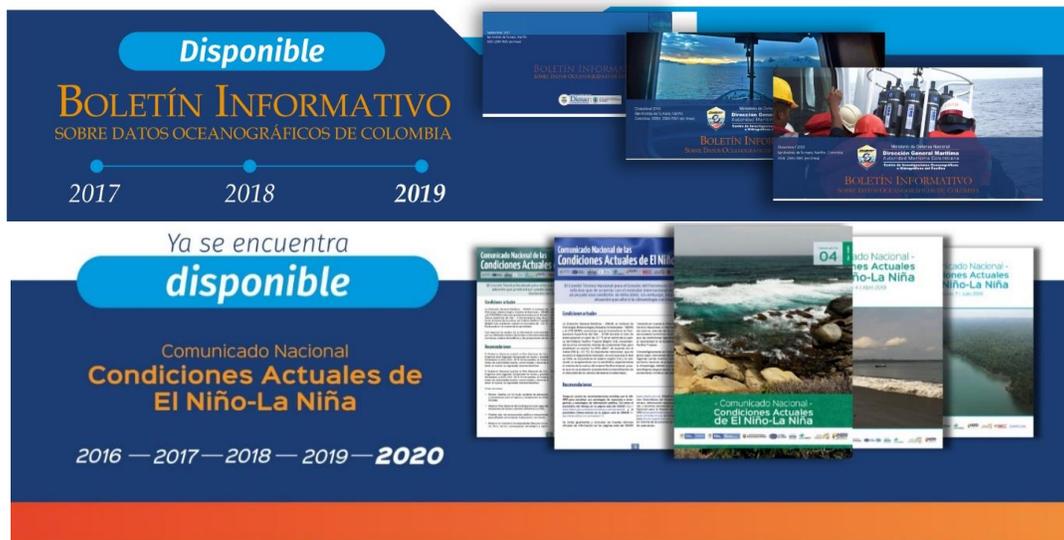
Administración de información

A continuación, se presentan las cifras del primer semestre de 2020 relacionadas con la gestión de publicaciones técnico-científicas de acceso abierto, disponibles en el Repositorio Digital Marítimo y

en el repositorio OceanDocs del programa para el Intercambio Internacional de Datos e Información Oceanográfica (IODE, por sus siglas en inglés):

413 nuevos documentos catalogados en IODE OceanDocs, correspondientes a artículos científicos de los Centros de investigaciones de Dimar.

140 nuevos títulos en el Repositorio Digital Marítimo, relacionados con publicaciones seriadas de los Centros de investigaciones y nuevas colecciones especiales tales como el “Comunicado Nacional Condiciones Actuales de El Niño-La Niña” y el “Boletín Informativo Sobre Datos Oceanográficos de Colombia”.



Más de 24.000 descargas registradas en el Repositorio Digital Marítimo (

Figura 2), siendo los títulos más descargados los artículos científicos “Aporte de caudales de los Ríos Baudó, San Juan, Patía y Mira a la Cuenca Pacífica Colombiana”, “Estudio geológico e hidrológico del Golfo de Urabá”, “Aplicación de criterios archivísticos para la construcción de la memoria histórico-científica oceanográfica del Pacífico colombiano para el período 1970-2004”, “Toxicidad Aguda y Bioacumulación de dos Hidrocarburos aromáticos Policíclicos (Naftaleno y Fluoranteno) en un molusco Bivalvo”, y la publicación especial “El Océano en las Ciencias Naturales y Sociales.



Construyendo País Marítimo”.

Figura 2. Cantidad de descargas registradas en el Repositorio Digital Marítimo al 31 de octubre de 2020.

En coordinación con la IDE Marítima, Fluvial y Costera de Dimar se implementó una aplicación que permitirá a los usuarios del Repositorio Digital la búsqueda geográfica de publicaciones pertenecientes a las colecciones “Artículos” y “General” en el campo de las Ciencias del Mar, Ciencias de la Tierra, entre otros.



Relacionamiento externo

Dimar lideró la “**XI Sesión del Comité Técnico Nacional de Coordinación de Datos e Información Oceánica (CTN Diocean)**” desarrollada el 29 de abril de 2020. En esta oportunidad estuvieron presentes mediante videoconferencia delegados del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés (Invemar), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), Servicio Geológico Colombiano (SGC), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos (MADSDAMCRA), la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”, la Universidad Católica de Bogotá y la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales (UDCA).

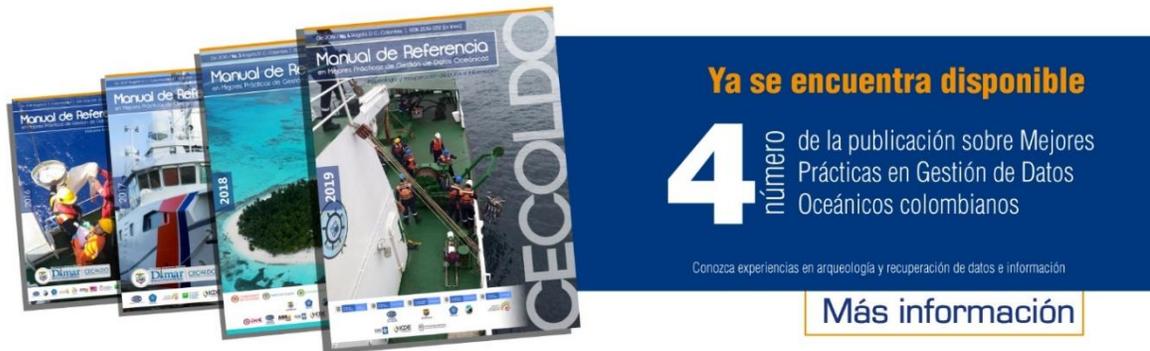
Durante la reunión, Dimar presentó el cuarto número de la publicación seriada “Mejores Prácticas de Gestión de Datos Oceánicos – MR-MPGDO”, destacando su aceptación en el repositorio internacional IODE *Ocean Best Practices* y cuyo tema central resalta experiencias en arqueología y recuperación de datos e información desarrolladas en el país, tales como:

“Arqueología y recuperación de datos recopilados durante más de 40 años a bordo de cruceros oceanográficos colombianos” y “Desafíos en la arqueología y recuperación de datos de la red de monitoreo meteomarinero más grande de Colombia”, a cargo de Dimar

“Proceso de preservación de la colección de aerofotografías históricas de Colombia: inventario, digitalización y disposición para consulta y desarrollo de estudios aplicados”, a cargo del IGAC.

“Reseña de la arqueología y recuperación de información para el “Banco de Información Petrolera” y “Arqueología y recuperación de información para el mayor inventario geocientífico de Colombia” a cargo del SGC.

“Arqueología y recuperación de registros biológicos de Parques Nacionales Naturales de Colombia”, a cargo de PNNC.



Asimismo, Dimar lideró la “VI Reunión del Grupo de Trabajo en Mejores Prácticas de Datos Oceánicos (GT MPGDO)” del 30 de julio de 2020 y la “XI Sesión del CTN Diocean” desarrollada el 22 de octubre de 2020, cuyo principal resultado consistió en la elaboración y aprobación del Plan de trabajo del comité 2021-2025 en cuya formulación participaron 15 instituciones (incluida la academia) y constituye la nueva carta de derrota del CTN Diocean. De otra parte, también se acordó el contenido del nuevo número de la publicación MR-MPGDO en la cual participarán Invemar, PNN, Univalle, UDCA, SECCO, SGC y Dimar, y entre otros, presentará un balance del Plan de trabajo 2015-2020.



Dimar participó como delegado por Colombia en la “XIII reunión de Grupo de Trabajo Especializado de Base de Datos de Cruceros Regionales” realizada mediante videoconferencia el 23 de junio de 2020 por parte de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS).

En esta reunión participan delegados de Chile, Colombia, Ecuador y Perú como miembros de la CPPS para articular esfuerzos y capacidades de estos países en la adecuada gestión de los datos océano-atmosféricos recopilados en los cruceros regionales para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño (Erfen). En el presente año, Dimar presentó el reporte de la documentación de metadatos, de los datos oceanográficos recopilados por los países en los cruceros regionales entre 1998 y 2019, cumpliendo la meta propuesta de publicar 78 metadatos en la plataforma del Cecoldo (repositorio oficial de metadatos de cruceros oceanográficos de la CPPS).

De igual manera Dimar reportó el cumplimiento de la organización (filtrar y estandarizar) de los datos históricos de salinidad y temperatura de la columna de agua, medidos en los cruceros realizados en el segundo semestre del año, durante el periodo de 1998-2019; para entregar a la CPPS un total de 22 conjuntos de datos que alimentarán la base regional ERFEN.

Además, los países aprobaron el documento de su autoría “Guía de metodologías para el control de calidad de datos de temperatura y salinidad obtenidos en cruceros regionales”, un insumo para el proyecto de climatología regional que cursa actualmente en el seno del Comité Coordinador de Cruceros Regionales (CC-R).

XIII Reunión del Grupo de Trabajo Especializado de Bases de Datos (GTE-BD) de cruceros regionales

Cecoldo es **repositorio oficial de metadatos** de datos históricos y recientes recopilados en cruceros oceanográficos de la región del Pacífico sur.

Ampliar información ►

RED DE MEDICIÓN DE PARÁMETROS OCEANOGRÁFICOS Y DE METEOROLOGÍA MARINA (REDMPOMM)

Administración de datos

Se acordaron cronogramas de entrega de datos con el Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO), dentro del cual a julio del 2020 se entregaron 134 series de datos de datos históricas, correspondientes a 24 estaciones meteorológicas. y 20 series de datos mareográficos Con el fin de ampliar el repositorio de mediciones que hayan sido obtenidas en tiempo real.

En cuanto a solicitudes de datos por medio de PQR, la Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y Meteorología Marina (RedMpom) dio respuesta a 44 solicitudes de disponibilidad de los datos, las cuales fueron entregadas para continuar el proceso entrega.

Relacionamiento externo

Dimar participo en el tercer seminario Virtual del año, titulado “Control de calidad para datos en tiempo real” organizados por la Alianza Regional del Sistema Global de Observación de los Océanos (GRASP), el día 15 de julio en la cual se cuenta con la participación de los representantes de los Estados Miembros de Ecuador, Colombia, Perú y Chile, así mismo se realizaron cursos virtuales con la participación de las universidades de la Guajira, universidad católica y curso virtual dentro del convenio entre Dimar y el Instituto del mar de Perú- IMARPE.

La exposición fue dictada por el Ingeniero en Informática Sr. Wilder Álvarez, responsable de la Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y Meteorología Marina (RedMpom) este seminario se enfocó en la descripción de la red instrumental distribuida en la costa colombiana; arqueología de datos basada en la búsqueda; identificación y evaluación de información oceanográfica y meteorológica histórica así como la diferentes metodologías de control de calidad que se aplican a las bases de datos de la Dimar y su posterior entrega al Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO).

Se acordaron cronogramas de entrega de datos con el Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO), dentro del cual a septiembre del 2020 se entregaron 134 series de datos de datos históricas, correspondientes a 24 estaciones meteorológicas. Con el fin de ampliar el repositorio de mediciones que hayan sido obtenidas en tiempo real.

En cuanto a solicitudes de datos por medio de PQR, la Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y Meteorología Marina (RedMpom) dio respuesta a 29 solicitudes de disponibilidad de los datos, las cuales fueron entregadas para continuar el proceso entrega.

Se inició con el desarrollo del proyecto de inversión titulado “Plataforma software de datos geográficos oceanográficos y de meteorología marina.”, que tiene por objeto “Facilitar el acceso a datos oceanográficos y de meteorología marina de la Entidad a usuarios internos y externos, mediante el desarrollo de capacidades para el Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (Cecoldo) y la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) Marítima, Fluvial y Costera, adaptando formatos, estándares y buenas prácticas de los referentes en la materia.”. Para esta primera fase se coordinaron los siguientes entregables:

Plan de apertura de datos oceanográficos y de meteorología marina de Dimar 2021 – 2024

Gestion de costeo de nuevos servicios de datos oceanográficos y de meteorología marina disponibles en la RedMpomm y el Cecoldo, y el trámite de la respectiva resolución para incorporarlo al Remac No. 6

Análisis de requisitos y diseño del Software de Plataforma de datos geográficos oceanográficos y de meteorología marina. Lo anterior constituye los términos del pliego que se utilizara como referencia para el desarrollo contemplado en la fase II.

Adaptación del modelo Arc Marine de ESRI a la IDE marítima fluvial y costera en el cual se alojará la nueva plataforma.

Adquisición de equipos servidores, certificados SSL y disco duro para la plataforma de datos geográficos oceanográficos y de meteorología marina.

Dimar participo en el tercer seminario Virtual del año, titulado “Control de calidad para datos en tiempo real” organizados por la Alianza Regional del Sistema Global de Observación de los Océanos (GRASP), el día 15 de julio en la cual se cuenta con la participación de los representantes de los Estados Miembros de Ecuador, Colombia, Perú y Chile, se efectuó.

La exposición fue dictada por el Ingeniero en Informática Sr. Wilder Álvarez, responsable de la Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y Meteorología Marina (RedMpomm) este seminario se enfocó en la , descripción de la red instrumental distribuida en la costa colombiana; arqueología de datos basada en la búsqueda; identificación y evaluación de información oceanográfica y meteorológica histórica así como la diferentes metodologías de control de calidad que se aplican a las bases de datos de la Dimar y su posterior entrega al Centro Colombiano de Datos Oceanográficos (CECOLDO).

SERVICIO METEOROLÓGICO

Durante el año 2020 se llevaron a cabo las siguientes actividades para el desarrollo e implementación del Servicio meteorológico Marino:

| | |
|----------|--|
| 1 | Coordinación interna procesos misionales actividades relacionadas SMM |
| 2 | Revisión de requerimientos OMI relacionados con el SMM |
| 3 | Definir directrices de operación como SMM |
| 4 | Plan de Formación SMM |
| 5 | Relacionamiento externo |
| 6 | Normatividad |

De dichas actividades se destacan la siguiente:

Mediante resolución número (0024-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-GINSEM-ARINV 3 de febrero de 2020, se organizar el Servicio Meteorológico Marino Nacional (SMMN) al interior de la Dirección General Marítima.

Seminarios Web con el Servicio Meteorológico Marino de la Armada de Chile: Durante el mes de Julio de 2020, se desarrolló el seminario que contó con la participación de personal de los Centros de Investigación y de la Sede Central para un total de 30 personas, donde se cubrieron 12 temáticas de interés para ambos países, así como la conocer de la experiencia chilena sobre temáticas de OMI, productos operacionales y programas internacionales entre otros.

Estás en: [Portada](#) [Noticias Navales](#)

WEBINAR de colaboración mutua entre Servicios Meteorológicos de Chile y Colombia

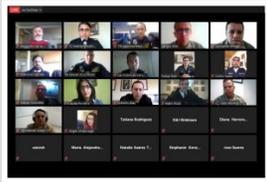
Jueves 23 de julio de 2020

Esta actividad permitió la participación de la totalidad de los especialistas en meteorología desplegados a lo largo del país, lo que genera una retroalimentación de los conocimientos que se dieron a conocer.

 A+ A-

El martes 21 de julio concluyó el Webinar de colaboración mutua entre el Servicio Meteorológico de la Armada (SERVIMET) y el Servicio Meteorológico Marino de Colombia (DIMAR), el que contó con la presencia del Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Vicealmirante Ignacio Mardones, y el Director de DIMAR, Contraalmirante Juan Francisco Herrera.

Durante la actividad, el Contraalmirante Herrera se mostró muy interesado en la factibilidad de generar un plan de trabajo en materia de meteorología marina y facilitar las instancias de intercambio de conocimientos en esta área. Esto considerando que el Servicio Meteorológico de la Armada de Chile realiza una gran labor en la difusión de avisos y pronósticos meteorológicos, así como en la forma en que lleva los procesos de gestión de calidad e interacción que mantiene con sus usuarios marítimos.



DIMAR se mostró muy interesado en la factibilidad de generar un plan de trabajo en materia de meteorología marina

El desarrollo del evento se realizó mediante la plataforma Zoom, desde el lunes 6 al martes 21 de julio, en el cual se expusieron

Noticia publicada en la página del Arma de Chile: <https://www.armada.cl/armada/noticias-navales/webinar-de-colaboracion-mutua-entre-servicios-meteorologicos-de-chile-y/2020-07-23/160723.html>

Se llevaron a cabo reuniones con la directora del IDEAM y el Sr. Director General Marítimo, en el cual se busca que se lleve a cabo la delegación del IDEAM a DIMAR como servicio Meteorológico Marino Nacional, en concordancia con la Resolución 024 de 2020.

PROPUESTAS NORMATIVAS Y REGLAMENTACIÓN INTERNA

RESOLUCIÓN NÚMERO (0345-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR 23 DE JULIO DE 2020 “Por medio de la cual se suprimen, modifican e incorporan unas definiciones a la Parte 1 y se modifica el Título 2 de la Parte 5 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo concerniente al establecimiento de la política de acceso, intercambio y uso de datos e información, técnicos y científicos de la Dirección General Marítima”.

Propuesta RESOLUCIÓN SECCO “Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 001 del 09 de octubre de 2008 -SECCO, se amplían los criterios de operatividad de la coordinación nacional del programa internacional IODE y se dictan otras disposiciones”.

CAPACITACIÓN

Dimar a través del Cecoldo llevó a cabo las siguientes capacitaciones mediante videoconferencia:

El 15 de mayo de 2020 un minicurso en “Normalización de datos oceanográficos” a tres funcionarios del Centro Nacional de Alerta por Tsunami (CNAT).

El 22 de junio de 2020 una re-inducción “Acerca del Cecoldo” a diez funcionarios del Área Protección del Medio Marino (APROMM) del CIOH del Caribe.

Entre el 2 y 3 de julio de 2020 el minicurso “Gestión de datos oceanográficos” dirigido a 11 estudiantes de la Facultad de Oceanografía Física de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”.

CONVENIOS

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR – COLOMBIA Y EL INSTITUTO DEL MAR DE PERÚ – IMARPE. Firmado el 02/03/2020, tendrá una duración de dos (2) años y tiene por objeto “Promover la cooperación interinstitucional en el campo de sus respectivas competencias, a efectos de contribuir al desarrollo de las actividades que sean de interés común tales como la administración y gestión de datos oceanográficos y de meteorología marina aplicando estándares y mejores prácticas internacionales, generación de productos en el marco de una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) marino-costera, investigación científica en oceanografía biológica, modelación de procesos físicos y biogeoquímicos, simulación numérica, y variabilidad climática y su impacto en los ecosistemas costeros y marinos”.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA. Firmado el 07/07/2020, tendrá una duración de dos (2) años y tiene por objeto “Aunar esfuerzos con el propósito de contribuir con la generación de conocimiento nacional sobre el aprovechamiento de tecnologías “Big Data” aplicadas al sector marítimo, específicamente en la preparación, procesamiento y/o análisis de grandes volúmenes de datos provenientes del monitoreo oceanográfico y de meteorología marina que realiza MDN-DIMAR en el Pacífico, Caribe y áreas insulares de Colombia, enmarcado en la Ley de Transparencia y del derecho a la información pública nacional”.

PATRIMONIO CULTURAL SUMERGIDO

Convenios suscritos

Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH: se realizó prórroga del convenio, fue suscrito en septiembre de 2019, y se encuentra en desarrollo por cinco años más. El convenio tiene por objeto el cual tiene como objeto “Aunar esfuerzos entre el MDN – DIMAR e ICANH, con el fin de fomentar, asesorar y apoyar las actividades de investigación, gestión, promoción, conmemoración y salvaguardia en áreas y proyectos. El convenio ha servido para facilitar sinergias interinstitucionales dentro de los programas de arqueología preventiva para el proyecto de Isla Draga que adelanta DIMAR

Fundación Universidad Externado de Colombia: se mantiene vigente convenio hasta el 07 de febrero de 2023, se han desarrollado actividades de educación y formación para el mejoramiento de capacidades técnicas y profesionales de ambas instituciones. Adicionalmente como producto de este convenio MARCO se formuló un convenio específico con fines de investigación científica e intervención en sitios arqueológicos de PCS el proyecto de investigación se proyecta para iniciar en enero de 2021.

Formación de personal

Programa Especialización en Patrimonio Cultural Sumergido

En el marco del convenio con la Universidad Externado de Colombia, durante el 2020 y a pesar de las dificultades presentadas por emergencia sanitaria por el COVID-19 en el seguro semestre se inició la segunda cohorte en la especialización con clases virtuales de manera sincrónica, en esta ocasión la Dimar participa con ocho funcionarios, que cuentan con el apoyo educativo institucional, se proyecta la realización del segundo semestre del programa académico desde febrero de 2021 que incluye una salida de campo a unos naufragios coloniales en la Bahía de Cartagena de Indias.

Programa de Capacitación y sensibilización de personal

El Área de patrimonio Cultural sede central y los Centros de investigación, participaron como ponentes en diferentes escenarios de forma virtual, permitiendo difundir la gestión realizada por DIMAR en términos de gobernanza e investigación científica a un público de más de 6 mil personas el grafico a continuación se muestra el avance año a año.

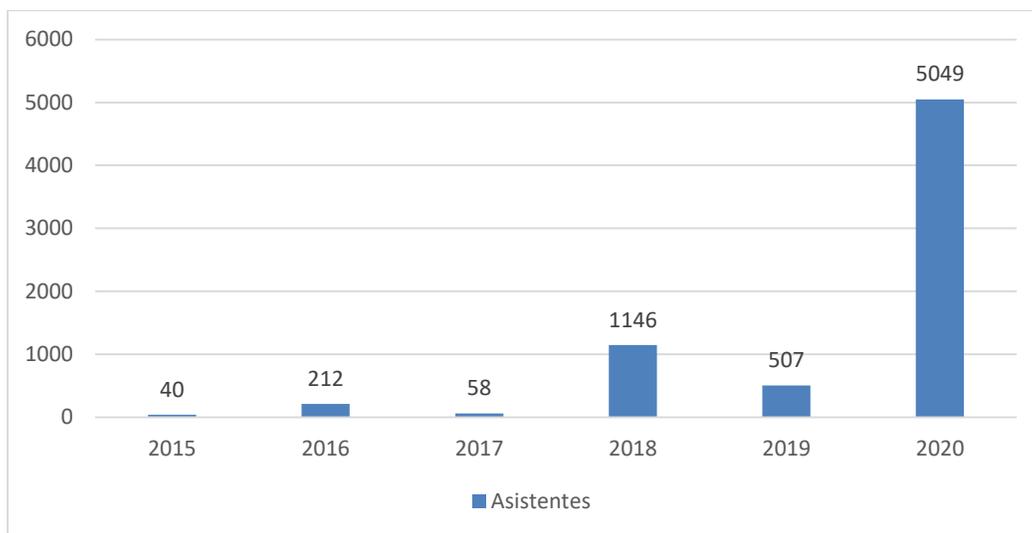


Grafico 1. Socialización rol de DIMAR en Patrimonio Cultural Sumergido.



El 6 de julio se realizó una ponencia en Coloquio Virtual “La Gobernanza del Patrimonio Cultural Sumergido: perspectivas nacionales e internacionales” en el marco del inicio de la segunda cohorte de la Especialización en PCS en la Universidad Externado de Colombia.

El 15 de septiembre se realizó una jornada pedagógica con los alumnos del Colegio Marinos de Santa Marta, alusivos al Patrimonio Cultural Sumergido en Colombia, esta actividad contó con actos culturales y ponencias por parte de los alumnos y funcionarios de DIMAR.

Del 28 al 30 de septiembre se desarrolló el III Seminario de Patrimonio Cultural Marítimo dónde DIMAR participó con 7 Ponencias, donde se muestran las capacidades institucionales en investigación y gestión, evento que fue organizado con la Universidad Externado, la CCO y el Museo Naval del Caribe.

Durante el 29 y 30 de octubre se realizó el Webinar Aportes de la Autoridad Marítima Colombiana a la generación de conocimiento de las ciencias en el país.

Diplomado: Política Pública, Régimen Jurídico y Gestión del Patrimonio Cultural Sumergido

Como parte del convenio Marco de cooperación académica entre DIMAR y la Universidad Externado de Colombia, se está desarrollando el Diplomado “Política Pública, Régimen Jurídico y Gestión del Patrimonio Cultural Sumergido” que tiene como objetivo: brindar conceptos y metodologías para la gestión y manejo del Patrimonio Cultural Sumergido a partir de los instrumentos legales, las estrategias de aprovechamiento socio-cultural y las actuaciones de difusión y sensibilización. Gracias a la articulación institucional se otorgaron 3 cupos para funcionarios de DIMAR y 2 para la Armada Nacional.

Fortalecimiento normativo

CONPES BIOCEANICO

El 31 de marzo de 2020 fue aprobado el CONPES 3990 Colombia Potencia Biocénica sostenible 2030, donde por primera vez el país dispuso en un instrumento de política pública la necesidad fortalecer la gobernanza, la investigación, registro, conservación y divulgación del PCS en el territorio nacional, mediante programas nacionales que deberán ser liderados por el Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH y el Ministerio de Educación Nacional para la educación y generación de conciencia marítima de los colombianos.

Por la naturaleza de dichas actividades las que la DIMAR deberá participar activamente como líder en la temática y en el cumplimiento de su rol de Autoridad Marítima Nacional, junto con la Armada Nacional que tiene la responsabilidad de vigilancia y protección del PCS en el país.

REMAC Capítulo 5

Se incorporó un Apartado de Patrimonio Cultural Sumergido en el Reglamento General Marítimo aprobado mediante Resolución 0192 de 2020, modificando el Remac Capítulo 5, e incorporando por primera vez en el Reglamento General Marítimo un apartado relativo al Patrimonio Cultural Sumergido, a través de cual la Autoridad Marítima organiza el quehacer institucional respecto del Patrimonio Cultural Sumergido.

Iniciativas normativas al interior y exterior de DIMAR

Circular Externa Conjunta contra delitos del PCS: Se formuló el borrador de un instrumento interinstitucional de prevención y sanción de delitos contra el Patrimonio Cultural Sumergido, denominada “Circular Externa Conjunta de Delitos contra el PCS”. El instrumento vincula a las siguientes entidades públicas: Armada Nacional de Colombia, Policía Nacional de Colombia, Dirección General Marítima, Ministerio de relaciones Exteriores, Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Por confirmar, Ministerio de Cultura.

Guía de hallazgos fortuitos del Patrimonio Cultural Sumergido: En este documento se describe el paso a paso y las medidas preventivas que garanticen la protección de los bienes ubicados, su inscripción en el Registro Nacional de Patrimonio Cultural Sumergido y el desarrollo de la actividad marítima que permitió el hallazgo. El documento tiene como público objetivo las áreas de la DIMAR, actores del gremio marítimo y público interesado en el Hallazgo fortuito del Patrimonio Cultural Sumergido.

Guía de Venta de Servicios asociados al Patrimonio Cultural Sumergido: (Fase exploración - Diagnóstico y prospección arqueológica). Al tenor de las facultades que a la Dirección General Marítima le otorga la Ley 1115 de 2006, respecto de la fijación y recaudo de tarifas por concepto de los servicios prestados, y buscando gestionar las actividades del Patrimonio Cultural Sumergido bajo un enfoque de sostenibilidad, se estructuró la guía de venta de servicios asociados al Patrimonio Cultural Sumergido, en el marco de los Programas de Arqueología Preventiva que contempla la Ley 397 de 1997 y el Decreto 138 de 2019.

Adicionalmente se construyó una guía institucional que cuenta con los anexos técnicos que definen los tiempos, actividades y recursos requeridos para el desarrollo de la actividad y su respectivo costeo.

Fortalecimiento capacidades científicas.

Se encuentran en curso dos proyectos por inversión, que se gerencia desde el CIOH: Sidacam por un valor de \$553'496.473, el horizonte del proyecto es de tres años (2020-2022) y Registro Nacional de Patrimonio Cultural Sumergido por un valor de \$322'132.926, el horizonte del proyecto es de cuatro años (2020-2023). Desde Subdemar, se realiza el seguimiento y asesoramiento para su desarrollo acorde con las necesidades institucionales.

Se lidera la consolidación del grupo de investigación en patrimonio cultural sumergido de la Dimar donde son consignados los productos realizados en el primer año de ejecución de los proyectos de agenda científica.

Se adelanta la propuesta de investigación caracterización del área asociada al naufragio colonial localizado en el Canal de Bocachica (Cartagena de Indias) a partir de variables históricas, arqueológicas, oceanográficas y naturales, el proyecto de investigación se encuentra en fase de formulación y se desarrolla en el marco de las actividades académicas de la Especialización en Patrimonio Cultural Sumergido que fortalezca las capacidades técnicas, locales y profesionales para la investigación y protección del Patrimonio Cultural Sumergido. Este proyecto se hará en el marco del convenio específico Dimar- Universidad de Externado.

Publicaciones

Revista Mares

Durante el 2020 la Revista País de Mares contó con dos artículos sobre Patrimonio Cultural Sumergido, en la edición número 9 del primer semestre el profesor se publicó el artículo “Evolución legislativa referente al patrimonio cultural sumergido en Colombia Galeón San José, bien de interés cultural nacional” presentado por los profesores de la Universidad del Atlántico Roberto Lastra y Alba Vergara, escrito que habla sobre las particularidades desde el punto de vista jurídico de la declaración del Galeón San José como bien de interés cultural de la nación.

En la edición del segundo semestre se aprobó el artículo “El Patrimonio Cultural en entornos marítimos y su aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” que pretende mostrar a las diferentes formas como se asocia el PCS con los ODS. Presentado por S1. Johann Cuta y CPS. Andrés López.



Libro PCS

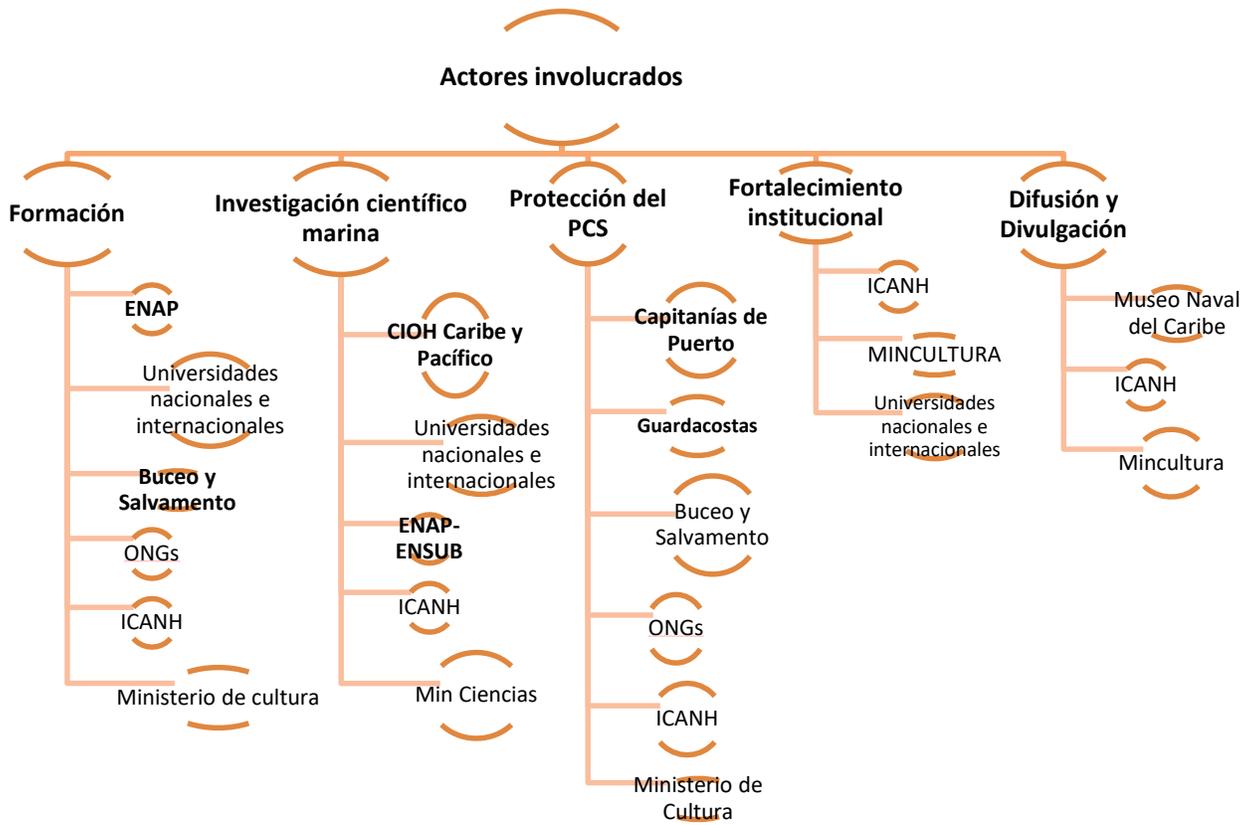
El 2020 también sirvió para adelantar una publicación conjunta con la Universidad Externado de Colombia de carácter científico que permite presentar un panorama de las diversas interpretaciones del PCS en el país y el mundo, así como sus metodologías de estudio, los mecanismos para su regulación y divulgación. La publicación reunirá las monografías desarrolladas en la primera cohorte de la Especialización en PCS y se proyecta iniciar su fase editorial en el primer trimestre del 2021.

Artículos de Investigación

Como uno de los productos desarrollados dentro del PNRBPCS se generó un artículo de carácter investigativo sobre la metodología para registro de bienes de patrimonio cultural sumergido. Así mismo, se consolidó un artículo publicable sobre el trabajo desarrollado en la Expedición Seaflower en 2019.

Actores y Aliados Estratégicos

Los actores principales con los que interactúa el área se agrupan en el siguiente diagrama:



II Marina Mercante

II. MARINA MERCANTE

Con el propósito de aportar al desarrollo de los Intereses Marítimos Nacionales, durante la vigencia 2020 la Dirección General Marítima, implementó 7 Modelos de Gestión de manera articulada con las autoridades y el gremio marítimo en general.

Tabla2. Modelos de Gestión SUBMERC

| MODELOS DE GESTION | | | |
|--------------------|--|---|--|
| 1 | Modelo de Gestión para el Cumplimiento Instrumentos OMI | Implantación de los Instrumentos de la Organización Marítima Internacional (OMI), adoptados por ley nacional, en especial los citados en el Código de Implantación de los Instrumentos de la OMI. | <p>El equipo de trabajo de Investigación de Siniestros Marítimos culminó la fase de estructuración, caracterización y formalización del proceso mediante la resolución Número (0603-2020) MD-DIMAR-GRUCOG 30 de Septiembre 2020, que oficializa esta función y sus roles.</p> <p>Actualización y mejora de procedimientos internos relacionados con la supervisión por el ERP</p> <p>La emisión de la Resolución Número (0416-2020) MD-DIMAR-ASEGMAR del 14 de agosto 2020 para Protección del medio marino y litorales para prevenir la contaminación por las basuras generadas por buques acuerdo Anexo V del Convenio Internacional MARPOL, por parte del Área de Seguridad Integral Marítima".</p> |
| 2 | Modelo de Gestión Autoridad Marítima y Fluvial Río Magdalena | Fortalecer el ejercicio de Autoridad Marítima Nacional, a partir del uso y desarrollo de las capacidades técnicas, aportando a la recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena | <p>En Agosto del 2020, se envió a la ANI observaciones de Dimar al apéndice 1 (Precalificación proyecto recuperación de navegabilidad del Río Magdalena), logrando que se incluyeran las observaciones de la entidad en el documento del proyecto expuesto en el SECOP.</p> <p>En Agosto del 2020, se envió a la Armada Nacional comentarios y observaciones al proyecto de ley por medio del cual se declara al río Magdalena como hidrovía.</p> <p>En Septiembre del 2020, se sostuvo reunión con el senador ponente Carlos Meisen Vergara, en donde se le presento las consideraciones al proyecto de ley por medio del cual se declara al río Magdalena como hidrovía.</p> |
| 3 | Modelo de Gestión Autoridad Marítima y Gremio Buceo | Estructuración del proyecto de ley denominado el "ejercicio actividad de buceo espacios marítimos, áreas fluviales y lacustres, piscinas y cuerpos agua territorio nacional" | Mediante correo de fecha 23/09/2020 la Doctora Nancy Ramirez Acuña remitió a la Subdirección de Marina Mercante el texto del Proyecto de Ley 288/20 "por el cual se regula ejercicio de la actividad de buceo", informando a su vez que el proyecto fue radicado el día 21/09/2020 ante el Doctor Gregorio Eljach Secretario General del |

| | | | |
|---|--|--|--|
| | | | Senado por la Senadora Laura Ester Fortich Sanchez. |
| 4 | Modelo de Gestión Registro Único Marítimo Nacional | Desarrollo, mejora e integración de los sistemas de información existentes en la Subdirección de Marina Mercante | <p>Se elaboraron todos los documentos base entregados a la empresa para el desarrollo del proyecto. Se realiza todo el proceso contractual y se firma contrato con CODALTEC el día 31 de Agosto.</p> <p>A corte 30 de Septiembre el proyecto se encuentra en un 25% de su ejecución.</p> |
| 5 | Modelo de Gestión Pilotos Prácticos | Atender distintas problemáticas que han sido elevadas por diferentes sectores del Practicaje en Colombia a la Dirección General Marítima | <p>Como producto de los trabajos desarrollados a continuación se indican las victorias tempranas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se estableció que no hay límite de edad máxima para los pilotos prácticos, la capacidad física la dará los exámenes médicos. - Se emite la Circular CR-20190232 del 23/12/2019 sobre el Licenciamiento para Pilotos Prácticos a partir de los sesenta (60) años de edad - Se expidió la Resolución 0952-2019 MDDIMAR-GRUCOG 28 Octubre 2019, donde se establecen las condiciones para la obligatoriedad del segundo Piloto práctico. - Se expidió la Resolución 0639-2020 MDDIMAR-SUBMERC-AREM 5 Octubre 2020, donde se establece el número mínimo de pilotos prácticos por jurisdicción. <p>Se continua con el desarrollo de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prácticas comerciales que están afectando el servicio de practicaje - Conocimiento del idioma inglés - Definición del marco conceptual para el cálculo de la tarifa por el servicio público de practicaje. |
| 6 | Modelo de Gestión Offshore | Estructuración hoja de ruta para la gestión costa afuera mediante conformación mesas de trabajo institucional | <p>Avance del 76% en la Mesa técnica Gestión del Conocimiento y capacidades Institucionales</p> <p>Avance del 81% en la Mesa técnica Sistema Comando de Incidentes y Respuesta a Emergencias</p> <p>Avance del 83% en la Mesas Técnicas Avanzadas de Respuesta – Uso de Dispersantes</p> <p>Avance del 55% en la Mesa técnica de Reglamentación</p> <p>Avance del 78% en la Mesa técnica de Facilitación</p> |

En referencia a la generación de la capacidad de “relacionamiento asertivo con intención”, manteniendo en todo momento una comunicación oportuna, efectiva y contundente. La Dirección General Marítima, realiza de manera coordinada con los stakeholders el desarrollo de

las siguientes actividades, dentro de las cuales se referencian temas marítimos de alto impacto para el desarrollo del país enfocados al cumplimiento de la normatividad marítima, así como el desarrollo de propuestas para el mejoramiento de la administración y control de todas las actividades marítimas dentro del territorio colombiano, las cuales se relacionan a continuación:

a) Gestión del Transporte marítimo y Fluvial

- **Descentralización de trámites de transporte marítimo:** A partir del 1 de julio de 2020, se llevó a cabo la descentralización de los trámites de Autorización especial de cabotaje en nave de bandera extranjera, Autorización de fletamento o arrendamiento de naves, registro de naves y conferencias y/o acuerdos de transporte. Para lo cual por parte del área se ha brindado el acompañamiento necesario a todas las unidades regionales.
- **CAATA-CAN 2020-2021:** Se estructuró matriz de aplicación de la decisión 659 – Liberalización de servicios, relacionando actividades, acciones y responsables de esta evaluación. De igual manera se trabajó en el desarrollo de la propuesta de generación de indicadores del sector transporte. Reglamento CAATA, con el objetivo de ser presentados ante la Comunidad Andina y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. De igual manera el 23 de julio del 2020, se envió documento firmado por el Señor Director al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por medio del cual se remitió las observaciones generales al actual reglamento del CAATA y la propuesta de nuevo reglamento trabajado al interior de la mesa interna CAN de la entidad.
- **Información de Carga:** Se está llevando a cabo las actividades descritas en el plan de trabajo de actualización de la información de manifiestos de Carga de cabotaje a las empresas de Transporte Marítimo desde el año 2014 a 2020, para lo cual se generaron videoconferencias de capacitación en coordinación con el grupo del SITMAR, con agencias marítimas de diferentes jurisdicciones del pacífico y Turbo y se continuo con la actualización con la actualización de la información de manifiestos de carga internacional.
- **Tarifas, fletes y recargos** Se está llevando a cabo las actividades descritas en el plan de trabajo, para lo cual se ha trabajado en la actualización y diagnóstico de la información existente reportada por las empresas desde el año 2018. Por otra parte, se generaron videoconferencias de capacitación en coordinación con el grupo del SITMAR, con agencias marítimas de diferentes jurisdicciones del pacífico solicitando la actualización de esta información.
- **Transporte Fluvial Internacional:** Referente a los compromisos adquiridos por la DIMAR, en el marco de la mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte para el fortalecimiento de la actividad fluvial en el país, se envió propuesta de Decreto por el cual se establecen normas relacionadas con el servicio público de transporte fluvial internacional. De igual manera se realizó el acompañamiento a las unidades fluviales en la auditoria por parte de control interno a esas unidades.
- **Estadísticas de Transporte Marítimo:** En el tercer trimestre del año 2020, el área de transporte marítimo y fluvial internacional en coordinación con el Grupo de Planeación desarrollo el boletín estadístico de transporte marítimo del primer semestre del 2020.

b) Gestión de Empresas de Servicio Marítimo

- Se realizó el Webinar de Construcción Naval en Colombia, con el fin de tener un acercamiento con el gremio y fortalecer el relacionamiento institucional con los grupos de interés.
- Se está realizando verificación de la sección del Área de Empresas de Servicios marítimos en la Página web Principal de DIMAR, con el fin de tener un acercamiento y consulta con los grupos de interés de las empresas de servicios marítimos con licencia de explotación comercial vigente.

c) Gestión de Gente de Mar

- **Certificados Médicos:** Se realizó contratación para el desarrollo informático del registro único de aptitud física de la gente de mar, bajo la plataforma eSigna del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos (SGDEA), para que permita a la Autoridad Marítima Colombiana expedir los certificados médicos de aptitud física para servicio en el mar de carácter nacional e internacional. Se elaboró el proyecto de resolución por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en los cambios de tripulación que se efectúen en buques de tráfico internacional.
- **Mesas Sectoriales de Transporte Marítimo – SENA:** El 05 de mayo de 2020, se participó del I Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial de Transporte Marítimo, liderada por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, con la finalidad de organizar, estructurar y operar procesos para establecer, en concertación con los sectores productivos, educativos y el Gobierno, normas de competencia laboral colombiana.
- **Verificación de carencia de informes por tráfico de estupefacientes – VCITE:** El Decreto Ley 019 de 2012 en su artículo 79 y su Decreto Reglamentario 48 de 2014, le ordena a la Dirección General Marítima que previo a la expedición de licencias de la gente de mar, debe realizar la verificación de carencia de informes por tráfico de estupefacientes. Dentro del proceso de verificación, se tiene dispuesto que, a través de la Fiscalía General de la Nación, la cual no ha dado respuesta desde el mes de abril de 2020, se han remitidos documentos recordando el cumplimiento a lo ordenado por la norma en aras de agilizar la entrega de la verificación y así poder gestionar los 695 trámites que se encuentran paralizados en el SGDA.
- **Comunidad Andina:** Se definen las acciones a seguir en relación con la Decisión No. 609 de la Comunidad Andina de Naciones – CAN; Reconocimiento comunitario de Títulos para la Gente de Mar, emitidos por las Autoridades Nacionales competentes mediante refrendo y conforme a normas internacionales. El propósito es acrecentar la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio marino; la Decisión es susceptible de una formalización con las Autoridades Marítimas pertinentes en el propósito de: revisar para cada país, Ecuador, Perú y Venezuela originalmente, su estado frente a OMI en cuanto a su pertenencia a la “Lista Blanca” de países que dan pleno cumplimiento al Convenio Internacional STCW/78 enmendado.

- **Estudio económico para la promoción de la gente de mar:** Se desarrolla el Capítulo 1 del estudio propuesto por GPLAD, el cual consta de generalidades empleo marítimo y gente de mar Colombia.
- **Plan de Educación Marítima Dimar:** Se realiza el Plan de Educación Marítima, donde se hace mención a la importancia de la educación y formación marítima, factores que influyen en la educación y formación marítima y los sectores marítimos como carrera profesional. Así mismo se establecen las líneas de acción. El documento fue desarrollado en conjunto con los centros de formación y capacitación, lo que incluye el SENA.

d) Gestión de Naves

- Participación en el comité de embarcaciones menores 255 del ICONTEC para definir las normas de construcción. Proponer y participar en el proceso de definición, de normas para la construcción de embarcaciones menores, con base a la norma ISO-ICONTEC.
- Visita de inspección a la capitanía de Puerto de Buenaventura, reunión con el cuerpo de inspectores. Visita de inspección y control a la capitanía de puerto, se aprovecha la visita para realizar una charla en reunión con los inspectores de la capitanía donde se trataron los temas sobre la cartilla de estabilidad, cuadro de carga en el buque y experimento de inclinación.

Gestión de trámites

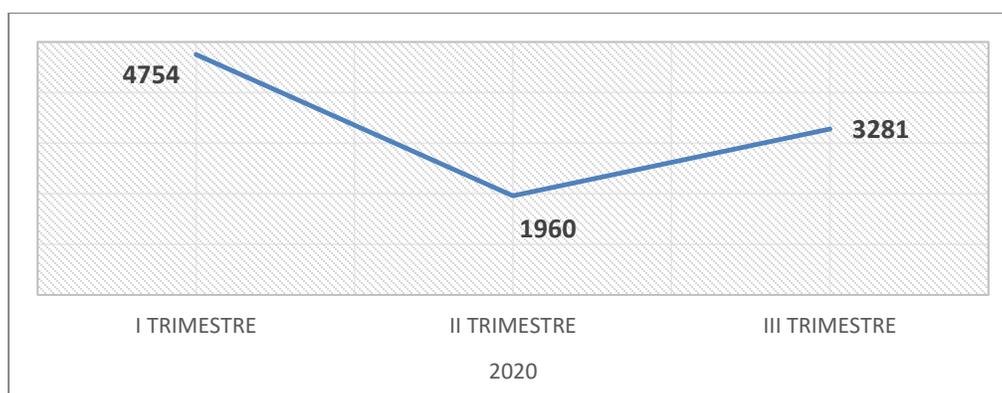
Referente a la gestión de trámites referentes a la Marina Mercante, durante la vigencia 2020 se presentaron un total de 3.281 trámites, en donde en el tercer trimestre se presentó un crecimiento del 67% (1.321 tramites) frente al segundo trimestre del año, en promedio la cifra alcanza 1.111 trámites, como se presenta a continuación:

Tabla 4. Tramites SUBMERC

| AREA | 2019 | | | 2020 | | | % VARIACION 2019 - 2020 | PROM MES 2020 |
|---------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------------------|---------------|
| | I TRIM | II TRIM | III TRIM | I TRIM | II TRIM | III TRIM | | |
| TRANSPORTE MARÍTIMO | 1104 | 910 | 1169 | 1110 | 925 | 899 | -249 | 326 |
| EMPRESAS DE SERVICIOS MARÍTIMOS | 135 | 106 | 92 | 125 | 6 | 68 | -134 | 22 |
| GENTE DE MAR | 1554 | 1330 | 2721 | 1668 | 592 | 1517 | -1828 | 420 |
| NAVES | 1890 | 1562 | 927 | 1841 | 431 | 787 | -1320 | 340 |
| INSPECCIONES MARÍTIMAS | 5 | 4 | 1 | 2 | 1 | 0 | -7 | 0 |
| REGLAMENTACIÓN TÉCNICA MARÍTIMA | 4 | 2 | 0 | 8 | 5 | 10 | 17 | 3 |
| TOTAL SUBMERC | 4692 | 3914 | 4910 | 4754 | 1960 | 3281 | -3521 | 1111 |

Al realizar la comparación año 2019 con el año 2020 se evidencia una variación negativa en el número de trámites representada en -3.521 solicitudes, esto representa una disminución.

En general, el número de solicitudes presentadas, presentan un comportamiento parabólico (ver grafica), resultado de la desaceleración de las actividades marítimas y las restricciones desarrolladas por parte de los diferentes gobiernos con el fin de hacer frente a la pandemia presentada por el virus Covid 19, se observa, que el segundo trimestre es el periodo con más afectación del año, y aunque el tercer trimestre muestra signos de recuperación, se espera una recuperación paulatina de las actividades marítimas.



Grafica 1. Comparación Tramites SUBMERC 2020

a) Gestión del Transporte marítimo y Fluvial

A continuación, se relacionan los radicados recibidos en SGDEA y SITMAR SUBMERC III trimestre

Tabla 14. Radicados recibidos en SGDEA III Trimestre M1

| Unidad | SC | CP 1 | CP 2 | CP 3 | CP4 | CP5 | CP6 | CP 7 | CP 8 | CP 9 | CP1 0 | CP1 1 | CP1 2 | CP1 4 | TOTA L |
|--------------|------------|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------|
| Finaliza do | 92 | 3 | 0 | 0 | 0 | 77 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 175 |
| En tramite | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 22 |
| Paraliza do | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Present ado | 6 | 2 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 |
| TOTAL | 104 | 5 | 0 | 0 | 0 | 98 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 210 |

Según datos a corte 30 de septiembre de 2020, fueron radicados al Proceso M1 de la sede central por medio del SGDEA, como comunicación oficial un total de 104 trámites, al cierre del periodo se finalizó con un cumplimiento del 88.46% sobre 100% de trámites radicados, el porcentaje restante

se discrimina de la siguiente manera: el 5.76% de los trámites se encuentran en estado “en trámite” con la siguiente división así:

El 1.92% se encuentra para notificar al usuario en Capitanía de Puerto y el 3.84% en proceso de revisión en el momento de realizar el corte. El 5.76% de los trámites se encuentran en estado “presentado”, 3 trámites de modificaciones y/o adiciones a las empresas de transporte marítimo y 3 trámites de solicitudes de comunicaciones oficiales.

En las capitanías de puerto se presentó el siguiente comportamiento de los trámites recibidos a través del SGDEA, 83 trámites en estado “finalizado”, 22 en estado de “trámite”, 1 en estado “paralizado” y 12 en estado “presentado”.

En las Capitanías de Puerto de Tumaco, Barranquilla, Santa Marta, Turbo, Coveñas, Bahía Solano, Guapi, Providencia y Puerto Bolívar no se presentaron solicitudes al 30 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta que la actividad de transporte marítimo no ha sido reactivada.

b) Gestión de Empresas de Servicio Marítimos

Tabla 15. Radicados recibidos en SGDEA III Trimestre M2

| Unidad | SC | CP 1 | CP 2 | CP 3 | CP4 | CP5 | CP6 | CP 7 | CP 8 | CP 9 | CP1 0 | CP1 1 | CP1 2 | CP1 4 | TOTAL |
|--------------|-----------|-----------|----------|----------|-----------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------|
| Finalizado | 31 | 9 | 3 | 8 | 13 | 16 | 0 | 0 | 0 | 6 | 1 | 0 | 0 | 1 | 88 |
| En trámite | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 |
| Paralizado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 |
| Presentado | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| TOTAL | 36 | 10 | 3 | 8 | 14 | 23 | 2 | 0 | 0 | 6 | 1 | 0 | 0 | 1 | 104 |

Los seis (6) trámites en estado paralizado corresponde a tramites con observaciones al presentar información incompleta.

c) Gestión de Gente de Mar

Tabla 16. Radicados recibidos en SGDEA III Trimestre M3

| Unidad | SC | CP1 | CP 2 | CP 3 | CP4 | CP5 | CP6 | CP 7 | CP 8 | CP 9 | CP1 2 | CP1 4 | TOTAL |
|--------------|-------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| Finalizado | 879 | 211 | 94 | 26 | 30 | 55 | 1 | 12 | 15 | 33 | 3 | 28 | 1387 |
| En trámite | 7 | 2 | 1 | 1 | 3 | 5 | 0 | 2 | 1 | 7 | 0 | 0 | 29 |
| Paralizado | 144 | 62 | 22 | 7 | 43 | 66 | 0 | 5 | 34 | 17 | 7 | 1 | 408 |
| Presentado | 130 | 10 | 2 | 3 | 6 | 49 | 0 | 1 | 19 | 0 | 0 | 3 | 223 |
| TOTAL | 1160 | 285 | 119 | 37 | 82 | 175 | 1 | 20 | 69 | 57 | 10 | 32 | 2047 |

Respecto al Total de trámites radicados durante el tercer trimestre de 2020, Sede Central recibió el 57% del volumen de solicitudes, seguidamente la capitanía de puerto de Buenaventura recibió el 14%, la Capitanía de puerto de Cartagena recibió el 9% y la Capitanía de Puerto de Tumaco el 6%. Las demás Capitanías de puerto de manera individual están por debajo del 5% de trámites recibidos.

Ahora bien, del total de tramites recibidos, durante el tercer trimestre, el 68% ya están finalizados, el 20% están Paralizados por temas del VCITE, y el 12% restante estaban entre proceso de tramitación o presentados. Los valores anteriores están teniendo en cuenta las comunicaciones oficiales que corresponden a 530 para el tercer trimestre de 2020.

d) Gestión de Naves

Tabla 17. Radicados recibidos en SGDEA III Trimestre M4

| Unidad | SC | CP 1 | CP 2 | CP 3 | CP4 | CP5 | CP6 | CP 7 | CP 8 | CP 9 | CP1 0 | CP1 1 | CP1 2 | CP1 4 | TOTAL |
|--------------|-----------|------------|------------|------------|------------|-------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|-------------|
| Finalizado | 57 | 278 | 173 | 341 | 286 | 900 | 3 | 141 | 109 | 71 | 158 | 105 | 4 | 15 | 2641 |
| En tramite | 6 | 25 | 24 | 3 | 23 | 24 | 2 | 5 | 3 | 13 | 12 | 5 | 1 | 2 | 148 |
| Paralizado | 3 | 32 | 0 | 3 | 8 | 81 | 0 | 0 | 0 | 8 | 12 | 0 | 2 | 1 | 150 |
| Presentado | 15 | 29 | 10 | 24 | 26 | 541 | 19 | 1 | 45 | 19 | 3 | 13 | 12 | 4 | 751 |
| Rechazado | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| TOTAL | 81 | 364 | 207 | 373 | 343 | 1547 | 24 | 148 | 157 | 101 | 186 | 123 | 19 | 22 | 3695 |

Los trámites que se encuentran en estado paralizado corresponden a los que no cumplen con los requisitos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, se dio un plazo de un mes para completar los requisitos o de lo contrario se procede con su archivo. Así mismo, los trámites en estado rechazado fueron aquellos cuyas novedades no se subsanaron dentro de los tiempos establecidos, dando lugar a la devolución del mismo para dar cumplimiento a lo establecido por norma. Los trámites que se encuentran en estado presentado y en trámite se encuentran dentro de los términos establecidos para su gestión.

Los valores anteriores están teniendo en cuenta las comunicaciones oficiales que corresponden a 2.908 para el tercer trimestre de 2020.

Gestión del Transporte Marítimo y Fluvial

Para el tercer trimestre del 2020, se realizó la gestión de 899 trámites obteniendo como resultado una variación del -2,81% a comparación del segundo trimestre del 2020, esto reflejado a que en el segundo trimestre se gestionaron 925 trámites y en el tercer trimestre 917, mostrando una diferencia de 26 trámites.

Tabla 5. Tramites Proceso de Transporte Marítimo y Fluvial III trimestre

| TRAMITE | I TRIM | II TRIM | III TRIM |
|---|---------------|----------------|-----------------|
| HABILITACIONES Y PERMISO DE OPERACIÓN | 2 | 1 | 3 |
| MODIFICACIONES/ADICION | 5 | 3 | 10 |
| CANCELACIONES HABILITACIONES | 0 | 0 | 3 |
| FLETAMENTO DE CABOTAJE EN NAVE EXTRANJERA | 19 | 11 | 17 |
| RECARGOS-TARIFAS | 68 | 45 | 35 |
| CONFERENCIAS MARITIMAS/ACUERDOS | 0 | 0 | 1 |
| FLETAMENTOS INTERNACIONALES | 854 | 737 | 708 |
| FLETAMENTOS INTERNACIONALES CANCELADOS | 36 | 19 | 29 |
| REGISTROS NAVES INTERNACIONALES | 70 | 88 | 70 |
| REGISTROS NAVES CABOTAJE | 28 | 23 | 23 |
| FLETAMENTOS OCASIONALES PASAJEROS | 33 | 0 | 0 |
| FLETAMENTOS DE CABOTAJE | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | 1115 | 927 | 899 |

Para el tercer trimestre de 2020, se puede evidenciar una disminución de las solicitudes en los trámites de registro de fletamientos internacionales, esto debido a que en el segundo trimestre se gestionó 737 solicitudes y en el tercer trimestre 708, produciendo una variación del -3.93% reflejada en 29 solicitudes para el segundo trimestre. Esto puede observarse desde el impacto que ha sufrido el transporte marítimo internacional de carga a raíz de la pandemia declarada, pues si bien el transporte marítimo es el modo de transporte no ha parado su actividad, si se ha visto afectado en cuanto a la demanda de sus servicios.

Así mismo, se resalta la disminución total para el tercer trimestre del 2020 de los permisos ocasionales de pasajeros (Cruceros), esto debido a que desde la declaratoria de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional este tipo de buques no pueden ingresar a puertos colombianos, lo que afecta notoriamente el sector turístico del país y que a la fecha no se ha reactivado.

Por otra parte, de acuerdo a la reactivación de las solicitudes de Modificaciones/Adiciones a las empresas de transporte marítimo a partir del 30 de junio de 2020, se ve el incremento en 7 trámites en la gestión del tercer trimestre, teniendo en cuenta que estos trámites fueron suspendidos mediante la Resolución (0140-2020) MD-DIMAR-GLEMAR del 2 de abril de 2020, el cual se ve disminuido en la gestión del segundo trimestre de 2020. Igualmente, es importante tener en cuenta que, pese a la declaratoria de emergencia decretada por el gobierno nacional,

el proceso no ha parado su gestión, esto debido a que la gran mayoría de los trámites y servicios prestados se encuentran automatizados en los sistemas de información de la entidad y como se mencionó anteriormente el transporte marítimo es el modo de transporte que no paro su actividad.

Gestión de Empresas de Servicio Marítimos

Incremento en la radicación de tramites pasando de seis (6) tramites en el segundo trimestre a ciento cuatro (104) en el tercer trimestre de 2020, por inscripción o renovación de Licencias de Explotación Comercial, debido a la apertura y flexibilización del aislamiento físico ordenado por COVID 19, además teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por DIMAR mediante las resoluciones 140 y 282 de 2020.

• Cumplimiento programas de inspecciones 2020

Tabla 6. Inspecciones Empresas de Servicio Marítimo III trimestre

| CAPITANIA | INSPECCIONES PROGRAMADAS | INSPECCIONES REALIZADAS | % CUMPLIMIENTO |
|--------------|--------------------------|-------------------------|----------------|
| | III TRIM | III TRIM | III TRIM |
| TOTAL | 144 | 12 | 8,3 |

El motivo por el cual no se pudo cumplir la ejecución de las inspecciones inicialmente programadas de ciento cuarenta y cuatro (144) inspecciones correspondientes a los meses de Julio a septiembre del año 2020 se debe a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional dentro de la emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus COVID-19, el Decreto 457/2020 y la Resolución DIMAR 0140/2020 (Artículo 7).

De acuerdo al reporte inicial del tercer trimestre sobre inspecciones de seguimiento y control, fueron programadas en el mes de Julio/2020 cincuenta y seis (56) inspecciones, en el mes de Agosto cuarenta y cinco (45) inspecciones y en el mes de Septiembre/2020 se programaron cuarenta y tres (43) inspecciones; las cuales fueron reprogramadas de acuerdo a la calamidad de salud pública que se vive actualmente por la pandemia del COVID 19 y a lo dispuesto en el decreto 457/2020 y en la Resolución DIMAR 0140/2020.

• Licencias explotación comercial JUL-SEP 2020

Tabla 7. Licencias expedidas ESM III trimestre

| LEC EXPEDIDAS III TRIMESTRE | TOTAL JULIO | TOTAL AGOSTO | TOTAL SEPTIEMBRE | TOTAL TRIMESTRE |
|-----------------------------|-------------|--------------|------------------|-----------------|
| | | 7 | 26 | 35 |

El incremento en la expedición de LEC por inscripción o renovación por apertura y flexibilización de medidas de aislamiento físico ordenado por COVID 19. En el segundo trimestre se tramitaron tan solo siete (7) LEC, lo cual se muestra un incremento del casi 10 veces en el presente tercer trimestre alcanzando las 68 Licencias expedidas, debido a la reactivación paulatina de las actividades en la solicitud de licencias.

Gestión De Gente De Mar

Si bien el País continúa en la emergencia sanitaria del COVID-19, la apertura económica y la implementación de nuevas medidas por parte del gobierno, evidentemente ha sido positivo y por ende en el tercer trimestre de 2020 se reactivaron los trámites de Gente de Mar. En ese sentido comparativamente respecto al segundo trimestre hubo un incremento del 96% y frente al mismo periodo del año anterior tuvo una disminución del 25% de solicitudes por parte del gremio.

Tabla 8. Tramites Proceso de Gente de Mar III trimestre

| TRAMITE | I TRIM | II TRIME | III TRIM |
|--------------------------------|---------------|-----------------|-----------------|
| LICENCIAS DE NAVEGACION | 743 | 143 | 539 |
| CERTIFICADOS DE SUFICIENCIA | 682 | 355 | 529 |
| TITULOS DE NAVEGACION | 160 | 101 | 252 |
| LICENCIAS DE PERITOS | 50 | 29 | 63 |
| LICENCIAS DE PILOTOS PRACTICOS | 25 | 4 | 30 |
| PERMISO ESPECIAL DE PRACTICAJE | 4 | 3 | 4 |
| RECONOCIMIENTO CENTROS | 0 | 5 | 12 |
| DIM | 0 | 1 | 88 |
| TOTALES | 1664 | 641 | 1517 |

Durante el tercer trimestre de 2020, respecto del total de trámites radicados, el 36% corresponden a licencias de navegación, 35% a certificados de suficiencia y el 17% a títulos de navegación. Los demás trámites de manera individual están por debajo del 10 %. Por otro lado, comparativamente frente al trimestre anterior las licencias de navegación tuvieron un aumento del 277%, los certificados de suficiencia un 49% y los títulos de Navegación un 150%. Los demás trámites en conjunto también tuvieron un incremento del 369%.

Nota: Los valores anteriores no están teniendo en cuenta las comunicaciones oficiales que corresponden a 530 para el tercer trimestre de 2020.

Gestión de Naves

En comparación con el mismo trimestre del año anterior se aprecia una disminución de trámites, debido a la ampliación en los trámites ordenada en la resolución 140-DIMAR2020. En comparación del segundo y tercer trimestre del presente año, en el último se presenta un aumento de 356 trámites a pesar de la suspensión de algunos trámites de acuerdo con lo establecido en la resolución 282 de 2020 y de sus inspecciones, la cual normaliza la gestión de

algunos trámites suspendida por la resolución 140 de 2020; requisito exigido para la mayoría de los trámites relacionados con las naves y los artefactos navales.

Tabla 9. Tramites Proceso Gestión de Naves III trimestre

| TRAMITE | I TRIM | II TRIM | III TRIM |
|---|-------------|------------|------------|
| EXPEDICION DE MATRICULA | 554 | 162 | 233 |
| CANCELACION DE MATRICULA | 11 | 0 | 76 |
| ASIGNACION DISTINTIVO DE LLAMADA | 398 | 144 | 193 |
| PERMISO DE OPERACION A NAVES DE PESCA BANDERA EXTRANJERA | 5 | 2 | 13 |
| PRMISOS DE OPERACION REMOLCADORES | 6 | 0 | 1 |
| PERMISO DE PERMANENCIA DE NAVES DE TURISMO BANDERA EXTRANJERA | 150 | 48 | 84 |
| NUMERO DE IDENTIFICACION DEL CASCO NIC | 717 | 75 | 187 |
| TOTALES | 1841 | 431 | 787 |

A pesar que el trámite de expedición del certificado de matrícula se encontraba suspendido, mediante la resolución antes mencionada, las capitanías de puerto durante el trimestre expidieron 233 certificados, en razón a que los usuarios presentaron los requisitos completos y su expedición no generaba riesgo de contagio.

En el tercer trimestre en comparación al anterior, tenemos un aumento en lo que respecta a los trámites de asignación de MMSI, permiso de operación para naves de pesca extranjera, cancelación de matrícula, permiso de operación de remolcadores. En el tercer trimestre se recibió solo una solicitud de permiso de operación de remolcadores. Los trámites tuvieron un notorio aumento en el tercer trimestre en comparación al anterior debido a que la Resolución 140-DIMAR-2020, dio una extensión hasta el 15 de junio, de los certificados con fecha de vencimiento desde el 15 de marzo hasta esa fecha.

Inspecciones

• Supervisiones por el Estado Rector del Puerto

Se realizaron 228 supervisiones por el Estado Rector del Puerto adicionales frente a las 7 efectuadas en el trimestre anterior, debido al estado de emergencia sanitaria y restricción de las inspecciones de naves acuerdo a Resolución DIMAR 0140-2020, evidenciándose el aumento gradual que se ha venido desarrollando en los últimos meses por las Capitanías de Puerto en la realización de las supervisiones a buques de bandera extranjera.

Tabla 10. Supervisiones Estado Rector del Puerto

| Inspecciones III TRIMESTRE | |
|----------------------------|----------|
| Unidad | Cantidad |

| | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE |
|----------------------------|-----------|-----------|------------|
| CP01 | 5 | 14 | 18 |
| CP03 | 7 | 25 | 39 |
| CP04 | 5 | 0 | 0 |
| CP05 | 10 | 34 | 49 |
| CP09 | 4 | 16 | 9 |
| CP14 | 0 | 0 | 0 |
| Total Supervisiones | 31 | 89 | 115 |

No se realizaron supervisiones por los OSERP en CP14 y CP03 teniendo en cuenta la restricción de vuelos aéreos. Por otra parte, en CP04 no se realizaron supervisiones debido a que el OSERP se encontraba encargado de la entrega del curso virtual-Memorando de Tokio creado en apoyo con la Escuela Naval Almirante Padilla, cumpliendo con el compromiso adquirido por Colombia como coordinador del Grupo de Trabajo por Correspondencia al Acuerdo Latinoamericano de Viña del Mar en la XXVII reunión del comité desarrollada en octubre del presente año.

• **Promedio Supervisiones Iniciales a nivel Regional**

Tabla 11. Supervisiones Iniciales a nivel Regional

| PAIS | OSERP | SUPERVISIONES | | | PROMEDIO X OSERP | | |
|--------------------|----------|---------------|----------|------------|------------------|----------|-----------|
| | AÑO 2020 | I TRIM | II TRIM | III TRIM | I TRIM | II TRIM | III TRIM |
| BRASIL | 112 | 427 | 40 | 267 | 4 | 0.1 | 2 |
| PERU | 107 | 77 | 2 | 29 | 1 | 0.01 | 0.2 |
| MEXICO | 43 | 297 | 103 | 182 | 7 | 2 | 4 |
| ARGENTINA | 41 | 104 | 120 | 38 | 3 | 3 | 0.1 |
| CHILE | 8 | 150 | 59 | 184 | 18 | 7 | 23 |
| COLOMBIA | 7 | 272 | 7 | 168 | 39 | 1 | 24 |
| HONDURAS | 7 | 30 | 24 | 43 | 4 | 3 | 6 |
| REPUBLICA DOMINICA | 5 | 9 | 8 | 5 | 0 | 1 | 1 |

Para los datos analizados dentro del periodo correspondiente al tercer trimestre del año 2020, la Autoridad Marítima de Colombia, incremento considerablemente la cantidad de supervisiones iniciales efectuadas, por lo que llega a posicionarse en el cuarto lugar de la lista regional. Así mismo se evidencia que se mantiene un promedio mayor sobre los demás estados miembros del Acuerdo Latinoamericano en la relación de cantidad de supervisiones realizadas por los OSERP. Cabe resaltar que la cantidad de Oficiales Supervisores por el Estado Rector del Puerto (OSERP) no varía durante el periodo analizado ya que esta información es obtenida de la fuente CIALA, proveniente de los informes bianuales que rinden los Estados Miembros del Acuerdo Latinoamericano sobre control de buques por el Estado Rector del Puerto, Acuerdo de Viña del Mar.

- **Inspecciones por el Estado de Bandera**

Tabla 12. Inspecciones por el Estado de Bandera III Trimestre 2020

| TIPO DE INSPECCION | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | TOTAL |
|-------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|
| ARRIBADA FORZOSA | 1 | 2 | 3 | 6 |
| CONTAMINACIÓN MARINA | 4 | 31 | 46 | 81 |
| DOTACION MINIMA DE SEGURIDAD | 1 | 0 | 0 | 1 |
| EMPRESAS DE SERVICIOS MARITIMOS | 3 | 5 | 8 | 16 |
| FRANCO BORDO | 1 | 0 | 1 | 2 |
| NAVES Y/O ARTEFACTOS NAVALES | 63 | 124 | 197 | 384 |
| OBRA VIVA | 0 | 1 | 1 | 2 |
| AUDITORIA | 3 | 1 | 2 | 6 |
| RADIOCOMUNICACIONES | 8 | 46 | 40 | 94 |
| REMOLQUE | 6 | 0 | 1 | 7 |
| SISTEMAS DE GESTION DE LA SEGURIDAD | 1 | 8 | 4 | 13 |
| CARGA RODADA | 0 | 0 | 1 | 1 |
| TOTAL | 91 | 218 | 304 | 613 |

Se evidencia un aumento del 39% con respecto al trimestre anterior, debido a la reactivación de actividades de inspección frente al término de la restricción establecida en la Resolución DIMAR 0140-2020, como medida tomada frente a la pandemia declarada por el COVID-19.

Reglamentación Técnica Marítima y OFF SHORE

- **RESOLUCIÓN NÚMERO (0510-2020) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020** “Por medio de la cual se incorporan unas definiciones a la Parte 1 y se adiciona el Capítulo 4 al Título 6 de la Parte 2 del REMAC 5 “Protección del Medio Marino y Litorales”, en lo concerniente al establecimiento de los procedimientos y medidas de seguridad para las operaciones de Bunkering y Debunkering”
- **RESOLUCIÓN NÚMERO (0580-2020) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020** “Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 5 de la Parte 2 del REMAC 4: “Actividades Marítimas” en lo concerniente al establecimiento de especificaciones técnicas

y el equipo mínimo de seguridad de las naves dedicadas al buceo recreativo y deportivo con fines comerciales”

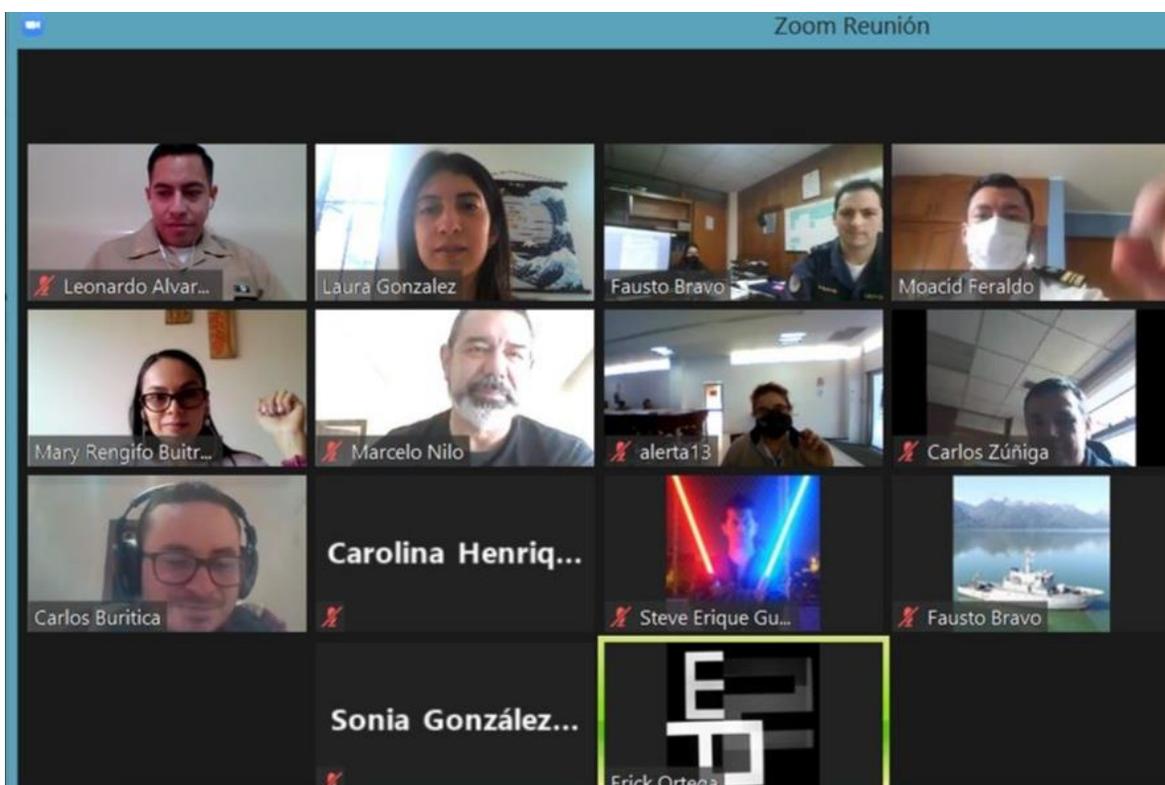
- **RESOLUCIÓN NÚMERO (0633-2020) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 5 DE OCTUBRE DE 2020**
“Por medio de la cual se adiciona la sección 9 al Capítulo 1 del Título 5 de la Parte 3 del REMAC 4: “Actividades Marítimas”, en lo concerniente al establecimiento de directrices para las maniobras de ingreso, atraque y zarpe de naves con arqueado bruto superior a 2000, por el canal de acceso al puerto de Tumaco”
- **RESOLUCIÓN NÚMERO (0639-2020) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 5 DE OCTUBRE DE 2020**
“Por medio de la cual se modifica el Capítulo 8° del Título 1° de la Parte 3 del REMAC 3 “Gente de Mar, Apoyo en Tierra y Empresas”, en lo concerniente al establecimiento del número mínimo de pilotos prácticos por jurisdicción”

III Seguridad Integral Marítima

III. SEGURIDAD INTEGRAL MARÍTIMA

Centro Nacional de Alerta Contra los Tsunamis

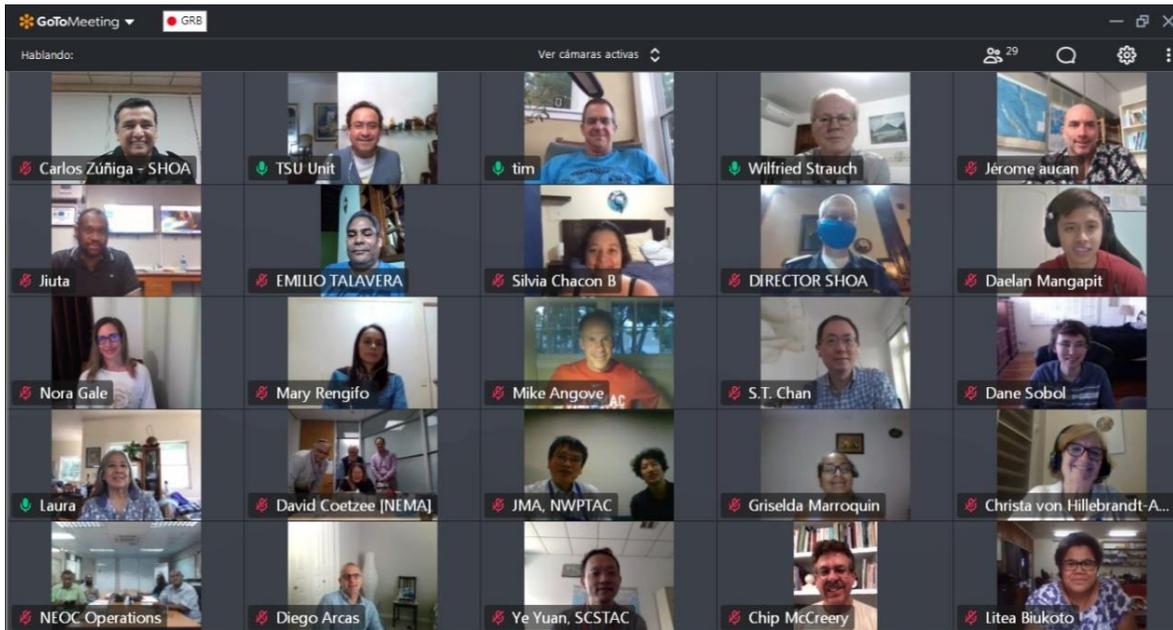
Como presidentes del Grupo de Trabajo de Alerta de Tsunami del Pacífico Sudeste de la Comisión Permanente del Pacífico Sur y del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Mitigación de sus Efectos en el Pacífico, conformado por miembros de los Centros de Alerta de Tsunami de Chile, Colombia, Ecuador y Perú, se organizó y lideró reunión virtual el día 10 de junio, con el fin de retomar las tareas del grupo programadas para la vigencia actual, se estableció realizar dos ejercicios de comunicaciones en caso de tsunami en la región para el segundo semestre del año, el primero el 26 de agosto el cual estará liderado por Ecuador. De igual manera se acordó establecer el equipo de tarea para trabajar en el informe sobre el uso de cables submarinos para el monitoreo de tsunamis en la región.



Reunión virtual del Grupo de Trabajo de Alerta de Tsunami del Pacífico Sudeste.

Del 16 al 18 de junio se participó en la reunión virtual del comité ejecutivo del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Mitigación de sus efectos en el Pacífico, en las cuales se realizaron los reportes de las actividades más relevantes de los grupos de trabajo del sistema y se tomaron decisiones en cuanto a las actividades programadas para el segundo semestre como es el caso del ejercicio Pacific Wave el cual desde el ámbito internacional sólo se ejecutará una prueba de comunicaciones el 5 de noviembre entre el Pacific Tsunami Warning Center y los Puntos Focales de Alerta de Tsunami de la región y se dejó a criterio de los grupos regionales el generar ejercicios a otro nivel de acuerdo al estado de sus países respecto a la situación por la COVID19. Como presidentes del Grupo Regional

de Alerta de Tsunamis del Pacífico Sudeste se realizó el reporte de las actividades del grupo del periodo 2019-2020.



Reunión comité ejecutivo Sistema de Alerta contra los Tsunamis y Mitigación de sus efectos en el Pacífico.

En el mes de junio se realizó proceso de socialización del Protocolo Nacional de Detección y Alerta de Tsunami con las Capitanías de Puerto y Alcaldías de los municipios del litoral Pacífico en las cuales se les presentó los roles y responsabilidades de cada una de las entidades del Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami y los entes territoriales como Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, Gobernadores, Alcaldes, Consejos Municipales de Gestión de Riesgo y la comunidad en caso de un evento de tsunami, los estados de tsunami que maneja el país, flujo de información y se presentó el concepto de alerta personal el cual se debe activar cuando se perciben las señales de la naturaleza que indican que un tsunami se ha generado.

Durante el mes de julio se realizó trabajo articulado con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres del área de preparación para la respuesta y se elaboró la guía-formato para la actualización y/o elaboración de los planes municipales de respuesta por tsunami.

En coordinación con la Capitanía de Puerto de Tumaco se realizó reunión con los coordinadores de gestión del riesgo de desastres de los municipios de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro para iniciar el trabajo de actualización de los protocolos municipales de respuesta por tsunami y presentar propuesta de ejercicio de escritorio para aplicar dichos protocolos.

Actualmente se está trabajando con la subdirección de conocimiento del riesgo de desastres de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en la propuesta de una estrategia para la comunicación del riesgo por tsunami en el país enfocada principalmente a los municipios remotos del litoral Pacífico, la cual deberá manejar enfoque específico a las comunidades presentes en la zona, al momento nos encontramos trabajando en la construcción de los instrumentos para identificar la percepción del riesgo por tsunami.

Como parte de las actividades de articulación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami se realizaron visitas a cada una de las salas de monitoreo 24/7 de cada entidad con todos los operadores de guardia y el personal del CNAT, lo cual permitió conocer las personas que atienden los eventos y con quien interactuamos a través de llamadas telefónicas, de radio o correo electrónico y entender los procedimientos internos de cada entidad para generar los respectivos boletines o comunicados en caso de un evento que active el Protocolo Nacional de Detección y Alerta de Tsunami.

Las visitas se realizaron en las siguientes fechas: 17 de febrero instalaciones de la Red Sísmica Nacional Colombiana del Servicio Geológico Colombiano, el 20 de febrero instalaciones del Centro Nacional de Alerta contra los Tsunamis de Dimar, el día 25 de febrero Sala de Crisis de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el 5 de marzo las instalaciones del Centro de Pronósticos del IDEAM.



Visita UNGRD sala de Crisis



Visita DIMAR Centro Nacional de Alerta contra los Tsunamis



Visita Centro de Pronósticos IDEAM

Como presidentes del Grupo de Trabajo de Alerta de Tsunami del Pacífico Sudeste se realizó la organización, liderazgo y ejecución de la reunión anual del Grupo el cual trabaja en el marco del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y mitigación de sus efectos en el Pacífico (COI) y de la Comisión Permanente del Pacífico Sur CPPS. En esta reunión se aprobó la ejecución del ejercicio Pacific Wave el 22 de octubre bajo la organización del escenario por el Centro de Alerta de Tsunami de Perú de la Dirección de Hidrografía de la Marina del Perú, se estableció el cronograma de ejercicios para el año 2021, se estableció la necesidad del desarrollo propio de una plataforma para la difusión de los boletines de tsunami y se aprobó el establecer un equipo de tarea para trabajar en las plantillas para la difusión de los mensajes de tsunami a través de las NAVAREAS y la CPPS anunció que la reunión anual de 2021 también se realizará en modalidad virtual en el mes de octubre.



- En coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, como estrategia para la sensibilización sobre tsunamis se estableció contacto con la Fundación Italo-colombiana Monte Tabor, el buque hospital San Rafaelle y el Cuerpo de Bomberos de Cali quienes están ejecutando campañas médicas y de gestión del riesgo en los municipios costeros del Pacífico y se desarrolló una jornada de capacitación el 7 octubre con el fin de incluir en sus campañas con las comunidades el tema de tsunamis, en esta capacitación se explicaron conceptos básicos sobre tsunami, protocolo nacional, caracterización de la sismicidad en la región del Pacífico e instrumentos para la preparación para la respuesta a emergencias.

- 22 de octubre se realizó un ejercicio de tsunami el cual se enmarcó en el ejercicio internacional Pacific Wave, se articuló como ejercicio regional del Pacífico Sudeste y el ejercicio nacional de respuesta a emergencias, el escenario del evento estuvo a cargo de la Dirección de Hidrografía de la Marina de Guerra del Perú y se simuló un sismo frente a las costas de Tonga de magnitud 9.0 el cual generaría un tsunami transoceánico que llegaría a las costas de los países del Pacífico Sudeste activando los centros de alerta de tsunami de Colombia, Chile, Perú y Ecuador, en el caso de Colombia se contó con la participación en el ejercicio de las entidades del Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami (SGC, UNGRD e IDEAM) y los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, quienes realizaron un ejercicio de escritorio simulando las acciones que se tomarían para este escenario.



- Se preparó y lideró la tercera sesión de trabajo de “Preparación para la respuesta ante tsunami” con el municipio de Buenaventura el 29 de octubre, en la cual se le presentó a los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres el formato para el protocolo municipal de respuesta por tsunami y se explicó el diligenciamiento del mismo.
- Finalización del proceso de actualización y proceso de firmas de la versión actualizada del Protocolo Nacional de Detección y Alerta de Tsunami, actualmente se tiene las firmas de todos los elaboradores y revisores y de los Directores del SGC, UNGRD y DIMAR, se encuentra pendiente la firma de la Directora del IDEAM.
- Se continuó trabajando con la UNGRD en la primera fase del proceso de elaboración de la estrategia para la comunicación del riesgo por tsunami, en los instrumentos para la identificación de la percepción del riesgo e identificación de actores claves del proceso.

- Con apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DITIC de la ARC, se realizó la instalación de un sistema de comunicación HF en el CNAT (Antena, radio y equipo de cómputo), el cual además de comunicación por voz, permitirá emitir los boletines en formato de texto en caso de fallo de los sistemas de comunicación convencional como el correo electrónico y el aplicativo de evaluación y difusión de boletines técnicos de tsunami por parte del CNAT. Posteriormente este proceso será realizado en la Estación de Control Tráfico y Vigilancia Marítima de Tumaco.
- Participación en el programa de conferencias de la UNGRD El Planeta Pide la Palabra en la sesión correspondiente a “Retos de preparación y la comunicación del riesgo por tsunami”, Dimar participó realizando la moderación del evento a cargo de la PD Mary Luz Rengifo Buitrago y con la presentación “Retos y aplicación del protocolo nacional de detección y alerta de tsunami en los territorios expuestos” realizada por el suboficial tercero Carlos Andrés Buriticá Hernández, el evento se realizó el 4 noviembre en el marco de la conmemoración del día mundial de la concienciación sobre tsunamis.



I ejercicio regional del Grupo de Alerta de Tsunamis del Pacífico Sudeste

Preparación, coordinación y liderazgo para la ejecución del I ejercicio regional del Grupo de Alerta de Tsunamis del Pacífico Sudeste, el cual se realizó el 28 de febrero, el escenario que se desarrolló fue un evento frente a la costa central de Perú, en el que participaron los Centros de Alerta por Tsunami de Chile, Colombia, Ecuador y Perú. El ejercicio permitió poner a prueba el Protocolo Regional de Comunicaciones, los canales de comunicación y los procedimientos internos de cada Centro, con el objetivo de identificar falencias y alternativas de mejora para una mejor respuesta tanto a nivel de cada país como de región articulada en el tema.



Ejecución del ejercicio Colombia DIMAR Centro Nacional de Alerta contra los Tsunamis



Ejecución del ejercicio Ecuador INOCAR Centro de Monitoreo Oceánico



Ejecución del ejercicio Perú DHN Centro Nacional de Alerta por Tsunami

Ejercicio internacional Caribe Wave

La Dirección General Marítima coordinó y preparó el ejercicio internacional Caribe Wave con las entidades del Sistema Nacional de Detección y Alerta de Tsunami de Colombia - SNDAT (SGC, UNGRD, IDEAM, DIMAR), el cual simularía un evento sísmico de magnitud 8.0 en la fosa de Enriquillo Plantain Garden Jamaica y generaría afectaciones en la costa Caribe Colombiana de ondas de tsunami de hasta 1 metro de amplitud, el ejercicio se ejecutaría en formato de escritorio de acuerdo a lo indicado por la UNGRD de no tener capacidad para extenderlo hasta los municipios dado que los coordinadores municipales estaban recién posesionados en su cargo y se requería de una amplia preparación para que estuvieran en capacidad de ejecutar el ejercicio a nivel regional, sin embargo

la participación de Dimar se extendería a las Capitanías de Puerto y Estaciones de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima. Dada la situación a nivel mundial generada por la pandemia del COVID-19, varios Estados Miembro del CARIBE EWS manifestaron no poder realizar el ejercicio por lo cual este fue cancelado y sólo se ejecutó una prueba de comunicaciones entre el Proveedor de Servicios de Tsunami para el Caribe (Centro de Alerta por Tsunami del Pacífico PTWC) y lo Puntos Focales de Alerta por Tsunami y Centros Nacionales de Alerta por Tsunami de la Región. El CNAT atendió la prueba de comunicaciones el día 28 de febrero y respondió el respectivo formulario que solicitó la organización internacional del ejercicio.

Protocolo Nacional de Detección y Alerta de Tsunami

En articulación con el SNDAT se realizó el proceso de actualización del Protocolo Nacional de Detección y Alerta de Tsunami el cual incluyó las mejoras en procedimiento y productos generados en la aplicación del protocolo desde que Dimar asumió la función como Punto Focal y Centro Nacional de Alerta contra los Tsunamis, actualmente el documento se envió a las entidades para su última revisión y visto bueno técnico para proceder a la revisión interna jurídica en cada entidad.

Comité ejecutivo del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras del Caribe y Regiones Adyacentes

Del 6 al 8 de mayo participación en la reunión virtual del comité ejecutivo del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas Costeras del Caribe y Regiones Adyacentes, en la cual se presentaron los reportes de las actividades más relevantes de los grupos de trabajo, se establecieron los pasos a seguir con base a las actividades programadas para este año en el tema de tsunami para los países de esta región y por parte de personal de Dimar se realizó la presentación de la estructura de la matriz para el establecimiento de indicadores que permitirán medir el desempeño del sistema.



Reunión virtual del Sistema de Alerta contra los Tsunamis y otras Amenazas costeras del Caribe y Regiones Adyacentes.

Estadísticas, tablas, u otros Análisis de Resultados del Proceso

El CNAT durante el primer semestre del año atendió 8 eventos que activaron el Protocolo Nacional de Detección y Alerta de Tsunami de los cuales ninguno generó amenaza por tsunami para Colombia.

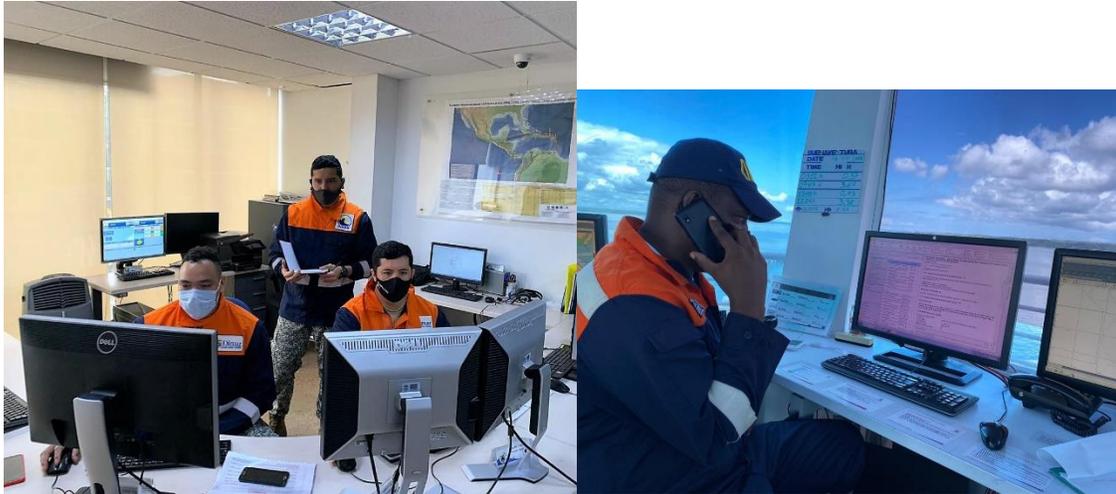
| ÍTEM | FECHA | LUGAR | HORA EVENTO HORA LOCAL | MAGNITUD | CLASIFICACIÓN | ESTADO |
|------|------------|-------------------|---------------------------------|----------|---------------|-------------|
| 1 | 07/01/2020 | PUERTO RICO | 3:24 | 6,6 | REGIONAL | INFORMATIVO |
| 2 | 07/01/2020 | PUERTO RICO | 6:18 | 6,0 | REGIONAL | INFORMATIVO |
| 3 | 11/01/2020 | PUERTO RICO | 7:54 | 6,0 | REGIONAL | INFORMATIVO |
| 4 | 28/01/2020 | JAMAICA | 14:10 | 7,7 | REGIONAL | INFORMATIVO |
| 5 | 28/01/2020 | ISLAS GRAN CAYMAN | 16:55 | 6,5 | REGIONAL | INFORMATIVO |
| 6 | 24/03/2020 | RUSIA | 21:49 | 7,8 | LEJANO | INFORMATIVO |
| 7 | 16/04/2020 | HONDURAS | 03:04 | 6,4 | REGIONAL | INFORMATIVO |
| 8 | 23/06/2020 | MÉXICO | 10:29 | 7,7 | LEJANO | INFORMATIVO |
| 9 | 21/07/2020 | ALASKA | 1:12 | 7.8 | LEJANO | INFORMATIVO |
| 10 | 24/08/2020 | COSTA RICA | 16:51 | 6.0 | REGIONAL | INFORMATIVO |
| 11 | 19/10/2020 | ALASKA-USA | 15:54 | 7.5 | LEJANO | INFORMATIVO |

El CNAT durante el II semestre del año atendió 3 eventos que activaron el Protocolo Nacional de Detección y Alerta de Tsunami de los cuales ninguno generó amenaza por tsunami para Colombia.

En la vigencia a corte noviembre 18 de 2020 se han atendido 11 eventos que han activado el Protocolo Nacional de Detección y Alerta de Tsunami, los cuales no han generado amenaza por tsunami para Colombia, declarándose estado INFORMATIVO en cada uno de ellos, en cuanto a la ubicación de los eventos esta ha sido 7 eventos de origen regional y 4 de origen lejano.

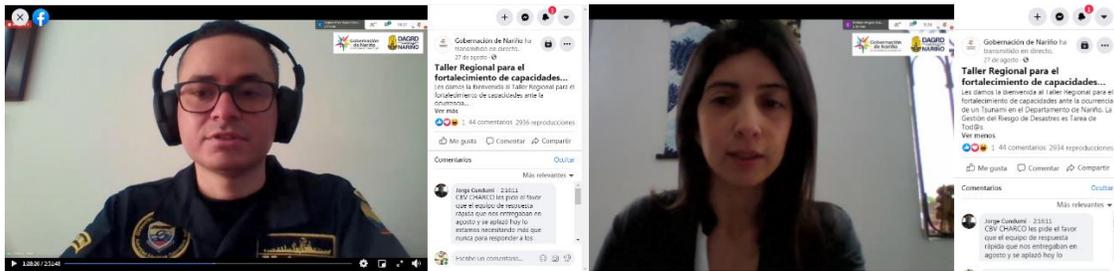
II Ejercicio regional de comunicaciones en caso de tsunami

El pasado 26 de agosto se realizó el II ejercicio regional de comunicaciones en caso de tsunami organizado en el marco del Grupo de Trabajo de Alerta de Tsunami del Pacífico Sudeste (Ecuador, Colombia, Perú y Chile), el cual estuvo a cargo del Centro de Alerta de Tsunami de Ecuador del Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada de Ecuador, quienes simularon la generación de un evento sísmico frente a las costas de México de magnitud 9.0, en el caso de Colombia se contó con la participación de las Capitanías de Puerto, Estaciones de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Buenaventura.



Taller de capacitación sobre tsunami

Participación en taller de capacitación sobre tsunami el 27 de agosto, organizado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Nariño y dirigido a los municipios costeros del departamento de Nariño, el cual Dimar participó con las presentaciones “Conceptos básicos sobre tsunamis” y “Protocolo nacional de detección y alerta de tsunami” por el S3 Carlos Andrés Buriticá.



Taller preparación para la respuesta ante tsunami

Organización, liderazgo y ejecución en coordinación con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Servicio Geológico Colombiano del “Taller preparación para la respuesta ante tsunami” el cual se realizó el 3 de septiembre y contó con la participación de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres del litoral Pacífico, en este taller se orientó sobre la caracterización de la sismicidad del Pacífico, los resultados del proyecto nacional SATREPS, conceptos básicos sobre los tsunamis, protocolo nacional de detección y alerta de tsunami, manejo de desastres, medidas de preparación para la respuesta, instrumentos de planificación para la gestión del riesgo de desastres y las estrategias para la respuesta a emergencias.



III sesión de trabajo de preparación para la respuesta ante tsunami con los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Cauca

Organización y liderazgo de la tercera sesión de trabajo de preparación para la respuesta ante tsunami con los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Cauca, en esta reunión los municipios de Guapi, López de Micay y Timbiquí presentaron un breve diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a la gestión del riesgo por tsunami y se explicó el diligenciamiento del formato para la elaboración de los protocolos municipales de respuesta por tsunami.

Webinar “Conmemoración del día mundial de concienciación sobre los tsunamis”

Organización, ejecución y liderazgo del webinar “Conmemoración del día mundial de concienciación sobre los tsunamis” realizado el 5 de noviembre en el cual se realizó un recorrido por diferentes eventos de tsunami que han ocurrido a través de la historia, el SGC expuso sobre la caracterización de la sismicidad en el Pacífico y Caribe colombianos, la Comisión Colombiana del Océano habló sobre la Década de las Ciencias Oceánicas y el Desarrollo Sostenible, la UNGRD presentó la historia e implementación del Protocolo Nacional de Detección y Alerta de Tsunami y como invitado especial se contó con la participación del Capitán de Fragata Carlos Zúñiga del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile quien realizó la ponencia sobre Chile antes y después del tsunami de 2010.

Webinar
Conmemoración del Día Mundial de la Concienciación sobre los Tsunamis
Jueves 5 de noviembre
3:00 p.m.

Transmisión por
LIVE
@DimarColombia

Dirigen: Contralmirante Juan Francisco Herrera Leal, Director General Marítimo; Doctor Oscar Paredes Zapata, Director General Servicio Geológico Colombiano; Doctor Ariel Enrique Zambrano Meza, Subdirector para el Manejo de Desastres; Doctora Lina Marlene Dorado González, Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo; Capitán de Navío Juan Camilo Forero Hauzeur, Secretario Ejecutivo Comisión Colombiana del Océano.

3:00 p.m.
Saludo de apertura por parte de los directivos (DIMAR, UNGRD, SGC, CCO)

Webinar para Centro y Sur América, “Educar y Entrenar: la estrategia para mitigar”

Organización en articulación con representantes de Costa Rica y Chile del webinar para Centro y Sur América, “Educar y Entrenar: la estrategia para mitigar” en el marco de las acciones del día mundial de la concienciación sobre tsunamis de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el programa de Tsunamis de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, el cual se estructuró en dos jornadas el 10 de noviembre, en la mañana correspondiente a la temática de

WEBINAR GRATUITO
DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS TSUNAMIS 2020
Reduciendo el riesgo de los tsunamis a través de estrategias locales

EXPOSITORES

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| <p>Ph.D. Christa G. von Hillerbrandt-Andrade Manager US NWS Caribbean Tsunami Warning Program Chair WG 4 UNESCO IOC</p> <p>Reduciendo el riesgo de los tsunamis a través de estrategias locales. 10:00 - 11:00</p> | <p>Ing. Mary Luz Rengifo Profesional de Defensa Responsable Centro Nacional de Alerta contra los Tsunamis Mindelansa-Dirección General Marítima.</p> <p>Preparación para la respuesta ante tsunamis en Colombia. 11:00 - 11:20</p> | <p>Lic. Miriam Obregón Márquez Representante de la Agencia de Cooperación Internacional del Japon.</p> <p>Proyecto Construcción de Ciudades Seguras y Resilientes contra Desastres por Terremoto y Tsunami en el área del Plan de Evacuación. 11:20 - 11:40</p> | <p>Mgs. Shari Noboa Terán Investigador Oceanográfico Centro de Monitoreo Océanico Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada.</p> <p>Mapas de inundación: Estrategias de preparación. 11:40 - 12:00</p> | <p>Mgs. Patricia Arreaga Vargas Investigador Oceanográfico Centro de Monitoreo Océanico Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada.</p> <p>Sistema de Alerta Temprana en el Ecuador. 12:00 - 12:20</p> |
|--|--|---|---|--|

Jueves 5 de noviembre de 2020
10:00 hora local - 15:00 UTC
VIA:
zoom
<https://cedia.zoom.us/j/86199379695>

Organizado por el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada

Para mayor información: patricia.arreaga@inocar.mil.ec

“Educar” y en la tarde a “entrenar y mitigar”, y contó con presentaciones de experiencias de Costa Rica, Chile, Ecuador, Colombia y el Salvador, Dimar presentó la temática sobre “Experiencias en los simulacros de evacuación por tsunami en Colombia” realizada por la PD Mary Luz Rengifo Buitrago.

Protección del Medio Marino

Con el propósito de fortalecer el ejercicio de inspección, la toma de decisiones por parte de las Capitanías de Puerto, el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos, y trabajar para que sea la Autoridad Marítima la que encamine a Colombia a ser una Potencia Bioceánica. La Dimar viene desarrollando tres temáticas de investigación, las cuales son ejecutadas con el apoyo del personal de los Centros de Investigación Caribe y Pacífico, sus laboratorios, las Capitanías de Puerto y la Sede Central, como se indica a continuación:

1) Bioinvasiones

En contribución al cumplimiento de la Res. DIMAR 477/2012 fue actualizada la información para la evaluación del riesgo por introducción de especies invasoras a los puertos de Cartagena, Coveñas y Tumaco, se realizó un informe de resultados y análisis de verificaciones de la regla D2, art. 6 Res. 477/2012 en los puertos de estudio, y avance en la actualización de evaluación de riesgo por cada puerto estudiado. Finalmente, se encuentra en construcción el procedimiento técnico para la determinación de organismos viables en aguas de lastre en buques de tráfico nacional y extranjero en aguas marinas y estuarinas para verificar el estándar de cumplimiento D2 por medio del equipo BENCHTOP FLOWCAM.

Así mismo, en la gestión de impactos de la bioincrustación marina a través del tráfico marítimo y medidas de control para el cumplimiento de la Res. 004/2018, se ha avanzado dentro de la presente vigencia en la metodología de muestreo portuario de contaminación biológica por bioincrustación en estructuras artificiales, la valoración rápida de estado actualizada y el informe de levantamiento línea base biológica portuaria para los puertos anteriormente mencionados.

2) Identificación y cuantificación de hidrocarburos y biomarcadores de crudos

La segunda tiene como propósito la implementación de un método analítico que permita la identificación y cuantificación de hidrocarburos y biomarcadores (finger print - huellas digitales) de crudos, en muestras de sedimentos y su aplicación en derrames de petróleo. Este procedimiento identifica la fuente del hidrocarburo derramado, mediante la comparación de la presencia, las relaciones de concentración de compuestos específicos del petróleo entre las muestras y las posibles fuentes conocidas. A la fecha, se tienen un 83% de avance de las actividades planeadas en cuanto al procedimiento técnico implementado y validado para la identificación y cuantificación de hidrocarburos, así como el informe técnico que establezca las relaciones diagnosticas de los biomarcadores químicos que permitan identificar una fuente sospechosa frente a derrames de petróleo y subproductos. Adicionalmente, se tiene un componente de transferencia del conocimiento del CCCP hacia el CIOH - Caribe, en aras de implementar la metodología de extracción para el análisis de biomarcadores químicos del petróleo.

3) Mapas de sensibilidad ambiental (MSA)

Por último, los mapas de sensibilidad ambiental (MSA) son una herramienta que permite identificar la capacidad que tiene la zona costera de asimilar el impacto de un eventual derrame de hidrocarburo. Esta información se usa para crear estrategias de respuesta antes de que ocurra un accidente, de modo que se puedan tomar decisiones rápidas y oportunas, en aras de reducir las consecuencias ambientales del derrame y los esfuerzos de limpieza ante la ocurrencia de un evento.

Se tiene un importante avance (93%) en la generación de los MSA para el Litoral Caribe y Pacífico Colombiano con su respectivo documento de la metodología para la elaboración de los mapas. Para su fácil uso y acceso, se ha desarrollado un aplicativo web que permite consultar rápidamente la información necesaria al momento de un derrame, buscando una toma de decisión eficiente y eficaz.

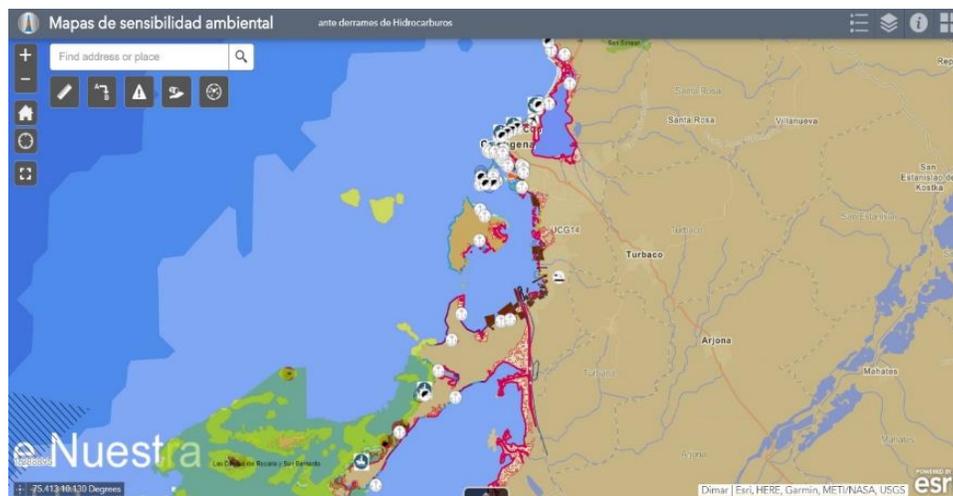
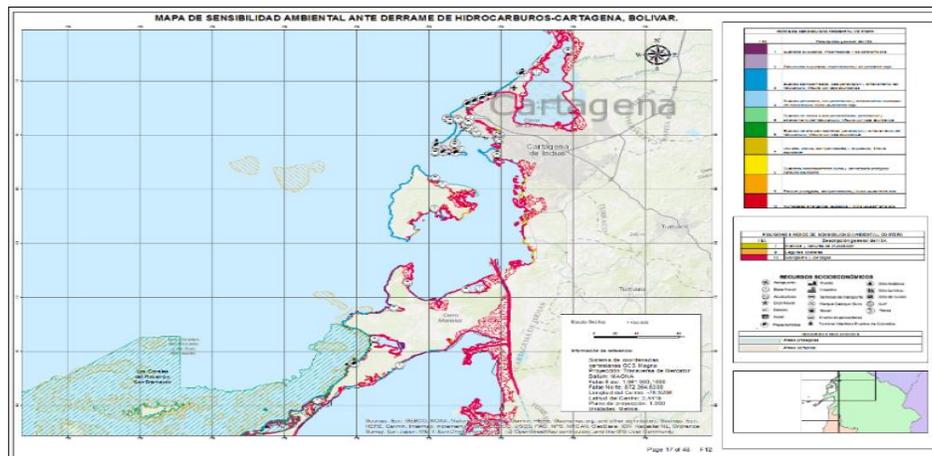


Ilustración 5. Mapa y geo visor relacionado con los Mapas de Sensibilidad Ambiental

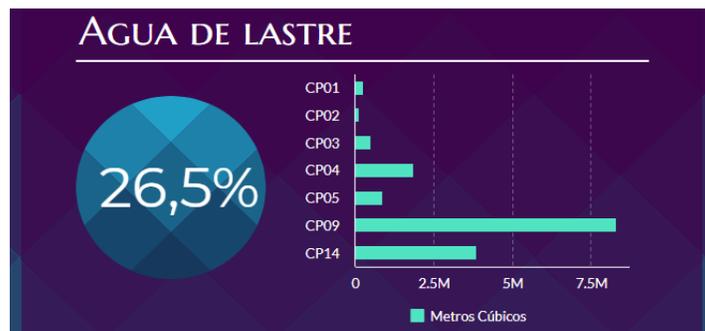
Gestión de Laboratorios

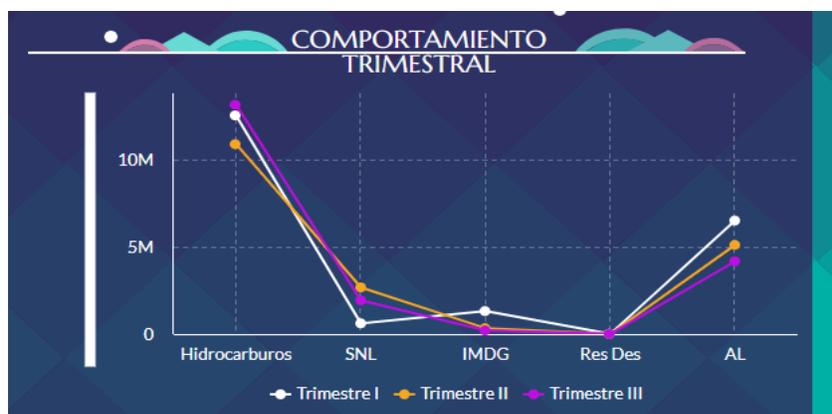
Con el objetivo de mantener la eficacia y confianza en su adecuado funcionamiento y la calidad de los procesos técnicos y administrativos que se desarrollan a través de los Centros de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe y del Pacífico, se implementó un nuevo Sistema de Gestión del Laboratorio en la Dirección General Marítima, a partir del cual se actualizaron los requisitos generales para la competencia de laboratorios de “Ensayo y Calibración”, y las obligaciones enmarcadas en la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 con el propósito de fortalecer el ejercicio de la Autoridad Marítima, en el componente de Protección del Medio Marino y será la base

para optar por la acreditación de parámetros fisicoquímicos, biológicos y microbiológicos ante el Organismo Nacional de Acreditación – ONAC, el cual acreditará la competencia de los mismos a nivel nacional e internacional.

Inspecciones de prevención de la contaminación

Como resultado del ejercicio de inspección de prevención de la contaminación, se reflejan las siguientes estadísticas:





Estos datos expresan las cantidades en toneladas que hicieron parte del ejercicio de inspección en operaciones de carga y descarga, las cuales son el reflejo de las actividades realizadas por las unidades regionales y revisores de sede central para la prevención de la contaminación, al verificar la seguridad de las operaciones en buques

Si bien se observa el comportamiento habitual en cantidades manejadas en los diferentes puertos, el segundo trimestre presenta una baja fluctuación debido al panorama mundial, sin embargo, en el último tercer trimestre se observa un repunte tanto en operaciones como en ejercicio de supervisión por Estado rector del puerto.

Como se observa en cada circunferencia que acompaña cada gráfica, los porcentajes representativos para este año, se tiene en primer lugar con el mayor número de operaciones los hidrocarburos y a su vez en segundo lugar el agua de lastre. Le siguen en cantidad las sustancias nocivas líquidas, encontrándose este año una reducción considerable en el reporte de las operaciones con mercancías peligrosas y la recepción de residuos generados por buques.

Formación

Como resultado de los cursos virtuales ofertados por la Dirección General Marítima, a través de la plataforma AVAFP Ambiente Virtual de Aprendizaje de la Fuerza Pública, se presenta:

- CME Supervisión y Ejecución del cumplimiento – Aguas de Lastre.
- Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques MARPOL
- Inducción básica para inspectores: Mercancías peligrosas y contingencias marítimas (IMDG).

Tabla 8 Resultados de los cursos realizados al 18 de Noviembre de 2020

| CURSOS VIRTUALES | CME | MARPOL | IMDG |
|---|-------|--------|--------|
| Matriculados | 63 | 65 | 12 |
| Aprobaron Evaluación Final | 33 | 34 | 8 |
| No aprobaron Evaluación Final/ No completaron el curso | 30 | 31 | 4 |
| % Alcance | 52.3% | 47.6% | 66,66% |

Sistema Integrado de Tráfico Marítimo (Sitmar)

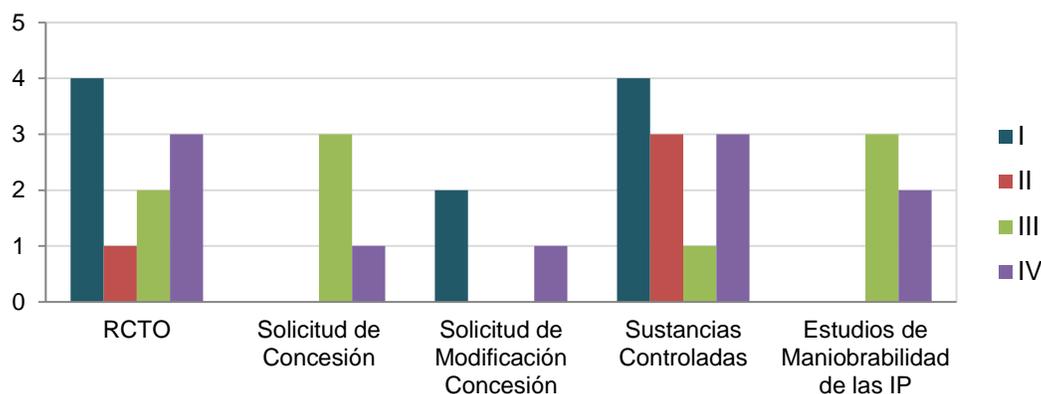
Sitmar es una herramienta tecnológica y de información diseñada para brindar a la comunidad mayor agilidad, calidad y oportunidad en la realización de trámites y en el acceso a los servicios de la Dirección General Marítima, en tal sentido, durante la vigencia 2020 se realizaron las siguientes mejoras:

- 1) Migración y actualización de la Arquitectura del Sistema a un modelo basado en servicios que permite fortalecer la escalabilidad, rendimiento, operaciones de desarrollo, calidad y algo muy importante es que la Entidad está lista para implementar procesos de interoperabilidad con otros sistemas internos y de otras entidades del orden nacional e internacional en pro del fortalecimiento de la Digitalización del Estado y la integración del mismo.
- 2) Diseño del sistema de Protección marítima mediante el cual se podrá hacer la gestión integral de los sucesos de protección, etapa 1 del sistema de Gestión náutica que aportará a la administración adecuada de la información de instalaciones portuarias con concesión, diseño y desarrollo de la etapa 1 del sistema de protección del medio marino mediante el cual se podrán gestionar, administrar y procesar todas las inspecciones propias del proceso a través de una plataforma web y algunas de ellas tendrán también la posibilidad de ser gestionadas mediante una aplicación móvil offline y finalmente el inicio de la migración del front end del sistema bajo una herramienta actualizada luego de 7 años de uso de la anterior.
- 3) Dentro del compromiso frente a la Política Nacional Logística y a instrumentos internacionales, se adelantó en coordinación con el Departamento de Planeación Nacional una consultoría para el diagnóstico y diseño informático de una ventanilla única marítima que tiene como objetivo ser el punto central en donde convergen todos los procesos de arribo, estadía y zarpe de naves de tráfico nacional e internacional.

Gestión de trámites

Durante la vigencia 2020 en referencia a los trámites relacionados a la gestión de la Seguridad Marítima en Puertos, se han revisado un total de 10 proyectos de Reglamentos de Condiciones Técnicas de Operación entre los cuales se incluyen reglamentos revisados por primera vez y reglamentos revisados por más de una vez, 7 revisiones y conceptos a proyectos de concesiones portuarias, 11 revisiones para el trámite adelantado por las sociedades portuarias para la expedición del permiso de manejo de sustancias controladas y 5 revisiones de estudios de Maniobrabilidad de las IP.

Consolidados final de tramites por trimestre en el 2020



| TRAMITE | I | II | III | IV | TOTAL CONSOLIDADO |
|--|-----------|----------|----------|-----------|-------------------|
| Revisión RCTO | 4 | 1 | 2 | 3 | 10 |
| Revisión Solicitud de Concesión | 0 | 0 | 3 | 1 | 4 |
| Revisión Solicitud de Modificación Concesión | 2 | 0 | 0 | 1 | 3 |
| Revisión Sustancias Controladas | 4 | 3 | 1 | 3 | 11 |
| Revisión Estudios de Maniobrabilidad de las IP | 0 | 0 | 3 | 2 | 5 |
| Total | 10 | 4 | 9 | 10 | 33 |

Gestión del riesgo

Frente a la gestión del riesgo se destacan las siguientes actividades:

- Elaboración del modelo de gestión de PIANC a bordo de la Autoridad Marítima.
- Adelanto actividades relacionadas con la APP del Rio Magdalena, elaborando informe técnico relacionado acuerdo requerimiento.
- Se efectuó apoyo a la Capitanía de Puerto de Rihacha concerniente al análisis de riesgos del proyecto de instalación de planta de desalinización de agua en Manaure, Guajira.
- Se emitió concepto técnico sobre la propuesta de reubicación de las bitas del muelle 5 presentada por la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta.
- Mediante oficios Internos se ha informado al Director la situación del proyecto planta de regasificación de gas LNG en Buenaventura y la situación de proyectos de interés en Cartagena, observaciones técnicas de ASIMPO al proyecto de decreto de licencia especial de practica para los remolcadores fluviales, APP de Buenaventura, IP PENSOPORT frente a las obligaciones con la Autoridad Marítima.
- Se ha socializado los comunicados de ANI y CORMAGDALENA de los actos administrativos allegados de las Instalaciones Portuarias a las capitanías de puerto.
- Directiva Transitoria para la construcción del indicador de seguridad integral marítima y fluvial (ISIMF).

- Mediante oficio N° 29202005552 de fecha 01/09/2020, se informa la Superintendencia de Transporte aspectos y consideraciones sobre la seguridad integral marítima, específicamente en el caso relacionado con la investigación preliminar que esa superintendencia adelanta en IMPALACONTECAR.
- Teniendo en cuenta la emergencia presentada en el puerto de Beirut, se realizó una campaña concentrada en todas las instalaciones portuarias de las capitanías marítimas, para realizar una visita de inspección, con el propósito de detectar que no existieran sustancias químicas peligrosas, en estado de abandono, mal estibadas, instrucciones impartidas mediante el Oficio Interno N° 050800R/agosto 2020. De esta campaña se expidió la circular N° 20200158 con instrucciones de carácter operativo para la recepción o tránsito de mercancías peligrosas, para ser realizadas en las capitanías de puerto marítimas.
- Resolución 0760 de 2020 por la cual se implementa el certificado de Seguridad y Riesgos para las operaciones marítimas de las instalaciones portuarias que efectúan cargue y descargue de hidrocarburos y sus derivados
- Desarrollo de encuesta y tablero de control donde se hace seguimiento a los incidentes/siniestros en la interfaz buque-instalación portuaria
- Avance en aplicativo geográfico para la gestión de la seguridad marítima en puertos.
- Se participó en reuniones asociadas a temas técnicos de las solicitudes de concesión, reglamentos de condiciones técnicas de operación, asesoramiento referente a las concesiones portuarias activas, entre otros. En lo que va corrido del año el proceso asistió y/o gestiono un total de 178 reuniones.

Actualización y Mantenimiento de Capas Geográficas

Se actualizó la capa geográfica de autorizaciones portuarias y el visor de “Expediente - Concesiones Portuarias” de acuerdo al reporte enviado por la ANI y CORMAGDALENA.

Se agregó la capa tipo polígono llamada “proyectos” a la GDB con el fin de almacenar los proyectos en solicitud de concesión portuaria y las solicitudes de modificación, se creó un mosaico de imágenes para almacenar los planos georreferenciados que allegan con las solicitudes.

Se desarrollaron aplicativos de seguridad marítima en puertos e incidentes/siniestros: mediante el apoyo de IDE se elaboró un tablero de control para dar seguimiento a los sucesos de incidentes/siniestro interfaz buque-Instalación Portuaria y se desarrolló una aplicación geográfica para visualizar la ubicación, información general, entre otra de cada IP.

Gestión interinstitucional

| ENTIDAD / REPRESENTANTE | FECHA | TEMA A TRATAR |
|----------------------------|------------|--|
| SUPERTRANSPORTE | 7/10/2020 | Implementación y articulación de ArcGIS para proyecto de infraestructura no concesionada con DIMAR |
| DNP | 9/10/2020 | Socialización avances consultoría en formulación de recomendaciones legales para actualizar el marco institucional del sector portuario colombiano |
| DNP | 09/10/2020 | Diagnostico Seguridad integral Marítima y Fluvial del país vigencia 2020-2022 en cumplimiento del Plan de Prosperidad |
| ANI | 15/10/2020 | Citación Audiencia Pública Virtual – Sociedad Forest First Colombia |
| ANI | 15/10/2020 | Citación Audiencia Pública Virtual – SP BVPORT S.A. |
| DNP | 23/10/2020 | Diagnostico Seguridad integral Marítima y Fluvial del país vigencia 2020-2022 en cumplimiento del Plan de Prosperidad |
| ANLA/SUBDEMA/ASIMPO | 28/10/2020 | Mesa de trabajo DIMAR-Compartir información geográfica |
| MINTRANSPORTE | 29/10/2020 | Mesa técnica fluvio-Marítima |
| STC | 20/11/2020 | Curso online en “Puertos Inteligentes”-STC |
| COCATRAM | 23/11/2020 | Webinar-Introducción Puertos Inteligente |
| UNIANDES | 24/11/2020 | Mapa de conocimiento |
| MINTRANSPORTE | 02/12/2020 | Revisión información Dimar insumo actualización POFPA |
| MINTRANSPORTE | 03/12/2020 | Mesa técnica fluvio marítima |
| | 04/12/2020 | Socialización política portuaria |
| ANI | 09/12/2020 | Audiencia Pública-Solicitud de modificación contrato de concesión Portuaria No.024 de 1999-COMPAS Buenaventura. |
| STC | 10/12/2020 | Digitalización y automatización portuaria en américa latina |
| SIPORT21 | 10/12/2020 | 1ra sesión de simulaciones Canal de Buenaventura |
| MINTRANSPORTE | 10/12/2020 | Mesa fluvio marítima |
| JANDENUL | 14/12/2020 | Mejoras al Canal de Acceso a Buenaventura |
| SIPORT21 | 17/12/2020 | Última sesión de Simulaciones – Canal de Buenaventura |
| ANI | 23/12/2020 | Audiencia Pública virtual ECOPUERTO S.A |

IV Ámbito Internacional

IV. ÁMBITO INTERNACIONAL

La Dirección General Marítima en su gestión internacional para la vigencia 2020 destaca las siguientes actividades:

Representación de Colombia en los siguientes escenarios internacionales para la defensa y promoción de los intereses marítimos nacionales:

- Reunión simultánea del 2º periodo de sesiones extraordinario del Comité de Seguridad Marítima y del 1º periodo de sesiones extraordinario del Comité Jurídico, Comité de Protección del Medio Marino, Comité de Cooperación Técnica, Comité de Facilitación – ALCOM de la Organización Marítima Internacional - OMI. (16 al 18 de septiembre de 2020)
- 44º periodo de sesiones del Comité de Facilitación – FAL de la Organización Marítima Internacional - OMI. (28 de septiembre al 2 de octubre de 2020).
- 124º periodo de sesiones del Consejo de la Organización Marítima Internacional - OMI (12 al 14 de octubre de 2020)
- XXXI Reunión de Administradores de Programas Antárticos de Latinoamérica – RAPAL. Participación que se realizó con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comisión Colombiana del Océano y Fuerza Aérea, en calidad de Estado Observador. Al respecto DIMAR dio los insumos técnicos para el documento informativo sobre la Ratificación e implementación del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Protocolo de Madrid).
- Elaboración y participación por parte de Colombia en el webinar sobre el impacto del COVID - 19 en la Comunidad Andina.
- Contribución para la reactivación del Comité de Andino de Autoridades de Transporte Acuático – CAATA de la Comunidad Andina, donde se aprobó el plan de trabajo propuesto por Colombia para tal fin.
- 1ra Reunión Extraordinaria del Comité del Acuerdo Latinoamericano sobre control de buques por el Estado Rector del Puerto, de Viña del Mar.
- Quarterly IMSO Briefings, la cual tenía como propósito notificar las actividades y retos de esta organización frente al Acuerdo Público de Servicios y otras misionales de esta Organización Internacional.
- Grupos de Trabajo por Correspondencia de ROGRAM:
 - Proyecto de Estrategia Marítima quinquenio 2021-2025
 - Recomendaciones para mejorar el funcionamiento de la ROGRAM

- Estrategia Regional y Plan de Acción para la Gestión y Control de Agua de Lastre-ERAL.
- XX Reunión Ordinaria de la Red de Cooperación de Autoridades Marítimas de Latinoamérica-ROCRAM, donde de manera adicional se presentó el documento con los resultados del trabajo realizado por el GTC sobre la Estrategia de Aguas de Lastre.
- Red de Mujeres de Autoridades Marítimas de Latinoamérica Red MAMLa, cuyos trabajos desarrollados incluyen: identificación de partes interesadas, redacción de cartas de presentación de la Red, participación en foros/eventos internacionales, construcción y liderazgo de webinars, redacción y traducción de documentos, difusión de información y convocatorias, y proyecto de campaña de difusión sobre la Red MAMLa en redes sociales institucionales de DIMAR. De igual manera, todas las gestiones de coordinación derivadas de las responsabilidades como Representante Alternativa y Permanente, que incluye la participación en el Comité de Relaciones Exteriores, y en el Comité Ejecutivo, con la figura de la Presidencia.
- 75° Periodo de Sesiones del Comité de Protección del Medio Marino (MEPC) de la Organización Marítima Internacional (OMI). Donde se resalta la coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para el análisis de los temas relacionados con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de los buques, y las medidas técnicas y operacionales adicionales para mejorar la eficiencia energética (IEE) del transporte marítimo internacional.
- 83° Reunión de la Consejo de la Asociación Mundial de Infraestructura del Transporte Acuático (PIANC). El objetivo de la reunión fue el análisis de las implicaciones internacionales del COVID-19 en la organización y en el desarrollo de los eventos internacionales de manera presencial.
- Videoconferencia organizada por Dimar para el Intercambio de Información y buenas prácticas de las investigaciones desarrolladas por las Autoridades Marítimas miembros del Grupo de Trabajo de Agua de Lastre de la ROCRAM.
- Reunión Rac-Rempeitc para la revisión de la propuesta de modificación de la Circular 2 sobre la designación de zonas de recambio para la gestión de agua de lastre a bordo de buques del Convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques.
- Divulgación de las directrices y planes de acción a los procesos misionales del Grupo de Trabajo de la Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS.
- Curso Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura de la (FAO), sobre la reglamentación y adopción del Acuerdo de Medidas de Estado Rector del Puerto AMERP.

Presentación de los siguientes documentos ante la Organización Marítima Internacional - OMI:

- Diseño y metodología para la construcción de los Documentos a presentar en el próximo 76° periodo de Sesiones del Comité de Protección del Medio Marino MEPC:
 - Documento Informativo “Resolución limpieza de Casos”.
 - Documento Informativo “Notificación de sucesos o potenciales sucesos de riesgos de derrames de hidrocarburos”.
 - Documento propuesto del “Plan Piloto de Infraestructura de Bases de Datos de puertos de los países miembros del Grupo de Trabajo de la ROCRAM en Agua de Lastre”.

- Documento para la representación de Colombia en el Seminario "Acuerdo de Ciudad del Cabo 2012. De la Declaración a la Ratificación - Donde estamos y hacia dónde vamos”, organizado por la OMI y Pew Charitable Trusts, con la colaboración de la Autoridad Marítima de Chile – DIRECTEMAR.

Gestiones Interinstitucionales para el fortalecimiento de la gestión internacional:

- Diseño de la Estrategia para la presentación de la candidatura de Colombia al Consejo de la OMI para el periodo 2022-2023. Presentación de ésta al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Embajada de Colombia ante el Reino Unido y el Representante Permanente de Colombia ante la Organización Marítima Internacional a fin de generar la coordinación de trabajo pertinente.

- Coordinación, acompañamiento y asesoría para el acuerdo entre las Armadas de Colombia y Estados Unidos en relación al levantamiento e intercambio de información meteorológica, hidrográfica y oceanográfica.

- Enlace y coordinación ante el Centro Regional de Emergencia, Información y Capacitación sobre Contaminación Marina – Caribe

- Socialización ante el Ministerio de Defensa Nacional de las iniciativas legislativas de convenios Internacionales Marítimos en materia de responsabilidad y compensación por daños ambientales y mecanismo de enmiendas a los Convenios aprobados por Colombia tácitamente.

Cooperación Internacional

- Gestiones de cooperación internacional con la Autoridad Marítima de El Salvador, ante la necesidad manifestada de recibir cooperación técnica de la DIMAR para elaborar un Reglamento de construcción de embarcaciones y funcionamiento de astilleros, que contenga en su regulación, normas técnicas y procedimientos para garantizar la seguridad de la vida humana en el mar.

V Situación de los recursos

V. SITUACION DE LOS RECURSOS

Recurso de trabajo

Planta de personal por niveles de empleo, a fecha corte 31 de octubre de 2020

| FUNCIONARIOS PLANTA DE PERSONAL DIMAR | | |
|---------------------------------------|-----------|------------|
| NIVELES | PROVISTOS | VACANTES |
| DIRECTIVO | 3 | 1 |
| ASESOR | 46 | 1 |
| PROFESIONAL | 101 | 2 |
| TECNICO | 140 | 0 |
| ASISTENCIAL | 97 | 3 |
| SUBTOTAL | 387 | 7 |
| TOTAL | | 394 |

Adicionalmente se relaciona el total del personal que labora en la entidad, acuerdo a sus diferentes modalidades de vinculación:

| PERSONAL ARMADA NACIONAL EN COMISIÓN DIMAR | | |
|--|-----|-------------|
| OFICIALES | 121 | 601 |
| SUBOFICIALES | 427 | |
| INFANTES DE MARINA | 13 | |
| PERSONAL CIVIL | 40 | |
| CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS | | 582 |
| TOTAL | | 1577 |

Vinculación y evaluación meritocrática de gerentes públicos

En lo correspondiente al proceso de vinculación, conforme a lo establecido en la Resolución 0447 del 28 de julio de 2015 por la cual se adoptan el manual específico de funciones, el Director General Marítimo debe ser Oficial de insignia activo en la Armada Nacional, seleccionado por el Presidente de la República. Para el nombramiento y posesión se cumple lo exigido en el Decreto 4567 del 01 de diciembre de 2011 y lo efectúa el Ministro de Defensa Nacional. Así mismo en lo relacionado a la vinculación de los Subdirectores se realiza la validación de cumplimiento de requisitos de los empleos, la evaluación de competencias ante el DAFP y la publicación de la hoja de vida en el Ministerio de Defensa y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Respecto a la evaluación por mérito, la vinculación del personal Directivo de la entidad no se realiza mediante concurso público, por lo cual no aplica este criterio.

Ejecución presupuestal

Ejecución presupuestal de gasto

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal de gasto, del periodo enero – octubre de 2020 (funcionamiento e inversión).

| DESCRIPCION | APR. VIGENTE | CDP | APR. DISPONIBLE | COMPROMISO | % | OBLIGACION | % |
|-----------------------|--------------|------------|-----------------|------------|--------|------------|--------|
| FUNCIONAMIENTO | \$ 119.493 | \$ 94.929 | \$ 24.564 | \$ 90.740 | 75,94% | \$ 68.968 | 57,72% |
| INVERSION | \$ 91.505 | \$ 83.683 | \$ 7.822 | \$ 79.283 | 86,64% | \$ 22.913 | 25,04% |
| TOTAL | \$ 210.998 | \$ 178.612 | \$ 32.386 | \$ 170.023 | 80,58% | \$ 91.881 | 43,55% |

La Dirección General Marítima, en el análisis de su ejecución presupuestal en el mes de OCTUBRE de la vigencia **2020**, presenta un avance a nivel de compromisos del 80,58% en general, y por concepto del gasto así:

Gasto comprometido

Adquisición de bienes y servicios 75,94%

Inversión 86,64%

Total: 80,58%

De acuerdo con los porcentajes presentados, me permito informar que la entidad cumple frente a las metas internas establecidas de compromisos, con base a la programación del plan anual de adquisiciones y el plan de desempeño ante el Ministerio de Defensa Nacional.

Por lo anterior me permito dar al detalle a nivel de compromisos:

Gastos de Personal en total \$ **19.284.033.771,00** y con un porcentaje del **78,15%**

Adquisición Bienes y Servicios en total \$ **35.790.281.285,84** y con un porcentaje del **86,06%**

Transferencias \$ **137.005.866,20** y con un porcentaje del **47,86%**

Gastos de Comercialización en total \$ **34.755.397.259,31** y con un porcentaje del **67,00%**

Cesantías en total \$ **153.277.760,00** con un porcentaje del **47,16%**

Impuestos en total \$ **620.316.266,00** y con un porcentaje del **83,54%**

Inversión en total \$ **79.282.597.094,84** y con un porcentaje del **86,64%**

Igualmente, el avance a nivel de obligaciones del 43,55% en general, y por concepto del gasto así:

Gasto obligado

Adquisición de bienes y servicios 57,72%

Inversión 25,04%

Total: 43,55%

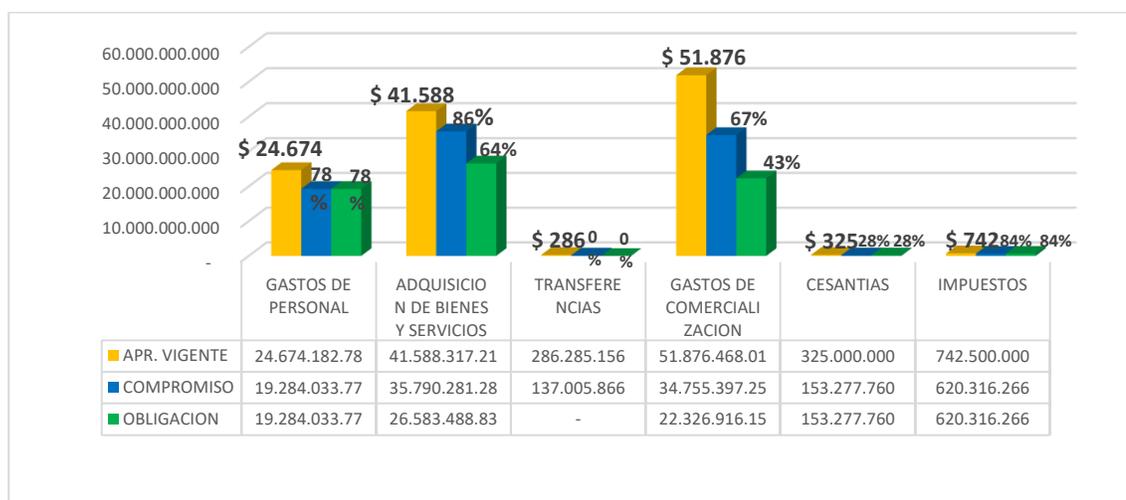
De acuerdo con los porcentajes presentados, me permito informar que la entidad cumple frente a las metas internas establecidas de obligaciones, con base a la programación de pagos de proveedores referente al plan anual de adquisiciones, PAC y plan de desempeño ante el Ministerio de Defensa Nacional.

Por lo anterior me permito dar al detalle a nivel de obligaciones:

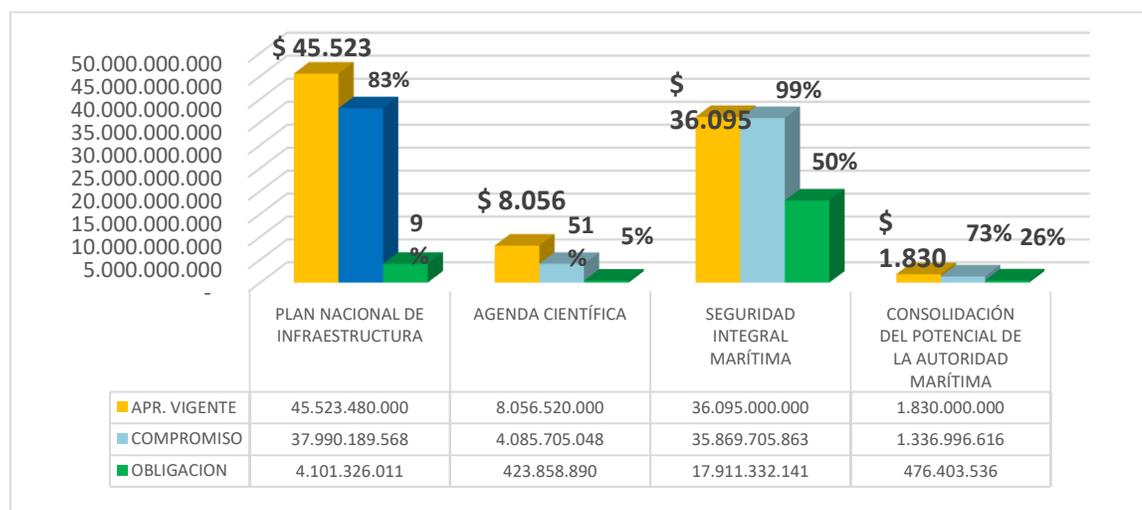
Gastos de Personal en total \$ **19.284.033.771,00** y con un porcentaje del **78,15%**
 Adquisición de Bienes y Servicios en total \$ **26.583.488.833,50** y con un porcentaje del **63,92%**
 Transferencias en total \$ **0,00** y con un porcentaje del **0,00%**
 Gastos de Comercialización en total \$ **22.326.916.150,62** y con un porcentaje del **43,04%**
 Cesantías en total \$ **153.277.760,00** y con un porcentaje del **47,16%**
 Impuestos en total \$ **620.316.266,00** y con un porcentaje del **83,54%**
 Inversión en total \$ **22.912.920.577,48** y con un porcentaje del **25,04%**

Detalle por tipo de gasto:

a) Funcionamiento



b) Inversión



Comparativo cierre octubre vigencias anteriores:

| | APROPIACION | COMPROMETIDO | % | OBLIGADO | % |
|-------------|------------------------------|-----------------------|----------|-----------------------|----------|
| 2016 | \$ 127.516.051.698,00 | \$ 106.013.421.606,94 | 90% | \$ 86.045.320.540,17 | 73% |
| 2017 | \$ 118.617.000.000,00 | \$ 92.697.003.206,47 | 78% | \$ 72.513.274.001,60 | 61% |
| 2018 | \$ 185.390.470.000,00 | \$ 169.762.858.035,16 | 92% | \$ 114.131.170.285,61 | 62% |
| 2019 | \$ 216.708.000.000,00 | \$ 193.254.295.096,90 | 89% | \$ 155.709.730.577,41 | 72% |

Balance General

| CODIGO | ACTIVOS | PERIODO ACTUAL 30/11/2020 | PERIODO ANTERIOR 30/11/2019 |
|--------|--|------------------------------|--------------------------------|
| | CORRIENTE | \$ 104.888.472.304 | \$ 228.156.685.733 |
| 11 | Efectivo y equivalentes de efectivo | \$ 1.481.579.241 | \$ 2.249.967.656 |
| 1110 | Depósitos en Instituciones Financieras | \$ 1.481.579.241 | \$ 2.249.967.656 |
| 13 | Cuentas por cobrar | \$ 18.146.492.284 | \$ 14.496.082.395 |
| 1311 | Ingresos no Tributarios | \$ 11.948.335.335 | \$ 6.892.853.435 |
| 1337 | Transferencias por cobrar | \$ 4.128.352.106 | \$ 5.521.069.550 |
| 1384 | Otras cuentas por cobrar | \$ 0 | \$ 0 |
| 1385 | Cuentas por cobrar de difícil recaudo | \$ 4.037.206.962 | \$ 4.756.786.804 |
| 1386 | Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR) | \$ -1.967.402.120 | \$ -2.674.627.394 |
| 15 | Inventarios | \$ 4.905.103.963 | \$ 2.356.673.826 |
| 1514 | Materiales y suministros | \$ 4.905.103.963 | \$ 2.356.673.826 |
| 19 | Otros Activos | \$ 80.355.296.816 | \$ 209.053.961.855 |
| 1905 | Bienes y servicios pagados por anticipado | \$ 3.938.349.397 | \$ 84.454.411.593 |
| 1906 | Avances y Anticipos entregados | \$ 8.790.154.500 | \$ 1.260.166.552 |
| 1908 | Recursos entregados en administración | \$ 65.809.044.621 | \$ 122.300.193.713 |
| 1909 | Depósitos entregados en garantías | \$ 0 | \$ 0 |
| 1970 | Activos intangibles | \$ 2.692.324.841 | \$ 1.323.253.541 |
| 1975 | Amortización acumulada de activos intangibles (CR) | \$ -874.576.543 | \$ -284.063.543 |
| | NO CORRIENTE | \$ 325.411.287.185 | \$ 230.232.119.877 |
| 11 | Efectivo y equivalentes de efectivo | \$ 18.444.527 | \$ 18.444.527 |
| 1132 | Efectivo uso restringido | \$ 18.444.527 | \$ 18.444.527 |
| 16 | Propiedad Planta y Equipo | \$ 325.392.842.658 | \$ 230.213.675.350 |
| 1605 | Terrenos | \$ 14.560.960.062 | \$ 12.579.566.646 |
| 1615 | Construcciones en Curso | \$ 833.527.113 | \$ 0 |
| 1620 | Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje | \$ 99.539.067.190 | \$ 551.379.870 |
| 1635 | Bienes Muebles en Bodega | \$ 3.656.482.876 | \$ 6.671.370.322 |
| 1637 | Propiedad planta y equipo no explotado | \$ 275.762.353 | \$ 4.626.510.535 |
| 1640 | Edificaciones | \$ 111.442.293.669 | \$ 112.667.068.385 |
| 1645 | Planta ductos y túneles | \$ 740.381.110 | \$ 757.152.873 |
| 1650 | Redes líneas y cables | \$ 865.841.906 | \$ 865.841.906 |
| 1655 | Maquinaria y Equipo | \$ 12.956.383.372 | \$ 11.601.110.242 |
| 1660 | Equipo Médico y Científico | \$ 24.660.821.252 | \$ 22.561.555.256 |
| 1665 | Muebles y Enseres y Equipo de Oficina | \$ 7.831.067.509 | \$ 7.463.384.762 |
| 1670 | Equipo de Comunicación y Computación | \$ 93.041.384.535 | \$ 77.200.668.908 |

| CODIGO | PASIVOS | PERIODO ACTUAL 30/11/2020 | PERIODO ANTERIOR 30/11/2019 |
|--------|--|------------------------------|--------------------------------|
| | CORRIENTE | \$ 6.760.918.148 | \$ 8.854.997.895 |
| 24 | Cuentas por Pagar | \$ 527.677.755 | \$ 2.635.132.747 |
| 2401 | Adquisiciones Bienes y Servicios Nacionales | \$ 71.239.738 | \$ 1.774.724.123 |
| 2407 | Recursos a favor de terceros | \$ 110.531.699 | \$ 47.187.260 |
| 2424 | Descuento de nomina | \$ 2.568.770 | \$ 382.812 |
| 2436 | Retención en la fuente e impuesto de timbre | \$ 329.238.154 | \$ 379.420.549 |
| 2440 | Impuestos, contribuciones y tasas por pagar | \$ 0 | \$ 0 |
| 2490 | Otras cuentas por pagar | \$ 14.099.394 | \$ 433.418.004 |
| 25 | Obligaciones Laborales y de seguridad Social Integral | \$ 6.233.240.392 | \$ 6.219.865.148 |
| 2511 | Beneficios a los empleados a corto plazo | \$ 1.298.832.143 | \$ 1.500.784.499 |
| 2512 | Beneficios a los empleados a largo plazo | \$ 4.934.408.249 | \$ 4.719.080.649 |
| | NO CORRIENTE | \$ 0 | \$ 0 |
| | TOTAL PASIVO | \$ 6.760.918.148 | \$ 8.854.997.895 |
| CODIGO | PATRIMONIO | PERIODO ACTUAL 30/11/2020 | PERIODO ANTERIOR 30/11/2019 |
| | | \$ 423.538.841.341 | \$ 449.533.807.715 |
| 31 | Hacienda Publica | \$ 423.538.841.341 | \$ 449.533.807.715 |
| 3105 | Capital fiscal | \$ 277.299.013.256 | \$ 277.299.013.256 |
| 3109 | Resultado del Ejercicios Anteriores | \$ 100.530.791.496 | \$ 115.392.809.451 |
| 3110 | Resultado del Ejercicio | \$ 45.709.036.589 | \$ 56.841.985.008 |
| 3145 | Impacto por la transición en el nuevo marco normativo | \$ 0 | \$ 0 |

| | | | |
|----------------------|--|---------------------------|---------------------------|
| 1675 | Equipo de Transporte, Tracción y Elevación | \$ 16.246.110.257 | \$ 14.073.354.377 |
| 1680 | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | \$ 709.540.721 | \$ 742.399.721 |
| 1685 | Depreciación Acumulada (CR) | \$ -61.966.781.265 | \$ -42.147.688.452 |
| TOTAL ACTIVOS | | \$ 430.299.759.489 | \$ 458.388.805.609 |

| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------|------------------------|
| Cuentas de Orden Acreedoras | | \$ 0 | \$ 0 |
| 9390 | Otras cuentas acreedoras de control | \$ 0 | \$ 0 |
| 9915 | Acreedoras de control por el contra (DB) | \$ 0 | \$ 0 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | \$ 430.299.759.489 | 458.388.805.609 |

| CÓDIGO | CUENTAS | PERIODO ACTUAL 30/11/2020 | PERIODO ANTERIOR 30/11/2019 |
|-----------|---|------------------------------|-----------------------------|
| | INGRESOS OPERACIONALES | \$ 159.315.199.361 | \$ 154.135.723.079 |
| 41 | Ingresos fiscales | \$ 138.630.004.911 | \$ 143.656.409.515 |
| 4110 | No tributarios | \$ 139.560.737.050 | \$ 144.271.669.736 |
| 4195 | Devoluciones y Descuentos | \$ -930.732.139 | \$ -615.260.221 |
| 43 | Venta de Servicios | \$ 214.979.895 | \$ 0 |
| 4390 | Otros Servicios | \$ 214.979.895 | \$ 0 |
| 44 | Transferencias y Subvenciones | \$ 20.438.354.556 | \$ 10.478.922.964 |
| 4428 | Otros Transferencias | \$ 20.438.354.556 | \$ 10.478.922.964 |
| 47 | Operaciones interinstitucionales | \$ 31.860.000 | \$ 390.600 |
| 4705 | fondos recibidos | \$ 31.860.000 | \$ 0 |
| 4720 | Operaciones de enlace | \$ 0 | \$ 390.600 |
| | GASTOS OPERACIONALES | \$ 125.951.613.769 | \$ 116.217.976.824 |
| 51 | De administración y de Operación | \$ 87.091.833.824 | \$ 81.054.710.684 |
| 5101 | Sueldos y Salarios | \$ 9.437.224.868 | \$ 8.861.512.046 |
| 5102 | Contribuciones Imputadas | \$ 2.171.618.000 | \$ 2.132.784.079 |
| 5103 | Contribuciones Efectivas | \$ 2.456.429.497 | \$ 2.072.285.440 |
| 5104 | Aportes sobre la nómina | \$ 498.478.700 | \$ 466.835.200 |
| 5107 | Prestaciones sociales | \$ 9.343.984.781 | \$ 7.775.867.190 |
| 5108 | Gastos de personal diversos | \$ 479.213.394 | \$ 1.058.859.370 |
| 5111 | Generales | \$ 61.621.116.420 | \$ 58.087.300.455 |
| 5120 | Impuestos Contribuciones y Tasas | \$ 1.083.768.165 | \$ 599.266.905 |
| 53 | Deterioro, Depreciación., Amortizaciones y Prov. | \$ 19.246.240.778 | \$ 14.512.080.513 |
| 5347 | Deterioro de cuentas por pagar | \$ 0 | \$ 0 |
| 5360 | Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo | \$ 18.681.089.893 | \$ 14.238.155.918 |
| 5366 | Amortización de activos intangibles | \$ 565.150.885 | \$ 273.924.596 |
| 54 | Trasferencias y Subvenciones | \$ 18.918.772.579 | \$ 19.894.105.524 |
| 5423 | otras transferencias | \$ 18.918.772.579 | \$ 19.894.105.524 |
| 57 | Operaciones interinstitucionales | \$ 694.766.588 | \$ 757.080.102 |
| 5720 | operaciones de enlace | \$ 694.766.588 | \$ 757.080.102 |
| | EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL | \$ 33.363.585.592 | \$ 37.917.746.255 |
| 48 | OTROS INGRESOS | \$ 13.657.315.838 | \$ 20.290.408.057 |
| 4802 | Financieros | \$ 51.063.307 | \$ 12.841.597 |
| 4806 | Ajuste por Diferencial en cambio | \$ 1.558 | \$ 2.256.734 |
| 4808 | Otros Ingresos Ordinarios | \$ 13.606.250.973 | \$ 20.275.309.726 |
| 58 | OTROS GASTOS | \$ 1.311.864.841 | \$ 1.366.169.303 |
| 5803 | AJUSTE POR DIFERENCIAL CAMBIARIO | \$ 602.300 | \$ 1.018.243 |
| 5804 | Financieros | \$ 532.536 | \$ 0 |
| 5890 | Gastos diversos | \$ 1.273.336.665 | \$ 1.365.151.060 |
| 5893 | Devoluciones y descuentos ingresos fiscales | \$ 37.393.340 | \$ 0 |
| 5894 | Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bien. | \$ 0 | \$ 0 |
| | EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO | \$ 45.709.036.589 | \$ 56.841.985.008 |



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima

Carrera 54 No. 26-50 CAN. Edificio Dimar
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Contact Center +57 (1) 328 6800 en Bogotá D.C.
Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
dimar@dimar.mil.co
www.dimar.mil.co



@DimarColombia



@dimarcolombia



DimarColombia



dimarcolombia